



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4


Página 1 de 92

**CONTEXTO EXTERNO E INTERNO
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.


| | | | |
|--|--|-----------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 2 de 92 |

CONTENIDO


| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| CONTEXTO EXTERNO E INTERNO DEL ICBF | 5 |
| CAPITULO I. CONTEXTO EXTERNO | 7 |
| 1. <i>Perspectiva social</i> | 8 |
| 1.1. Población..... | 8 |
| 1.1.1. Distribución de la población..... | 8 |
| 1.1.2. Población por grupos étnicos..... | 10 |
| 1.1.3. Población con limitaciones físicas..... | 13 |
| 1.1.4. Fecundidad..... | 14 |
| 1.1.5. Mortalidad Infantil | 17 |
| 1.1.6. Suicidio..... | 19 |
| 1.1.7. Soledad infantil..... | 20 |
| 1.1.8. Esperanza de vida al nacer | 24 |
| 1.2. Condiciones Sociales..... | 24 |
| 1.2.1. Composición del hogar | 24 |
| 1.2.2. Jefatura de hogar | 25 |
| 1.2.3. Cuidado de los niños y niñas menores de 5 años..... | 25 |
| 1.2.4. Escolaridad..... | 26 |
| 1.2.5. Resultados Cálculo del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) 2011-2016 | 26 |
| 1.2.6. Resultados Subíndices | 27 |
| 1.2.7. Emergencia Sanitaria COVID-19 | 28 |
| 2. <i>Perspectiva económica</i> | 29 |
| 2.1. Crecimiento Económico Nacional | 29 |
| 2.2. Crecimiento Económico por Regiones | 30 |
| 2.3. Pobreza | 30 |
| 2.4. Desempleo | 31 |
| 3. <i>Perspectiva política</i> | 32 |
| 3.1. Estructura del Estado Colombiano..... | 32 |
| 3.2. Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF | 33 |
| 3.3. Sector de la Inclusión Social y Reconciliación..... | 33 |
| 3.4. Marco Normativo | 34 |
| 4. <i>Perspectiva Medioambiental</i> | 37 |
| 4.1. Autoridades ambientales..... | 37 |
| 4.2. Adquisición de bienes y servicios..... | 37 |
| 4.3. Profesionales, oferta de carreras | 38 |
| 4.3.1. Riesgos naturales, sistemas de emergencia | 38 |
| 4.4. Acceso a servicios públicos | 39 |
| 4.5. Manejo de residuos, gestores | 39 |
| 4.6. Emergencia sanitaria | 40 |
| 5. <i>Perspectiva Tecnológica</i> | 41 |
| CAPITULO II. CONTEXTO INTERNO | 44 |
| 1. <i>Aspecto Estratégico</i> | 44 |
| 1.1. Historia del ICBF..... | 44 |
| 1.2. Planeación estratégica ICBF..... | 44 |
| 1.3. Estructura organizacional ICBF..... | 47 |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|---|--|-----------|----------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 3 de 92 |

| | | |
|--------|--|----|
| 1.4. | Modelo de Operación por Procesos | 48 |
| 1.5. | Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión - ICBF | 49 |
| 1.5.1. | Gestión de Riesgos | 51 |
| 1.6. | Portafolio de Servicios | 52 |
| 1.7. | Rendición de cuentas | 53 |
| 2. | <i>Aspecto Financiero</i> | 53 |
| 2.1. | Presupuesto Vigencia 2021 | 53 |
| 2.2. | Infraestructura | 53 |
| 3. | <i>Aspecto Talento Humano</i> | 54 |
| 3.1. | Competencia del Personal | 54 |
| 3.2. | Disponibilidad del Personal | 54 |
| 3.3. | Seguridad y Salud en el Trabajo - SST | 56 |
| 3.4. | Cultura Organizacional | 60 |
| 3.4.1. | Código de Integridad | 65 |
| 4. | <i>Aspecto Tecnológico</i> | 66 |
| 4.1. | Sistemas de Información | 66 |
| 4.2. | Hardware | 73 |
| 4.3. | Medidas de Seguridad de Acceso no Autorizado | 75 |
| 5. | <i>Componente Ambiental</i> | 75 |
| 5.1. | Gestión Ambiental Interna | 75 |
| 5.2. | Control Operacional frente a los aspectos ambientales significativos | 76 |
| 5.3. | Cumplimiento de Requisitos Legales | 77 |
| 5.4. | Resultados SGA 2019 - 2020 | 78 |
| 5.5. | Buenas Prácticas Ambientales | 79 |
| 5.6. | Recursos SGA | 80 |
| 6. | <i>Aspecto Comunicación</i> | 80 |
| | CAPITULO III. CONTEXTO DE PROCESO | 82 |
| | CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DOFA Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS | 83 |
| | 1. <i>Valoración DOFA Regional y Centro Zonal</i> | 83 |
| | 2. <i>Definición Contexto Regional y Procesos (SDG)</i> | 84 |
| | 3. <i>Resultado Consolidado Aspectos DOFA</i> | 85 |
| | 4. <i>Definición Estrategias DOFA</i> | 85 |
| | BIBLIOGRAFÍA | 86 |
| | ANEXOS | 90 |
| | 1. <i>Listado de Gráficos</i> | 90 |
| | 2. <i>Listado de Tablas</i> | 91 |

| | | | |
|---|---|-----------|----------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | | Versión 4 | Página 4 de 92 |

INTRODUCCIÓN


El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**, es un establecimiento público, es decir, es una entidad dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; creada mediante la Ley 75 de 1968, es la entidad del Estado Colombiano con casi medio siglo de experiencia en la protección integral de los niños, niñas, adolescentes, y de acuerdo con la nueva estructura de la entidad, desde el 2020 el ICBF fortalece las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

El ICBF brinda atención a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Desde el año 2011 se encuentra adscrito al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, el cual es liderado por el **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS**, en el marco de una evolución institucional sistemática, de cohesión y sinergias de la política social del país.

El Instituto cuenta con 33 regionales, ubicadas en los Departamentos y en el Distrito Capital y 215 Centros Zonales que hacen presencia en el ámbito municipal y local en todo el territorio nacional; llegando a más de ocho (8) millones de colombianos con el servicio público de bienestar familiar, a través de sus programas y estrategias de atención.

Considerando esta configuración política, administrativa, social y geográfica del ICBF el presente documento relaciona el análisis del contexto externo e interno el cual cuenta con la siguiente estructura metodológica: aplicación de las perspectivas **PESTA** (política, económica, social, tecnológica, ambiental “medioambiental”) para analizar el contexto externo, articulado e integrado con los aspectos de la metodología **DOFA** (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) para tener una visión holística y global de la Entidad y su entorno.

Este documento está sujeto a ser actualizado permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las cuestiones externas e internas pertinentes para el propósito y la dirección estratégica del Instituto.

| | | | |
|---|--|-----------|----------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 5 de 92 |

CONTEXTO EXTERNO E INTERNO DEL ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en el marco del Proceso de Dirección Estratégica tiene como prioridad identificar, determinar y analizar las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad (contexto externo) y del ambiente en el cual busca alcanzar su misión, visión y objetivos estratégicos (contexto interno), entendiendo que la comprensión del contexto en general (aspectos DOFA¹ y Partes Interesadas²) aporta a la planeación estratégica, la gestión de riesgos, a la sostenibilidad y mejora continua del Instituto y a su vez contribuye a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la sostenibilidad de las NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y IEC 27001:2013.

Gráfico 1. Contexto Interno y Externo ICBF



Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional

Por lo anterior, teniendo en cuenta el marco de referencia de las metodologías PESTA³, DOFA, *Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas* del **Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)** y los demás relacionados con los numerales asociados al contexto de la organización definido en las NTC ISO 9001:2015 (numeral 4); 14001:2015 (numeral 4); 45001:2018 (numeral 4); 27001:2013 (numeral 4); 31001:2018 (literal 6.3.3); el ICBF estableció para la identificación de su contexto los siguientes aspectos externos, internos y de proceso a considerar en el presente documento.

¹ DOFA: Método empleado para analizar diferentes factores del entorno (Oportunidades y Amenazas) y del ámbito interno (Fortalezas y Debilidades) de una Organización con el propósito de tomar decisiones previas relacionadas con un objeto de estudio (planeación estratégica, proyecto de inversión, operación de un proceso).

² Parte Interesada: Según la ISO 9000:2015 se entiende por parte interesada una persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. En este marco el ICBF ha identificado un grupo de ocho (8) partes interesadas, las cuales pueden consultarse en la página Web del ICBF en el Proceso de Dirección Estratégica/ Anexo Identificación y Actualización de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas.

³ PESTA: Herramienta de análisis para establecer el contexto externo mediante el cual se establecen las condiciones de los factores del entorno que tienen influencia o restringen el actuar de la Entidad en un país o región, los factores a considerar son: Político, Legal, Económico, Social, Tecnológico y Ambiental.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.


| | | | |
|--|--|-----------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 6 de 92 |

Tabla 1. Aspectos Externos e Internos para identificar y analizar el Contexto del ICBF

| EXTERNOS | INTERNOS |
|--|---|
| 1. ECONÓMICOS: Disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia. | 1. ESTRATÉGICOS: Direccionamiento estratégico (normas, directrices y modelos adoptados por el Instituto para lograr su objetivo misional), planeación institucional, liderazgo, organización de las dependencias, definición de funciones, roles y responsabilidades, articulación interna, trabajo en equipo, rendición de cuentas. |
| 2. POLÍTICOS: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación. | |
| 3. SOCIALES: Demografía, cultura del territorio, responsabilidad social, orden público. | 2. FINANCIEROS: Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada. |
| 4. TECNOLÓGICOS: Avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno digital. | 3. TALENTO HUMANO: Competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud en el trabajo, toma de conciencia, valores y principios organizacionales, clima y ambiente laboral. |
| 5. MEDIOAMBIENTALES: Condiciones ambientales relacionadas con el clima, la calidad del aire, la calidad del agua, el uso del suelo, la contaminación existente, la disponibilidad de recursos naturales, emisiones y residuos, biodiversidad, catástrofes naturales, desarrollo sostenible. | 4. TECNOLOGÍA: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información. |
| 6. COMUNICACIÓN EXTERNA: Mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos para que él mismo se comunique con la entidad. | 5. AMBIENTAL: Gestión ambiental interna, control operacional frente a los aspectos ambientales significativos (gestión de residuos, consumo de recursos, gestión de sustancias químicas), cumplimiento de requisitos legales ambientales. |
| 7. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL: Relación con otras entidades públicas, privadas y ONGs. | 6. COMUNICACIÓN INTERNA: Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de la operación. |

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional, ICBF 2021.


Tabla 2. Contexto del Proceso

| | |
|--|---|
| 1. DISEÑO DEL PROCESO | Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso. |
| 2. INTERACCIONES CON OTROS PROCESOS | Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes. |
| 3. TRANSVERSALIDAD | Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad. |
| 4. PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS | Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos. |
| 5. RESPONSABLES DE PROCESO | Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso. |
| 6. COMUNICACIÓN ENTRE LOS PROCESOS | Efectividad en los flujos de información determinados frente al proceso. |
| 7. ACTIVOS DE SEGURIDAD DIGITAL DEL PROCESO | Información, aplicaciones hardware entre otros, que se deben proteger para garantizar el funcionamiento interno de cada proceso, como de cara al ciudadano. |
| 8. CAPACIDAD | Es el conjunto de recursos (talento humano, infraestructura, ambiente para la operación de los procesos) con los que cuenta el proceso para el desarrollo del objetivo, su implementación, mantenimiento y mejora continua. |
| 9. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | Se refiere a la manera en la que el proceso determina y gestiona el conocimiento necesario para la operación y el logro de la conformidad de sus salidas (producto/servicio). |
| 10. EJECUCIÓN | Hace referencia a la inmediatez y facilidad que tiene el proceso para gestionar y tramitar las actividades planteadas, orientadas al logro de su objetivo o razón de ser. |

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional, ICBF 2021.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|--|---|-----------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | | Versión 4 | Página 7 de 92 |

CAPITULO I. CONTEXTO EXTERNO

El contexto externo del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**, como institución pública que posee una competencia única como ente rector del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF**, frente al ejercicio del desarrollo y la protección Integral de los niños, niñas y adolescentes, y el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias, está configurado por un alto nivel de dinamismo y complejidad determinado por los aspectos sociales, legales, económicos, políticos, medioambientales y tecnológicos tanto del entorno nacional como internacional.

PÚBLICO



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 8 de
92

1. Perspectiva social

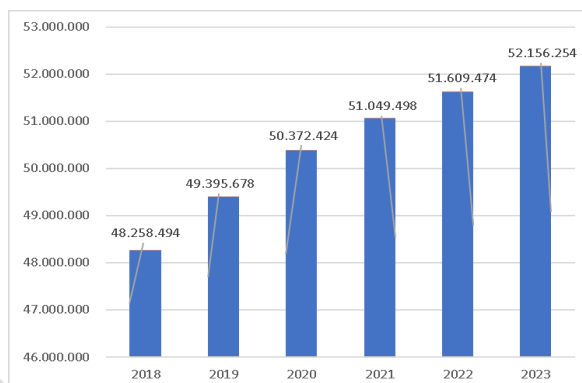
En esta perspectiva se describirán los aspectos que impactan de manera directa la misión del Instituto y sus objetivos estratégicos son: la cantidad de población colombiana, la distribución por grupo etario, grupo étnico, tipo de población, sexo, fenómenos sociales (desplazamiento, conflicto armado, explotación y comercio sexual, violencia urbana) y fundamentalmente el estado de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

1.1. Población

1.1.1. Distribución de la población

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, formuló la proyección de la población por grupos quinquenales como se ilustra en el *Gráfico 2*.

Gráfico 2. Proyección de Población Colombiana



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE. Proyecciones nacionales, departamentales y municipales 2018-2023

Según las proyecciones⁴ del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población total de Colombia en el 2018 asciende a 49.9 millones de habitantes. Sin embargo, si se tienen en cuenta los datos del censo 2018⁵, la proporción de mujeres es de 51.2%, por cada 100 hombres hay 104.7 mujeres, el

⁴ Hace referencia a la proyección de población que realizó el DANE con base en los datos del censo de 2018.

⁵ Con base en resultados presentados por el DANE con corte 12 de noviembre de 2019.



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 9 de
92

48.8% son hombres, por cada 100 mujeres hay 95.5 hombres. A pesar de la diferencia antes enunciada, lo más significativo en la estructura población de Colombia, con los nuevos datos del Censo 2018 es el cambio en la pirámide poblacional.

Gráfico 3. Número de personas por hogar



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Este cambio en la pirámide poblacional está acompañado de cambios en la ubicación, tamaño y estructura de los hogares colombianos. En 2005 la población en el área urbana⁶ representaba el 74.4%, en el 2018 el 77.3 %. Otro hecho relevante es la reducción en el tamaño de los hogares, en 2005 el porcentaje de hogares con 5 personas o más miembros era de 33.2%, para el 2018 este porcentaje se redujo a 9.6%. Finalmente, se resalta el incremento en porcentaje de hogares con jefatura femenina que pasó de 29,9 % en el 2005 a 40,7 % en 2018.

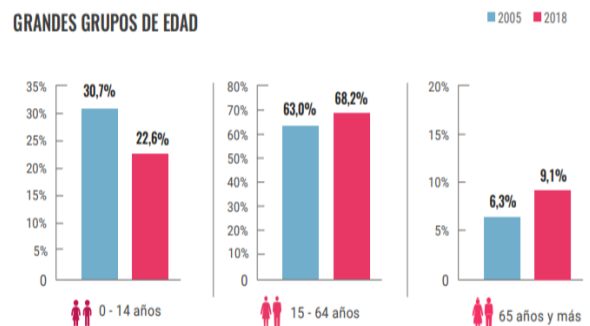
Con base en el Censo de 2005, el DANE estimó que en el 2018 la población entre 0 y 19 años representaría el 34.46% del total de los colombianos, pero los datos del Censo

2018 indican que la población en este rango de edad corresponde al 31.33% de la población, lo que significa que la pirámide poblacional tiene una estructura menos progresiva que la estimada, manteniéndose la tendencia hacia una pirámide poblacional estacionaria o regresiva, es decir, con mayor concentración de la población adulta.

Esta diferencia entre las proyecciones del Censo del 2005 y los datos del Censo 2018 indican un cambio en el número total de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Por ejemplo, según las proyecciones, en el 2018 en el país habrían 12.9 millones de personas menores de 15 años, mientras que los datos del nuevo Censo estiman que la población en este rango de edad asciende a 9.9 millones. Para la población entre 0 a 4 años las proyecciones estimaron en el 2018 un total de 4.4 millones de niños y niñas, mientras que el preliminar del Censo 2018 arroja un total de 3 millones.

En 2018, los Departamentos con mayor porcentaje de población en edades jóvenes (Entre los 15 y los 29 años) son: Amazonas, Putumayo, Guainía, Vichada, Guaviare y Arauca

Gráfico 4. Grandes Grupos de edad



⁶ Tomado como población residente en cabeceras urbanas.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 10 de
92

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE.
Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

1.1.2. Población por grupos étnicos

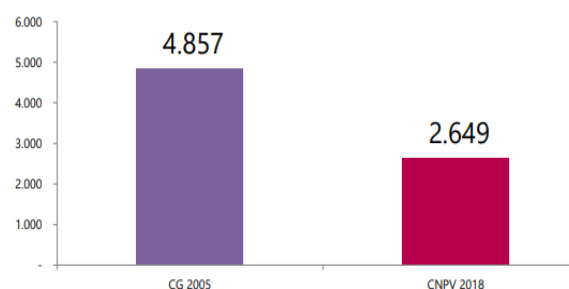
Colombia es un país pluriétnico y multilingüe⁷, el análisis y procesamiento de su información étnica se obtienen de los datos recopilados en el Censo 2005 y 2018 con base en los siguientes documentos: “Colombia una Nación Multicultural. Su diversidad étnica, 2007”, “Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005” “Resultados del Censo Nacional de población y vivienda, 2018, elaborados por el DANE” y “Sala situacional de la población étnica en Colombia, 2018, elaborado por el Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social”.

Así mismo el DANE señala que en Colombia se diferencia de la sociedad mayoritaria cuatro (4) grupos étnicos reconocidos: la población indígena, la población raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la población negra o afrocolombiana de la que hacen parte los Palenqueros de San Basilio del municipio de Mahates en el departamento de Bolívar y la población Rom o gitana.

⁷ En Colombia país se hablan 63 lenguas amerindias y una diversidad de dialectos que se agrupan en 13 familias lingüísticas. (Arango y Sánchez: 2004). La población raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene una lengua créole, basada en el idioma inglés y los palenqueros de San Basilio tienen una lengua créole pero de base española.

De acuerdo con el censo 2018 se tiene que la población indígena, era de 1.905.617 personas; el pueblo Rom o gitano 2.649 personas.

Gráfico 5. Población que se Autorreconoce como Gitana o Rom



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2018, Bogotá.

Entre el Censo General –CG- de 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda –CNPV- de 2018, la población que se autorreconoce como gitana o Rom disminuyó en 2.208 personas, es decir, un 45,5%.

Esta disminución de la población Rom entre los censos de 2005 y 2018 se debe a dos circunstancias:

1. Personas no reconocidas por las organizaciones Rom se autorreconocieron como tales en el Censo General 2005, debido a algún tipo de identificación con la palabra “gitano”.
2. Hubo mayor precisión en la identificación de la población Rom en el CNPV 2018 gracias a la participación de censistas Rom en el operativo censal.

De la población censada gitana o Rom en el CNPV 2018, el 69,5% está concentrada en el rango de edad de 15 a 64 años; el 22,7%



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

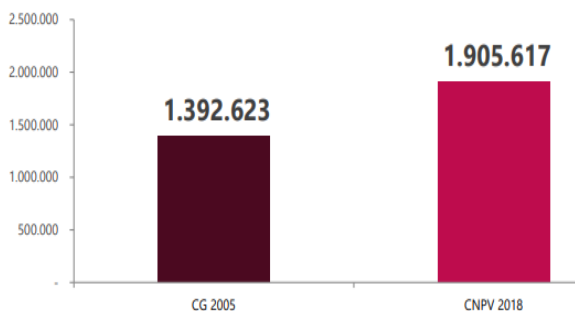
Versión 4

Página 11 de
92

entre 0 y 14 años; y 7,8% en el de 65 años o más.

En el total nacional, el 64,1% de la población Rom se concentra principalmente en 12 municipios: Bogotá D.C., Girón (Santander), Cúcuta (Norte de Santander), Sampsués (Sucre), Pasto (Nariño), Guamo (Tolima), Cali (Valle del Cauca), Sabanalarga (Atlántico), Medellín (Antioquia), Ibagué (Tolima), San Pelayo y Sahagún (Córdoba).

Gráfico 6. Población que se Autorreconoce como Indígena



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2018, Bogotá.

Entre el Censo General 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población indígena aumentó en 512.994 es decir un 36,8%.

El crecimiento de la población indígena no es explicable solamente por sus niveles de fecundidad. De acuerdo con el análisis de 2005 y 2018, se observa un crecimiento por inclusión de nuevos individuos, explicable por: mejor cobertura en territorios con predominancia indígena y aumento del auto reconocimiento étnico indígena.

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 identificó población que informa pertenecer a 115 pueblos indígenas nativos.

En el Censo General 2005 se habían identificado 93 pueblos indígenas nativos. Los 22 pueblos adicionales de 2018 corresponden a nuevos reconocimientos étnicos o pueblos indígenas de zonas fronterizas.

La población indígena es más joven en departamentos con alta presencia de resguardos indígenas en zonas de difícil acceso: Arauca, Chocó, Magdalena, Vaupés, Vichada, Guainía.

La población indígena más envejecida se encuentra en departamentos de la región andina: Bogotá D.C., Cundinamarca, Caldas, Santander, Tolima, Nariño.

Los tres departamentos con más población que se autorreconoce indígena en el CNPV 2018 son: La Guajira (394.683 personas), Cauca (308.455 personas) y Nariño (206.455 personas).

Según el CNPV 2018, el 60,4% (1.150.873 personas) de la población indígena está concentrada en el rango de 15 a 64 años; luego le sigue el rango entre 0 y 14 años con el 33,8% (644.433 personas), y de 65 años o más con 5,8% (110.311).

En la siguiente tabla se expone la presencia de las etnias en el territorio nacional, donde se evidencian las situaciones expuestas:

Tabla 3. Presencia étnica por departamento en Colombia- Afrocolombianos (2005) - Indígena y Rom (2018)



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

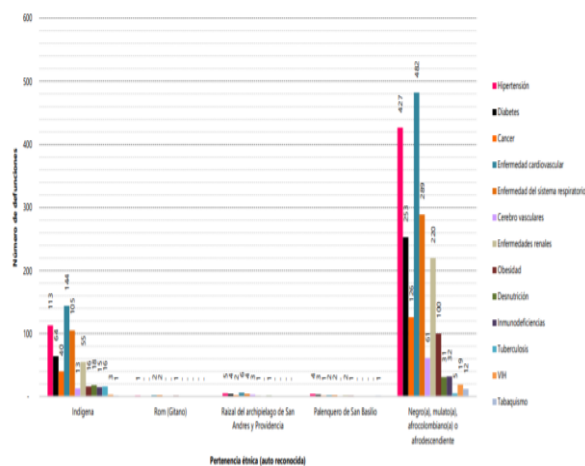
Versión 4

Página 12 de
92

| Departamentos | Afrocolombianos | Indígena | ROM |
|--------------------|-----------------|-----------|-------|
| Nacional | 4,311,757 | 1,905,617 | 2,649 |
| Antioquia | 593,726 | 37,628 | 140 |
| Atlántico | 227,251 | 39,061 | 101 |
| Bogotá | 97,885 | 19,063 | 603 |
| Bolívar | 497,667 | 5,204 | 31 |
| Boyacá | 16,646 | 7,151 | 18 |
| Caldas | 22,659 | 55,801 | 37 |
| Caquetá | 11,670 | 8,825 | 21 |
| Cauca | 256,022 | 308,455 | 39 |
| Cesar | 105,412 | 51,233 | 20 |
| Córdoba | 192,051 | 202,621 | 142 |
| Cundinamarca | 73,651 | 9,949 | 98 |
| Chocó | 286,011 | 68,415 | 36 |
| Huila | 11,544 | 12,194 | 35 |
| La Guajira | 91,773 | 394,683 | 29 |
| Magdalena | 110,349 | 20,938 | 39 |
| Meta | 17,983 | 20,528 | 32 |
| Nariño | 270,530 | 206,455 | 141 |
| Norte de Santander | 22,123 | 4,545 | 238 |
| Quindío | 12,744 | 2,883 | 6 |
| Risaralda | 43,562 | 29,909 | 18 |
| Santander | 60,008 | 1,262 | 347 |
| Sucre | 121,738 | 104,890 | 134 |
| Tolima | 15,831 | 45,269 | 161 |
| Valle del Cauca | 1,092,169 | 30,844 | 136 |
| Arauca | 5,925 | 6,573 | 4 |
| Casanare | 4,004 | 6,893 | 12 |
| Putumayo | 11,630 | 50,694 | 17 |
| San Andrés | 33,861 | 20 | 0 |
| Amazonas | 868 | 38,130 | 5 |
| Guainía | 185 | 33,280 | 5 |
| Guaviare | 2,883 | 6,856 | 3 |
| Vaupés | 270 | 30,787 | 0 |
| Vichada | 1,126 | 44,578 | 1 |

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2005 y 2018, Bogotá.

Gráfico 7. Comorbilidades asociadas a COVID-19, según pertenencia étnica auto reconocida. Total, nacional acumulado 2020.



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales. Pr: Cifras preliminares

Dentro de los diferentes grupos étnicos, las comorbilidades asociadas al COVID-19 que se presentan con mayor frecuencia son la enfermedad cardiovascular y la hipertensión esencial

El grupo étnico que presentó mayor número de defunciones por COVID-19 confirmado y sospechoso en el año 2020pr, es el de: negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente con un 2,5% del total nacional, lo que corresponde a 1.578 casos, seguido por el de indígenas con 0,9% con 555 casos.



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

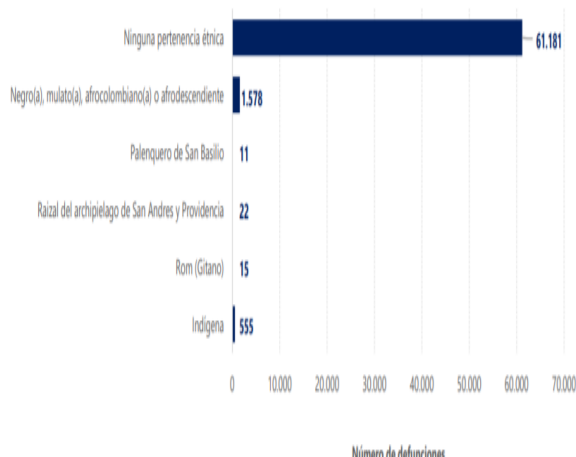
A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 13 de
92

Gráfico 8. Defunciones por COVID-19 total, según pertenencia étnica auto reconocida. Total, nacional Acumulado 2020



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales. Pr: Cifras preliminares

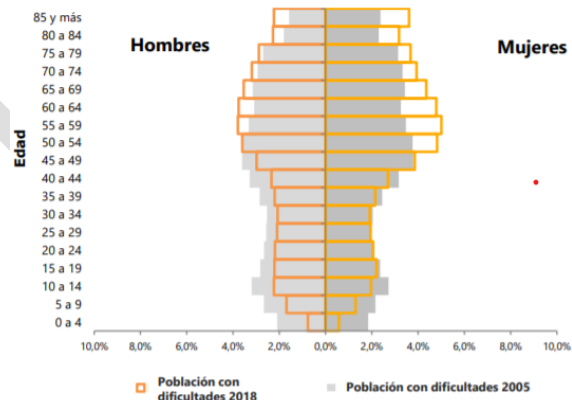
1.1.3. Población con limitaciones físicas

Dentro de la caracterización de la población en Colombia, evidenciar la situación de las personas con limitaciones constituye un hecho ineludible, teniendo en cuenta los retos que esto genera para el Instituto dentro de su quehacer misional y el evidente desarrollo del país en la inclusión social; en el Censo general 2018 se identificaron las dificultades que más afecta el desempeño diario: ver de cerca, de lejos o alrededor con un 37,7%; mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras con un 27,9%, oír la voz o los sonidos con un 9,3%, hacer las actividades diarias sin presentar problemas cardíacos, respiratorios con un 8,7%, entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo (a) con un 7%, agarrar o mover objetos con las manos con un 4,3%, hablar o conversar con un 3,5%, relacionarse o interactuar con las demás

personas con un 0,9%, comer, vestirse o bañarse por sí mismo (a) con un 0,7%.

En el Gráfico 9, se puede observar que en los años 2005 y 2018 el mayor porcentaje de personas con dificultades en el funcionamiento humano corresponden a los ciclos vitales de personas mayores, de 55 años y más, en sus etapas de adultez y adulto mayor; de la población general colombiana los niños, niñas y adolescentes que presentan mayores limitaciones físicas se encuentran en las edades de 10 a 14 años.

Gráfico 9. Distribución de la población con dificultades en el funcionamiento humano. Censo General 2005- Censo Nacional Población y Vivienda 2018



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. CG2005-CNPV 2018. Diciembre 2019

Entre el Censo General 2005 y el CNPV 2018, las personas con dificultades en el funcionamiento humano aumentaron un 19,4% según gráfico 10.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

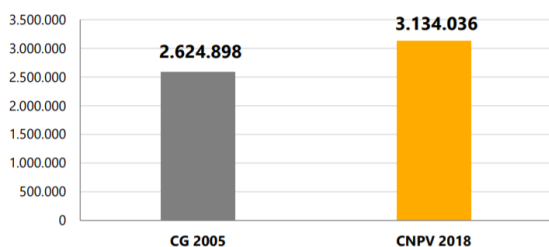
A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 14 de
92

Gráfico 10. Personas con alguna dificultad para realizar actividades. Censo General 2005-Censo Nacional Población y Vivienda 2018



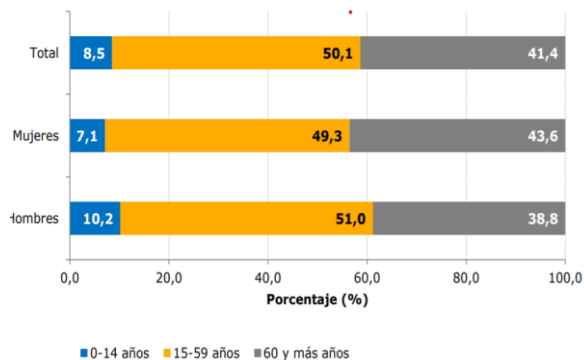
Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. CG2005-CNPV 2018. Diciembre 2019

Según el Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social:

El registro de Discapacidad a diciembre de 2018, 110.502 personas se identificaron como afrocolombianos. Por grupo de edad, 62.341 (57%) tenían más de 45 años. El 52.278 (48%) tiene alteraciones permanentes en el movimiento del cuerpo; 40.052 personas se identificaron como indígena. Por grupo de edad, 22.373 (55%) tenían más de 45 años. El 19.381 (25%) tiene alteraciones permanentes en el movimiento del cuerpo; 910 personas se identificaron como Rom. Por grupo de edad, 628 (69%) tenían más de 45 años. El 536 (59%) tiene alteraciones permanentes en el movimiento del cuerpo.

De acuerdo con los resultados del Censo 2018 el 21 de cada 100 personas que presenta alguna dificultad, tiene 60 años y más.

Gráfico 11. Porcentaje de personas con dificultades en la realización de actividades diarias, según grandes grupos de edad y sexo



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. CG2005-CNPV 2018. Diciembre 2019

De acuerdo con las recomendaciones del informe de la OMS (2020) titulado “Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19”, las PcD podrían verse afectadas de manera desproporcionada debido a las alteraciones de los servicios y redes de apoyo. Estos obstáculos pueden disminuirse si son abordados de manera adecuada. Con el objetivo de contribuir a visibilizar las PcD, el DANE presenta un panorama que sugiere posibles obstáculos y afectaciones que ellas podrían estar enfrentando, con información obtenida principalmente del Censo Nacional de Población y Vivienda-CNPV2018. Este panorama no es exhaustivo.

1.1.4. Fecundidad

El embarazo adolescente presenta una concentración en las adolescentes de los dos quintiles más bajos de riqueza, donde la tasa de embarazo es 27.2% y 25.2% en comparación con las del quintil más alto donde la tasa es 4.7%. Esto es coherente con lo observado en los registros



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 15 de
92

administrativos de nacimientos⁸, donde el 76.8% de los partos de mujeres adolescentes son del régimen subsidiado de salud o sin ningún tipo de aseguramiento y en condiciones de pobreza y vulnerabilidad⁹.

Esta relación entre pobreza y maternidad en la niñez y la adolescencia es de especial relevancia por el impacto que tienen las condiciones socioeconómicas de la madre en el parto y durante el embarazo, además, de las relaciones de dichas condiciones con el estado de salud del recién nacido. Por ejemplo, en Colombia, nacen cada año alrededor de 135 mil niños y niñas hijos de mujeres entre 10 y 19 años, de estos el 10.0 % nacen con bajo peso (menos de 2.5 kilogramos) y de ellos, el 73.5 % son hijos de adolescentes sin régimen de salud o con régimen subsidiado.

Para el año 2020pr se reportaron 619.504 nacimientos de los cuales, el 51,3% correspondió a hombres y el 48,7% a mujeres. Para el año 2019pr se reportaron 633.878 nacidos vivos observándose una reducción de 2,3% de los nacimientos y manteniéndose proporciones similares por sexo (Tabla 4).

Tabla 4. Número de nacimientos según sexo. Total, nacional. Acumulado 2020pr

| Sexo | Enero - Diciembre 2020pr | | Enero - Diciembre 2019pr | |
|---------------|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|
| | Total | Proporción (%) | Total | Proporción (%) |
| Total | 619.504 | 100,0 | 633.878 | 100,0 |
| Hombres | 317.822 | 51,3 | 325.468 | 51,3 |
| Mujeres | 301.629 | 48,7 | 308.351 | 48,6 |
| Indeterminado | 53 | 0,0 | 59 | 0,0 |

⁸ Registros Administrativos de Nacimientos del DANE. Estadísticas vitales.

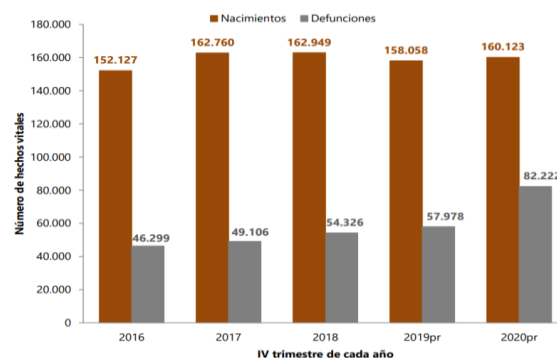
⁹ Los resultados de este análisis sobre la fecundidad adolescente y sobre el régimen de seguridad social de la madre se realizó con base en el sistema de consulta de estadísticas vitales (EEVV) del DANE.

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales. pr: Cifras preliminares

De acuerdo con el reporte de la información en los últimos 5 años, para el cuarto trimestre del año se observa en cuanto a nacimientos, un comportamiento estable con una variación promedio entre periodos del 0,1%. La variación entre el cuarto trimestre de 2020pr y el mismo periodo de 2019pr registra un incremento del 1,3% en los nacimientos. La variación en el número de muertes entre el cuarto trimestre de 2020pr y el mismo periodo de 2019pr fue de 41,8%, debido a las defunciones ocurridas por COVID-19.

En el año 2020pr las defunciones por COVID-19 confirmado se convirtieron en la principal causa de defunción en el país con un total de 50.071 fallecidos y con mayor prevalencia en hombres con un 64,3% del total de los casos. La tasa específica de mortalidad para el año 2020pr por COVID-19 confirmado se sitúa en 99,4 defunciones por cada 100.000 habitantes, siendo Amazonas (163,2), Caquetá (146,6), Atlántico (145,6) y Bogotá (141,1) los territorios con las tasas más elevadas.

Gráfico 12. Número de nacimientos y defunciones en Colombia. Total, nacional IV trimestre (2016-2020pr)



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales. Pr: Cifras preliminares

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 16 de
92

Por grupos de edad de la madre en el cuarto trimestre de 2020pr, la mayor proporción de nacimientos proviene de madres entre los 20 y los 29 años, con 87.430 casos, equivalentes al 54,6%. El comportamiento fue similar para el 2019pr. Entre los dos trimestres comparados se observa una reducción del 4,3% en los nacimientos de madres entre los 10 y 14 años (Tabla 5).

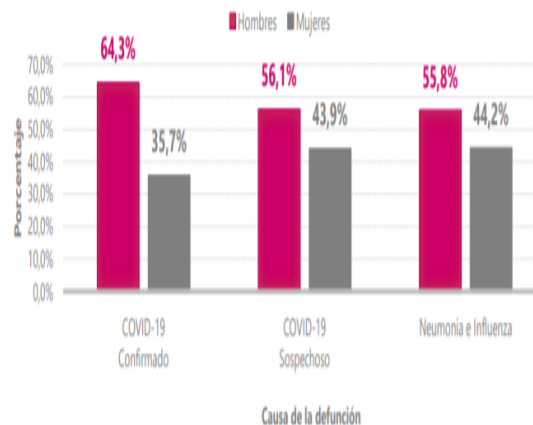
Tabla 5. Número de nacimientos según grupos de edad de la madre. Total, nacional IV trimestre (2020pr-2019pr)

| Grupos de edad de la madre | IV trim 2020pr | | IV trim 2019pr | |
|----------------------------|----------------|-------|----------------|-------|
| | Total | % | Total | % |
| Total | 160.123 | 100,0 | 158.058 | 100,0 |
| De 10 a 14 años | 1.056 | 0,7 | 1.103 | 0,7 |
| De 15 a 19 años | 27.807 | 17,4 | 28.440 | 18,0 |
| De 20 a 24 años | 47.456 | 29,6 | 45.906 | 29,0 |
| De 25 a 29 años | 39.974 | 25,0 | 38.802 | 24,5 |
| De 30 a 34 años | 26.260 | 16,4 | 26.035 | 16,5 |
| De 35 a 39 años | 13.740 | 8,6 | 14.000 | 8,9 |
| De 40 a 44 años | 3.576 | 2,2 | 3.495 | 2,2 |
| De 45 a 49 años | 222 | 0,1 | 237 | 0,1 |
| De 50 a 54 años | 26 | 0,0 | 38 | 0,0 |
| Sin información | 6 | 0,0 | 2 | 0,0 |

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales. Pr: Cifras preliminares

Según sexo se observa una mayor frecuencia de defunciones en hombres para COVID-19 confirmado, COVID-19 sospechoso y neumonías e influenza

Gráfico 13. Número de defunciones, según sexo del fallecido. Total, nacional Acumulado 2020pr



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales. pr: Cifras preliminares

Según grupo de edad quinquenal, para las defunciones por neumonías e influenza, el 80,8% se concentra en personas de 60 años y más. El mayor número de defunciones por COVID-19 confirmado y sospechoso se concentra en personas del mismo grupo de edad, con el 78,0% y el 73,5% respectivamente.

Tabla 6. Número de defunciones, según grupos de edad del fallecido. Total, nacional Acumulado 2020pr

| Grupos de Edad | COVID-19 Confirmado | | COVID-19 Sospechoso | | Neumonía e Influenza | |
|------------------|---------------------|-------|---------------------|-------|----------------------|-------|
| | Total | % | Total | % | Total | % |
| Total nacional | 50.071 | 100% | 13.291 | 100% | 5.279 | 100% |
| Menor de 5 años | 100 | 0,2% | 205 | 1,5% | 120 | 2,3% |
| De 5 a 9 años | 20 | 0,0% | 41 | 0,3% | 13 | 0,2% |
| De 10 a 14 años | 25 | 0,0% | 49 | 0,4% | 9 | 0,2% |
| De 15 a 19 años | 79 | 0,2% | 81 | 0,6% | 22 | 0,4% |
| De 20 a 24 años | 176 | 0,4% | 144 | 1,1% | 34 | 0,6% |
| De 25 a 29 años | 297 | 0,6% | 203 | 1,5% | 37 | 0,7% |
| De 30 a 34 años | 452 | 0,9% | 233 | 1,8% | 59 | 1,1% |
| De 35 a 39 años | 777 | 1,6% | 262 | 2,0% | 68 | 1,3% |
| De 40 a 44 años | 1.167 | 2,3% | 357 | 2,7% | 94 | 1,8% |
| De 45 a 49 años | 1.627 | 3,2% | 434 | 3,3% | 137 | 2,6% |
| De 50 a 54 años | 2.502 | 5,0% | 613 | 4,6% | 163 | 3,1% |
| De 55 a 59 años | 3.798 | 7,6% | 903 | 6,8% | 256 | 4,8% |
| De 60 a 64 años | 5.204 | 10,4% | 1.189 | 8,9% | 370 | 7,0% |
| De 65 a 69 años | 6.197 | 12,4% | 1.409 | 10,6% | 520 | 9,9% |
| De 70 a 74 años | 6.741 | 13,5% | 1.601 | 12,0% | 575 | 10,9% |
| De 75 a 79 años | 6.509 | 13,0% | 1.623 | 12,2% | 623 | 11,8% |
| De 80 a 84 años | 6.551 | 13,1% | 1.589 | 12,0% | 785 | 14,9% |
| De 85 y más años | 7.849 | 15,7% | 2.355 | 17,7% | 1.394 | 26,4% |
| Edad desconocida | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales. Pr: Cifras preliminares

Entre el 2 de marzo y el 31 de diciembre de 2020pr, Bogotá concentró el 21,8% del total de defunciones por COVID-19 confirmado. Atlántico registró el segundo número más alto de fallecimientos por COVID19

sospechoso con un 10,7% del total nacional. El número más alto de defunciones por neumonías e influenza se registró en Antioquia con el 13,1% del total nacional.

Tabla 7. Número de defunciones, según departamento de residencia del fallecido. Total, nacional Acumulado 2020pr

| Departamento de residencia | COVID-19 Confirmado | | COVID-19 Sospechoso | | Neumonía e Influenza | |
|----------------------------|---------------------|-------|---------------------|-------|----------------------|-------|
| | Total | (%) | Total | (%) | Total | (%) |
| Total | 50.071 | 100% | 13.291 | 100% | 5.279 | 100% |
| Bogotá | 10.924 | 21,8% | 2.602 | 19,6% | 408 | 7,7% |
| Antioquia | 5.478 | 10,9% | 1.291 | 9,7% | 693 | 13,1% |
| Valle del Cauca | 4.909 | 9,8% | 958 | 7,2% | 507 | 9,6% |
| Atlántico | 3.964 | 7,9% | 1.420 | 10,7% | 370 | 7,0% |
| Santander | 2.725 | 5,4% | 637 | 4,8% | 179 | 3,4% |
| Cundinamarca | 2.349 | 4,7% | 765 | 5,8% | 336 | 6,4% |
| Norte de Santander | 2.244 | 4,5% | 507 | 3,8% | 190 | 3,6% |
| Córdoba | 1.947 | 3,9% | 557 | 4,2% | 262 | 5,0% |
| Tolima | 1.482 | 3,0% | 344 | 2,6% | 156 | 3,0% |
| Bolívar | 1.457 | 2,9% | 982 | 7,4% | 512 | 9,7% |
| Magdalena | 1.287 | 2,6% | 350 | 2,6% | 189 | 3,6% |
| Huila | 1.280 | 2,6% | 343 | 2,6% | 93 | 1,8% |
| Nariño | 1.131 | 2,3% | 264 | 2,0% | 121 | 2,3% |
| Cesar | 1.123 | 2,2% | 210 | 1,6% | 176 | 3,3% |
| Meta | 878 | 1,8% | 241 | 1,8% | 110 | 2,1% |
| Risaralda | 857 | 1,7% | 207 | 1,6% | 137 | 2,6% |
| Caldas | 803 | 1,6% | 157 | 1,2% | 162 | 3,1% |
| Sucre | 761 | 1,5% | 227 | 1,7% | 102 | 1,9% |
| Boyacá | 749 | 1,5% | 241 | 1,8% | 111 | 2,1% |
| Quindío | 720 | 1,4% | 104 | 0,8% | 96 | 1,8% |
| Cauca | 644 | 1,3% | 204 | 1,5% | 92 | 1,7% |
| Caquetá | 602 | 1,2% | 81 | 0,6% | 37 | 0,7% |
| La Guajira | 602 | 1,2% | 206 | 1,5% | 62 | 1,2% |
| Putumayo | 269 | 0,5% | 77 | 0,6% | 27 | 0,5% |
| Casanare | 213 | 0,4% | 40 | 0,3% | 33 | 0,6% |
| Chocó | 192 | 0,4% | 63 | 0,5% | 36 | 0,7% |
| Arauca | 153 | 0,3% | 71 | 0,5% | 17 | 0,3% |
| Amazonas | 129 | 0,3% | 55 | 0,4% | 10 | 0,2% |
| San Andrés y Providencia | 40 | 0,1% | 6 | 0,0% | 9 | 0,2% |
| Guaviare | 38 | 0,1% | 14 | 0,1% | 6 | 0,1% |
| Guainía | 23 | 0,0% | 15 | 0,1% | 4 | 0,1% |
| Vaupés | 23 | 0,0% | 4 | 0,0% | 3 | 0,1% |
| Vichada | 22 | 0,0% | 11 | 0,1% | 5 | 0,1% |
| Extranjero | 44 | 0,1% | 36 | 0,3% | 8 | 0,2% |
| Sin información | 9 | 0,0% | 1 | 0,0% | 20 | 0,4% |

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales. Pr: Cifras preliminares

1.1.5. Mortalidad Infantil

De acuerdo con la UNICEF es un indicador fundamental para medir el bienestar de la

niñez¹⁰, razón por la cual se expone la situación nacional, su avance y se compara con la región¹¹ y la situación internacional. A nivel mundial, Colombia al pertenecer a la región de América Latina y el Caribe tiene un derrotero fuerte frente al comportamiento regional de la tasa, ya que los indicadores reflejan que se están realizando esfuerzos análogos a los de los países desarrollados o de la punta de lanza, como son los pertenecientes a la región de Asia Oriental y Pacífico y en Europa Central.

En la siguiente tabla se presenta la fuente de los datos de la tasa de mortalidad de menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos por regiones mundiales, con la desagregación de África subsahariana, para mejor comprensión.

Tabla 8. Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)

| Región de UNICEF | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | 2010 | 2015 | 2016 |
|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Asia Oriental y Pacífico | 57 | 49 | 40 | 30 | 22 | 17 | 16 |
| Europa y Asia Central | 31 | 28 | 22 | 16 | 13 | 10 | 10 |
| Europa del Este y Asia Central | 47 | 45 | 36 | 27 | 20 | 15 | 14 |
| Europa occidental | 11 | 8 | 6 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| América Latina y el Caribe | 55 | 44 | 33 | 26 | 25 | 18 | 18 |
| Oriente Medio y África del Norte | 66 | 53 | 43 | 34 | 28 | 25 | 24 |
| Norteamérica | 11 | 9 | 8 | 8 | 7 | 7 | 6 |
| Asia meridional | 129 | 112 | 94 | 77 | 63 | 50 | 48 |
| África subsahariana | 181 | 173 | 155 | 127 | 101 | 81 | 78 |
| África oriental y meridional | 164 | 156 | 138 | 108 | 82 | 64 | 61 |
| África occidental y central | 199 | 191 | 173 | 145 | 119 | 98 | 95 |
| Países menos adelantados | 176 | 160 | 139 | 111 | 89 | 71 | 68 |
| Mundo | 93 | 87 | 78 | 64 | 52 | 42 | 41 |

Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Diciembre 2017. El Estado Mundial de la Infancia de 2017. Niños en un mundo digital.

Teniendo en cuenta la trascendencia de

¹⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Enero 2014. El Estado Mundial de la Infancia de 2014 en Cifras. Todos los niños y niñas cuentan. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez. Tablas Estadísticas. Posición de los Países y Zonas según su TMM5.

¹¹ Regiones definidas por la UNICEF: África subsahariana, Oriente medio y África, Asia meridional, Asia oriental y Pacífico, América Latina y el Caribe, ECE/CEI, países menos adelantados. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Enero 2014. El Estado Mundial de la Infancia de 2014 en Cifras. Todos los niños y niñas cuentan. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez.



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 18 de
92

este indicador para considerar la calidad de vida de la primera infancia en el país, a continuación, se presentan las cifras de UNICEF de la Tasa de mortalidad de menores de 5 años (TMM5) por países en el 2016.

Tabla 9. Tasa más alta de mortalidad de menores de 5 años en el mundo 2016

| Tasa de mortalidad de menores de 5 años (2016) | | |
|--|------|----------|
| Países y zonas | Tasa | Posición |
| Samoa | 17 | 98 |
| Granada | 16 | 100 |
| Palau | 16 | 100 |
| Panamá | 16 | 100 |
| República de Moldova | 16 | 100 |
| Tonga | 16 | 100 |
| Venezuela (República Bolivariana de) | 16 | 100 |
| Belice | 15 | 106 |
| Brasil | 15 | 106 |
| Colombia | 15 | 106 |
| El Salvador | 15 | 106 |
| Irán (República Islámica del) | 15 | 106 |
| Jamaica | 15 | 106 |
| México | 15 | 106 |
| Perú | 15 | 106 |
| Albania | 14 | 114 |
| Mauricio | 14 | 114 |
| Seychelles | 14 | 114 |
| Túnez | 14 | 114 |
| Arabia Saudita | 13 | 118 |
| Armenia | 13 | 118 |
| Libia | 13 | 118 |
| Santa Lucía | 13 | 118 |
| Turquía | 13 | 118 |
| Barbados | 12 | 123 |
| ex República Yugoslava de Macedonia | 12 | 123 |
| Tailandia | 12 | 123 |
| Argentina | 11 | 126 |
| Bahamas | 11 | 126 |
| Georgia | 11 | 126 |
| Kazajstán | 11 | 126 |
| Omán | 11 | 126 |
| Brunel Darussalam | 10 | 131 |

Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), diciembre 2017. El Estado Mundial de la Infancia de 2017. Niños en un mundo digital.

Este indicador ha permitido a la UNICEF establecer un escalafón de países, que los ubica de acuerdo con su tasa en una posición denominada TMM5 (tasa de mortalidad menores 5 años), en la siguiente tabla se puede evidenciar que existe una escala colorimétrica que también orienta la ubicación de los países de acuerdo con el comportamiento de la tasa que va en una degradación de rojo donde la tasa es más

alta, pasando a amarillos y verde oscuro en el límite de mejora de las tasas más altas del mundo.

En Colombia el bajo peso al nacer al estar relacionado con la desnutrición también es una condición de riesgo de mortalidad de niños y niñas. A pesar de que la tasa de mortalidad infantil¹² (TMI) para niños y niñas menores de 1 año ha mejorado, pasando de 20.4 muertes por cada mil nacidos vivos en 2005 a 16.8 en 2016, sigue siendo alta y presenta situaciones especiales a atender. Por ejemplo, la mortalidad infantil por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) e Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), que pasaron de 12.2 y 22.8 muertes por cada 100 mil nacidos vivos en el 2005 a 2.9 y 14.2 muertes en el 2017, respectivamente.

A pesar de estos avances, las diferencias regionales de dichas tasas revelan amplias brechas por cerrar. Por ejemplo, mientras la TMI para niños y niñas menores de 1 año es de 11.5 y 12.2 en el Valle de Cauca y Quindío, respectivamente; en los departamentos del Vaupés y Amazonas la tasa alcanza 47.3 y 48.1 muertes por cada mil nacidos, respectivamente.

En Colombia la mortalidad infantil ha seguido una tendencia al descenso a través de los años. Entre 1998 y 2017 las tasas de mortalidad infantil disminuyeron un 45,0%, lo cual equivale a una reducción de ocho muertes por cada 1.000 nacidos vivos, el cambio porcentual anual estimado de la tasa fue de -3,8 y fue significativo con un

¹² Calculadas con base en datos estadísticas vitales de defunciones del DANE. Consultado en el Sistema Único de Información de la Niñez del ICBF (SUIN).



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

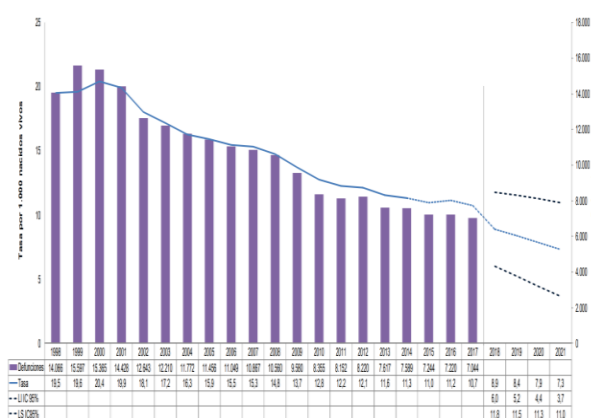
04/01/2022

Versión 4

Página 19 de
92

intervalo de confianza del 95%. Se proyecta que, si las condiciones se mantienen constantes, para el año 2021 la tasa de mortalidad infantil puede descender hasta 7,3 (IC 95%: 3,7 – 11,0).

Gráfico 13. Mortalidad Infantil, 1998-2017, proyecciones 2018-2021



En línea punteada se presentan las proyecciones de las tasas de mortalidad y sus intervalos de confianza 95%. Modelo: ARIMA 0,1,0
Fuente: Ministerio de Salud y Prosperidad Social a partir de los datos de Estadísticas Vitales (EEVV) del DANE, defunciones del MSPS. 2019.

1.1.6. Suicidio

Según la Organización Mundial de Salud (OMS), el suicidio en niños, niñas y adolescentes suele ser un desenlace de enfermedades mentales como la depresión, pero también una consecuencia de la exposición a la violencia y a otros factores de riesgo analizados por el sector de la salud. En Colombia, el suicidio ha tenido un aumento constante, registrando en 2020 la cifra más alta de muertes en los últimos 8 años con 2.379 casos reportados por Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), de los cuales 278 fueron en el ciclo vital de infancia (06 a 11 años) y adolescencia (12 a

17 años)¹³. Ahora bien, las cifras de INML y del DANE son consistentes en marcar una mayor prevalencia de suicidios en hombres que en mujeres; de los cuales 1921 de los suicidios fueron en hombres y 458 en mujeres.

Por otro lado, del acumulado de los casos de suicidio ocurridos entre el 2008 y el 2017, entre los 5 y 19 años se presentaron 3.859 casos, de los cuales el 63.9% ocurrieron en cabeceras municipales, 25.7% en zonas rurales dispersas y 8.0% en centros poblados¹⁴; así mismo, el 54.6% de los casos sucedieron en casas o domicilios y el 23.9% en hospitales y clínicas.

Se destaca que, en departamentos con alta presencia de comunidades indígenas, se presentan elevadas tasas de suicidio en menores de edad, lo cual es consistente con la evidencia internacional que muestra que las tasas de suicidio de niñas, niños y adolescentes indígenas son mayores que en el resto de la población, lo cual está explicado parcialmente por el choque cultural, la discriminación estructural que puede recaer sobre las comunidades y los cambios en las dinámicas culturales que afrontan las comunidades indígenas.

¹³ Información preliminar sujeta a cambios por actualización del Instituto Nacional de Medicina Legal. Diciembre de 2020

¹⁴ Con base en registros de defunciones del DANE histórico 2008 a 2017. El porcentaje restante corresponde a registros de suicidios sin información de área de residencia.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 20 de
92

Tabla 10. Incidencia de intentos de suicidio por grupo de edad y sexo, 2019-2020.

| Grupo de edad | Casos | 2019 | | 2020 | |
|---------------|-----------|-------|----------------------------------|-------|----------------------------------|
| | | Casos | Incidencia por 100000 habitantes | Casos | Incidencia por 100000 habitantes |
| 5-9 años | Total | 83 | 1,9 | 56 | 1,3 |
| | Masculino | 51 | 2,3 | 35 | 1,6 |
| | Femenino | 32 | 1,5 | 21 | 1,0 |
| 10-14 años | Total | 1135 | 26,7 | 859 | 20,2 |
| | Masculino | 237 | 10,9 | 177 | 8,1 |
| | Femenino | 898 | 43,2 | 682 | 32,8 |
| 15-19 años | Total | 2522 | 59,1 | 2380 | 55,9 |
| | Masculino | 814 | 37,4 | 739 | 34,0 |
| | Femenino | 1708 | 81,8 | 1641 | 78,9 |
| 20-24 años | Total | 1712 | 39,9 | 1698 | 39,7 |
| | Masculino | 719 | 32,9 | 698 | 32,0 |
| | Femenino | 993 | 47,3 | 1000 | 47,7 |
| 25-29 años | Total | 1124 | 26,9 | 1073 | 25,4 |
| | Masculino | 504 | 23,6 | 477 | 22,2 |
| | Femenino | 620 | 30,3 | 596 | 28,9 |
| 30-34 años | Total | 757 | 19,8 | 719 | 18,5 |
| | Masculino | 339 | 17,6 | 299 | 15,2 |
| | Femenino | 418 | 22,0 | 420 | 21,8 |
| 35-39 años | Total | 527 | 15,4 | 496 | 14,2 |
| | Masculino | 228 | 13,7 | 214 | 12,5 |
| | Femenino | 299 | 17,0 | 282 | 15,8 |
| 40-44 años | Total | 349 | 11,3 | 377 | 11,9 |
| | Masculino | 142 | 9,5 | 159 | 10,4 |
| | Femenino | 207 | 13,0 | 218 | 13,4 |
| 45-49 años | Total | 274 | 9,7 | 266 | 9,4 |
| | Masculino | 129 | 9,5 | 106 | 7,8 |
| | Femenino | 145 | 9,8 | 160 | 10,8 |
| 50-54 años | Total | 182 | 6,5 | 176 | 6,2 |
| | Masculino | 83 | 6,2 | 91 | 6,8 |
| | Femenino | 99 | 6,7 | 85 | 5,7 |
| 55-59 años | Total | 141 | 5,6 | 119 | 4,6 |
| | Masculino | 85 | 7,1 | 62 | 5,1 |
| | Femenino | 56 | 4,2 | 57 | 4,1 |
| 60-64 años | Total | 88 | 4,3 | 89 | 4,2 |
| | Masculino | 56 | 5,9 | 49 | 5,0 |
| | Femenino | 32 | 2,9 | 40 | 3,5 |
| 65 y más años | Total | 139 | 3,3 | 140 | 3,2 |
| | Masculino | 95 | 5,2 | 93 | 4,9 |
| | Femenino | 44 | 1,9 | 47 | 1,9 |

Fuente: La información es notificada semanalmente por las entidades territoriales (ET) al Instituto Nacional de Salud (INS) a través del Sistema de vigilancia en salud pública (Sivigila).

El análisis por grupo de edad y sexo con respecto al año 2019, evidencia decremento en la tasa de incidencia por 100000 habitantes en hombres y mujeres menores de 19 años y aumento en hombres y mujeres de 40 a 44 años.

Adicionalmente, en el sexo femenino se presenta aumento en la tasa de incidencia en los grupos de 20 a 24 años, de 45 a 49 años y de 60 a 64 años, y en el caso de los hombres esto ocurre en el grupo 50 a 54 años.

El mecanismo utilizado con mayor frecuencia en ambos sexos fue la intoxicación (66,3%), seguido por el arma


cortopunzante (21,5%). El ahorcamiento y el arma de fuego son mecanismos más utilizados por el sexo masculino (4,2% y 0,6% respectivamente) en comparación con el femenino (2,9% y 0,2%).

En ambos sexos se presenta reducción en la tasa de intento de suicidio en la población menor de 19 años, y aumento los grupos de 40 a 44 años.

1.1.7. Soledad infantil

La soledad infantil es una condición que puede ser estudiada desde la esfera del cuidado (cuando los niños, niñas y adolescentes pasan tiempo sin acompañamiento de una persona adulta), y desde su carácter emocional o psicológico (cuando se refiere a los sentimientos o percepciones de soledad). No obstante, bajo cualquiera de estas dos esferas, la soledad se convierte en una situación o condición que exacerba los factores de riesgo directos de la violencia, el suicidio, la depresión o la baja autoestima.

La soledad puede manifestarse aun cuando el niño, niña o adolescente vive con su familia o asiste a la escuela. Esto ocurre porque se presenta una débil relación con sus padres o familiares, configurando así un ambiente o familia poco saludable. Actualmente existe una aproximación al cálculo de soledad infantil desde la esfera del cuidado, en el que se considera la dimensión físico-espacial y se tienen en cuenta el número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que reportan permanecer solos o en otro hogar después de la escuela y el colegio. Según este

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 21 de 92 |

indicador¹⁵ la soledad infantil se ha incrementado en los últimos años, pasando de 7.7% en el 2014 a 16.0% en 2017.

- **Violencia y vulneraciones**

Las violencias contra niños, niñas y adolescentes se manifiestan de diferentes formas: sexual, física, psicológica, emocional y económica. Algunas formas de violencia pueden ser más recurrentes y, por lo tanto, deben ser analizadas a profundidad, especialmente en aquellos grupos poblacionales en los que puede presentarse mayor prevalencia o en los que se registra mayor número de apertura de Procesos Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

El número de ingresos de menores de edad a PARD se ha incrementado pasando 31.083 ingresos en el 2012 a 39.986 en 2020. No obstante, los principales motivos de apertura de procesos continúan siendo los mismos a través del tiempo¹⁶: desde el año 2012 al 2020; 93.406 de los casos están asociados a violencia sexual, 82.177 a maltrato, 51.487 a condiciones especiales de los cuidadores y 28.078 a consumo de SPA.

- **Violencia sexual y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)**

La práctica de exámenes médicos legales por presunto delito sexual realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal (INML) refleja la magnitud de este fenómeno y sus graves afectaciones, especialmente para los niños, niñas y adolescentes. En el 2019, se registraron 26.695 exámenes de los cuales el 86.4% (22.211) fueron realizados a menores de 18 años; cifra que, aunque es levemente inferior a la presentada en el año 2018, supera la presentada en el 2011 en el que se realizaron 19.593 exámenes a esta misma población. Esto refleja cómo en los últimos años se ha incrementado el número de exámenes practicados a niños, niñas y adolescentes, alcanzando en 2019 una tasa de 143.6 exámenes por cada 100 mil menores de edad.

De acuerdo con el Lineamiento Técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados víctimas de violencia sexual del ICBF, la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) es una vulneración de los derechos que se materializa mediante la utilización del cuerpo de un niño, niña o adolescente con fines de dominación, gratificación o lucro, a cambio de una retribución tangible o intangible, o de una promesa de retribución para el niño, niña o adolescente.

Entre 2012 y 2019, 1.954 niños, niñas y adolescentes ingresaron al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del ICBF por ser víctimas

¹⁵ Este indicador es calculado con base en la ECV del DANE y la metodología del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

¹⁶ Los datos corresponden a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), motivos de ingresos del último año registrado en el Sistema de Información Misional (SIM) del ICBF, 2020.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 22 de
92

de explotación sexual comercial en el país. El 80,8% de los ingresos por ESCNNA se presentó en adolescentes, seguido de las niñas y niños entre los 6 y 11 años con 14,5% y la primera infancia con 3,8%.

- **Trabajo Infantil**

En el país la participación de menores entre los 5 y los 17 años en el mercado laboral se ha reducido, según lo indica la caída en la tasa de trabajo infantil (TTI). En 2005 la TTI era del 10% frente al 5,9% de 2018. Sin embargo, la TTI ampliada (TTIA)¹⁷ fue de 10,3% en el 2018, encontrándose marcadas diferencias entre el área urbana y el área rural, en donde TTIA fue de 7,9% y del 17,0% respectivamente. Ahora bien, al desagregar este resultado por sexo, se encuentra que cuando se incluyen las actividades de oficios en el hogar las mujeres presentan mayor incidencia de trabajo infantil que los hombres, y de nuevo, con mayor incidencia en la zona rural.

Colombia todavía tiene 1,1 millones de menores de edad que son víctimas del trabajo infantil. Y aunque la cifra ha disminuido en los últimos dos años, sigue siendo una preocupación para el desarrollo social, psicológico e intelectual de niños, niñas y adolescentes¹⁸.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) identificó y atendió a 6.541 menores de edad víctimas de trabajo infantil en el último año, a través de sus Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) y una

gran parte estaban concentrados en Bogotá (1.633), Norte Santander (471), Atlántico (373), Sucre (278) y Antioquia (250)¹⁹.

- **Homicidios**

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal (INML) en el año 2019 se registró un total de 11.630 homicidios, de los cuales 708 se presentaron en menores de edad. Los homicidios a diferencia de otras violencias como la sexual se manifiesta principalmente en la población adulta, y en los hombres. Los homicidios de hombres representan el 91.4 % de los casos respecto al total de la población, y el 83.9 % en la población menor de 18 años.

Según informó la Policía Nacional durante el primer semestre de 2020, se registró 23,33 muertes por cada 100 mil habitantes, la tasa de homicidios más baja desde 1974. Este positivo resultado no obedece exclusivamente al Aislamiento Preventivo Obligatorio en el que se encuentra el país, pues entre el 1° de enero y el 25 de marzo de 2020 antes de que se iniciará la cuarentena, se registró una reducción de 104 homicidios, en comparación con igual periodo de 2019.

- **Violencia intrafamiliar**

La manifestación de la violencia al interior de los hogares es otra situación determinante de la calidad de vida y de las oportunidades para el desarrollo no solo de niños y niñas sino de la sociedad en general

¹⁷ Incluye a los menores que dedican más de 15 horas semanales a oficios del hogar

¹⁸ Los datos corresponden a las cifras registradas de trabajo infantil del último año registrado. El tiempo. Junio 2019.

¹⁹ Los datos corresponden a las cifras registradas de trabajo infantil del último año registrado. El tiempo. Junio 2019.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 23 de
92

(Sierra, Macana, & Cortés, 2014). De acuerdo con INML, para el período comprendido entre 2015 y 2019 se conocieron 379.754 casos de violencia intrafamiliar, en los cuales el 15,0 % de las víctimas fueron niños, niñas y adolescentes.

En general se observa que las mujeres son las más expuestas a la violencia intrafamiliar, no obstante, en los menores de edad esta diferencia no es muy notoria encontrando por ejemplo que en el 2018 el 52,4 % de los casos correspondieron a niñas y adolescentes mujeres. Se resalta adicionalmente que en el 60,0 % de los casos cuando la víctima es un menor de edad, el agresor es el padre o la madre.

Según la Fiscalía, entre el 1 de enero y 29 de agosto 2020, se han reportado 60.581 denuncias por violencia intrafamiliar. En este momento se trata del segundo delito más denunciado en la Fiscalía después del hurto.

Durante el periodo de aislamiento, entre el 20 de marzo y el 30 de agosto 2020, se presentaron 38.331 casos. No obstante, se observa una disminución de 7.042 casos en comparación con los del mismo periodo del año pasado.

- **Conflicto armado**

A partir del 2002, año de mayor ocurrencia de hechos victimizantes registrados en el Registro Único de Víctimas (RUV), el número de víctimas se redujo en un 89,5%, pasando de 877.344 a 91.845 hechos registrados a diciembre de 2019. A pesar del desescalamiento del conflicto armado en Colombia y de su contribución a la

reducción de la violencia, existe un alto número de niños, niñas y adolescentes que aún son víctimas. Por ejemplo, en el marco del conflicto armado en el año 2002 se incluyeron en el RUV 1.146 niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidio, delitos sexuales y vinculación a grupos armados, mientras que en el 2019 el número total de menores de edad víctimas de estos hechos fue de 237, lo que corresponde a una caída de 79,32%. Sin embargo, la participación de los NNA en estos hechos victimizantes se incrementó pasando de 1.36% en el 2002 a 20% en el 2019.

Según la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en el primer trimestre del año 2021 más de 10.000 colombianos fueron desplazados por el conflicto armado y otros 7.300 están confinados en diferentes regiones del país.

En su informe, el organismo de la ONU agregó que más de 19.500 personas se vieron afectadas entre enero y marzo por "eventos asociados a desastres naturales y más de 100 por minas antipersonal y otros artefactos explosivos no convencionales". Los actores armados están utilizando las medidas preventivas de COVID-19 como mecanismo de control social en las poblaciones vulnerables, afectadas en emergencias por desplazamientos y confinamientos, con impacto también en refugiados y migrantes.

Según informó el alto comisionado para la Paz, más de 14.000 menores colombianos fueron reclutados por grupos armados ilegales, principalmente por la desmovilizada



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

04/01/2022

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 4

Página 24 de
92

guerrilla de las FARC, en los últimos 20 años.

- **Migración venezolana**

Un fenómeno adicional para tener en cuenta es la migración de población venezolana que ha venido creciendo en los últimos tres años. Según Migración Colombia, en febrero de 2020 más de 1.825.000 venezolanos residían en el país, el 44% de estos cerca de 800.000 se encontraban en el país de forma regular, mientras que el restante el 66% de estos un poco más de un 1.025.000, estarían de forma irregular.

Los datos entregados por Migración Colombia también permiten evidenciar que, si bien se registró un crecimiento cercano al 3% en el número de venezolanos que decidieron radicarse en el país, esta cifra es menor a los promedios históricos que se venían manejando, ya que se pasó de un promedio de 60 mil venezolanos radicándose en Colombia al mes, a cerca de 30 mil mensuales, durante enero y febrero de 2020.

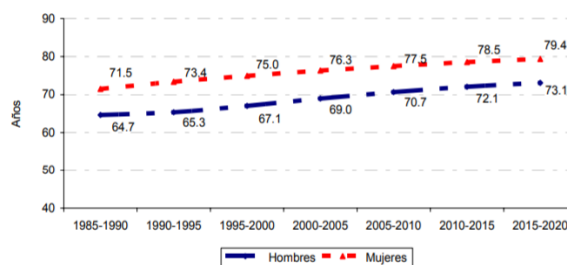
Entre Bogotá, Cúcuta, Barranquilla, Medellín y Cali, albergarían el 40% del total de venezolanos radicados en el país, mientras que a nivel departamental la lista la encabezarían Cundinamarca, con Bogotá incluido, Norte de Santander, Atlántico, La Guajira y Antioquia, con más del 63% del total de venezolanos radicados en el país.

1.1.8. Esperanza de vida al nacer

De acuerdo con el informe de proyecciones de población 2005 – 2020 del DANE, se

estima que la esperanza de vida al nacer continuará incrementándose, pasando de 72,6 años en 2000-2005 a 76,2 en 2015-2020 para ambos sexos, lo que equivale a una ganancia media anual de 0,18 años.

Gráfico 14. Esperanza de Vida al Nacer 1985 - 2020



Fuente: Dirección Administrativa Nacional de Estadística DANE. Proyecciones de Población 2005 – 2020. Pág. 4

1.2. Condiciones Sociales

1.2.1. Composición del hogar

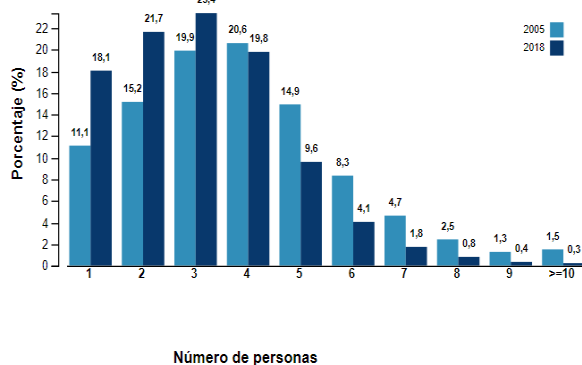
Los niños, niñas y adolescentes crecen en un hogar²⁰ y necesitan de una protección especial para garantizar la supervivencia, es por ello que las condiciones de los hogares constituyen información de contexto que contribuye a observar objetivamente la situación de los niños.

Conforme a los resultados preliminares del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 el DANE indica que en Colombia hay 13.1 millones de Viviendas en hogares particulares, 13,8 millones de hogares y 42,8 millones personas en éstos.

²⁰ El Hogar censal, es una persona o grupo de personas, parientes o no, que viven (duermen) en una misma vivienda y comparten, generalmente, sus comidas. Departamento Nacional de Estadística, DANE. Centro de Andino de Altos Estudios CANDANE (2007). Cartilla de Conceptos Básicos e Indicadores Demográficos, Bogotá.

Frente a la constitución de los hogares en Colombia, en el año 2018 en promedio el 23,4% de éstos están compuestos por 3 personas, comparado con el año 2005 cuyo mayor porcentaje (20,6%) indicaba que los hogares estaban conformados en promedio por 4 personas lo cual refleja una disminución de personas por hogar.

Gráfico 15. Hogares particulares según número de personas 2005 - 2018



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda. 2018, Colombia.

Tabla 11. Viviendas, hogares y personas 2018

| Clase | Viviendas ocupadas | Hogares | Personas en hogares particulares | Personas por hogar |
|------------------|--------------------|------------|----------------------------------|--------------------|
| Cabeceras | 78,7% | 78,4% | 77,8% | 3,1 |
| Centros Poblados | 6,5% | 6,6% | 7,1% | 3,3 |
| Rural disperso | 14,8% | 15,0% | 15,1% | 3,1 |
| Total nacional | 13.100.000 | 13.800.000 | 42.800.000 | 3,1 |

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda. 2018, Colombia.

1.2.2. Jefatura de hogar

En 2019 el 38,4% de los hogares en el país manifestaron reconocer como jefe de hogar a una mujer. Para 2018 este porcentaje fue de 37,3% con lo que la proporción de hogares con jefe mujer aumentó en 1,1

puntos porcentuales entre 2018 y 2019. Así mismo los resultados de la ECV registran para 2019 el aumento en la proporción de mujeres jefas de hogar en cabeceras y en centros poblados y rural disperso. Respecto a la jefatura femenina por área, se observa que en centros poblados y rural disperso la proporción de hogares con jefe mujer es menor que en las cabeceras; en 2019, el 41,6% de los hogares urbanos tenía una jefe mujer mientras que la jefatura femenina se encontraba en el 28,3% de los hogares rurales.

1.2.3. Cuidado de los niños y niñas menores de 5 años

Además de la información proporcionada por el Censo 2018, se cuenta con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)²¹ la cual es una fuente de información en materia de caracterización de los hogares colombianos, que permite recoger información sobre diferentes aspectos del bienestar de los hogares, entre estos, variables relacionadas con la atención integral de niños y niñas menores de 5 años, foco estratégico de la misión institucional del ICBF, razón por la cual se presentan los datos a la tasa de asistencia a la educación inicial brindada a los niños y niñas de primera infancia:

²¹ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) DANE. 2019.

Tabla 12. Distribución de niños y niñas menores de 5 años por sitio o persona con quien permanecen la mayor parte del tiempo entre semana. Total, nacional y Área 2018, 2019

| Sitio o persona | | Total nacional | | | Cabecera | | | Centros poblados y rural disperso | | |
|--|-------|----------------|------|--------------------------|----------|------|--------------------------|-----------------------------------|------|--------------------------|
| | | 2018 | 2019 | Diferencia significativa | 2018 | 2019 | Diferencia significativa | 2018 | 2019 | Diferencia significativa |
| Con su padre o madre en la casa | % | 51,3 | 50,5 | No | 45,2 | 44,5 | No | 66,0 | 65,2 | No |
| | IC +- | 2,6 | 2,5 | | 3,5 | 3,3 | | 2,8 | 3,3 | |
| Asiste a un hogar comunitario, jardín, Centro de Desarrollo Infantil o colegio | % | 35,3 | 35,8 | No | 40,3 | 40,4 | No | 23,4 | 24,6 | No |
| | IC +- | 2,6 | 2,5 | | 3,4 | 3,3 | | 2,6 | 3,0 | |
| Al cuidado de un pariente de 18 años o más | % | 8,8 | 9,1 | No | 9,8 | 10,3 | No | 6,3 | 6,0 | No |
| | IC +- | 1,4 | 1,6 | | 1,9 | 2,1 | | 1,5 | 1,5 | |
| Con su padre o madre en el trabajo | % | 2,7 | 2,9 | No | 2,5 | 2,6 | No | 3,3 | 3,8 | No |
| | IC +- | 0,8 | 0,8 | | 1,1 | 1,0 | | 0,9 | 1,3 | |
| Otro* | % | 1,9 | 1,8 | No | 2,3 | 2,3 | No | 0,9* | 0,5* | No |
| | IC +- | 0,8 | 0,7 | | 1,2 | 1,0 | | 0,8 | 0,4 | |

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2019.

Los resultados de la ECV 2019 para el total nacional muestran que la mayoría (el 50,5%) estuvieron al cuidado de su padre o madre en la casa. El porcentaje siguiente (35,8%) corresponde a menores que fueron atendidos en establecimientos tales como hogares comunitarios, jardines, centros de desarrollo infantil o colegios. Les siguen los niños y niñas menores de 5 años cuidados por parientes mayores de edad distintos de sus padres (9,1%), los menores al cuidado de alguno de sus padres en el trabajo (2,9%) y quienes permanecen con otro cuidador (1,8%), categoría que incluye a empleado(a), niño(a), pariente menor de 18 años, en casa solo y una persona diferente de las anteriores.

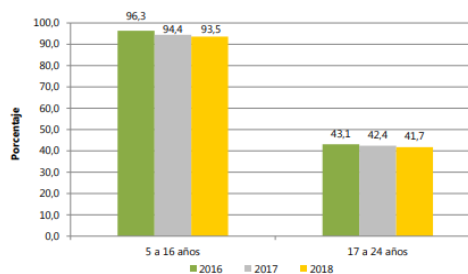
Para 2019 en centros poblados y rural disperso el 65,2% de los menores permaneció la mayor parte del tiempo con su padre o madre en la casa y el 24,6% en hogares comunitarios, jardines, centros de desarrollo infantil o colegios. Estos porcentajes en cabeceras municipales fueron 44,5 y 40,4%, respectivamente.

1.2.4. Escolaridad

En Colombia en el 2018, la tasa de asistencia escolar de los niños, niñas y adolescentes hasta los 16 años era del 93,5% es decir, que de los 8.163.179 de niños, niñas y adolescentes que se proyectaron para esa vigencia, asistieron a clases 7.738.693, de los cuales la mayoría se encontraban en las cabeceras del país; al comparar esta vigencia con la del 2017 se observa un nivel que es estadísticamente igual al obtenido en 2017 (94,4%) en la asistencia a clases de la población de NNA de 5 a 16 años.

En relación con la información previa, en el gráfico 18 se presenta la asistencia escolar por grados de edad.

Gráfico 16. Porcentaje personas de 5 a 24 años por rangos de edad y asistencia escolar 2016-2017-2018



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2018.

1.2.5. Resultados Cálculo del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) 2011-2016

Los mayores desafíos en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentran en las macro regiones de Llanos, Pacífico, Centro Sur y Eje Cafetero.



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 27 de
92

De acuerdo con los resultados del IDN se observa que para el 2016, dos de las seis macro regiones se encuentran en la franja amarilla, es decir Centro Oriente y Caribe lograron un desempeño intermedio, requiriendo para este año incorporar acciones de mejora. En contraste, las macro regiones Pacífico, Centro Sur, Llanos y Eje Cafetero, se ubicaron en la franja naranja, es decir, registran un desempeño desfavorable y requieren intervención prioritaria en materia de niñez y adolescencia.

Tabla 13. Promedio IDN por Macro-región

| Macro región | Promedio IDN | Interpretación |
|----------------|--------------|--|
| Llanos | 90,5 | La macro región requiere intervención prioritaria |
| Eje Cafetero | 92,17 | La macro región requiere intervención prioritaria |
| Centro Sur | 93,02 | La macro región requiere intervención prioritaria |
| Pacífico | 93,27 | La macro región requiere intervención prioritaria |
| Centro Oriente | 97,35 | La macro región requiere incorporar acciones de mejora |
| Caribe | 99,9 | La macro región requiere incorporar acciones de mejora |
| NACIONAL | 97,35 | El país requiere incorporar acciones de mejora |

Fuente: ICBF, Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011 - 2016

Para el 2016, la región Caribe (99.9) se destaca por un desempeño favorable, ubicándola por encima del IDN nacional (97.35) seguida de la región Centro Oriente (97.35). De la región Caribe, se destacan los departamentos de Magdalena, Cesar, Bolívar y Atlántico, los cuales presentan resultados del índice por encima del promedio nacional.

En contraste, la región Llanos es la más crítica, registrando el promedio IDN más bajo en el 2016. En esta macro región, los departamentos que mayor atención requieren son Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas y de la macro región Eje Cafetero, Quindío.

1.2.6. Resultados Subíndices

En materia de Primera Infancia se observa que la región de Llanos es una de las más críticas, pues de acuerdo con el cálculo del promedio del Subíndice de Primera Infancia por macro región en el 2016, Llanos (89.24) obtuvo el valor mínimo, seguido de las macro regiones Pacífico (92.35) y Centro Sur (96.12). Por el contrario, se concluye que, en materia de Primera Infancia, Centro Oriente (101,6) y Caribe (100.43) registran el mejor desempeño en el 2016.

Tabla 14. Promedio Subíndice de Primera Infancia por Macro-región

| Macro región | Promedio IDN | Interpretación |
|----------------|--------------|--|
| Llanos | 89,24 | La macro región requiere intervención prioritaria |
| Pacífico | 92,35 | La macro región requiere intervención prioritaria |
| Centro Sur | 96,12 | La macro región requiere incorporar acciones de mejora |
| Eje Cafetero | 99,68 | La macro región requiere incorporar acciones de mejora |
| Caribe | 100,43 | La macro región requiere incorporar acciones de mejora |
| Centro Oriente | 101,6 | La macro región requiere incorporar acciones de mejora |
| NACIONAL | 100,7 | |

Fuente: ICBF, Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011 - 2016

En cuanto a Infancia, se observa que la región del Eje Cafetero registró en el 2016 el Subíndice más bajo en comparación con las otras macro-regiones del país, seguida de Llanos y Centro Sur.

Tabla 15. Promedio Subíndice de Infancia por Macro-región

| Macro región | Promedio IDN | Interpretación |
|----------------|--------------|--|
| Eje Cafetero | 88,03 | La macro región requiere intervención prioritaria |
| Llanos | 91,46 | La macro región requiere intervención prioritaria |
| Centro Sur | 91,73 | La macro región requiere intervención prioritaria |
| Pacífico | 92,35 | La macro región requiere intervención prioritaria |
| Centro Oriente | 95,7 | La macro región requiere incorporar acciones de mejora |
| Caribe | 99,41 | La macro región requiere incorporar acciones de mejora |
| NACIONAL | 95,3 | |

Fuente: ICBF, Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011 - 2016



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 28 de
92

Al igual que en Primera Infancia, en el año 2016, la región Caribe (99.41) registro el mejor promedio del Subíndice de Infancia, seguido de Centro Oriente (95.70).

Por último, en materia de adolescencia, la región que registró para el 2016 el promedio más bajo fue el Eje Cafetero, sin embargo, la región del Caribe y Centro Oriente vuelven a registrar el mejor desempeño.

Tabla 16. Promedio Subíndice de Adolescencia por Macro-región

| Macro región | Promedio IDN | Interpretación |
|----------------|--------------|--|
| Eje Cafetero | 89,33 | La macro región requiere intervención prioritaria |
| Centro Sur | 91,36 | La macro región requiere intervención prioritaria |
| Llanos | 91,47 | La macro región requiere intervención prioritaria |
| Pacífico | 92,01 | La macro región requiere intervención prioritaria |
| Centro Oriente | 96,31 | La macro región requiere incorporar acciones de mejora |
| Caribe | 99,99 | La macro región requiere incorporar acciones de mejora |
| NACIONAL | 96,13 | |

Fuente: ICBF, Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011 - 2016


Es importante destacar que la mayoría de las macro regiones se encuentran en una posición intermedia en materia de primera infancia, infancia y adolescencia, y de fortalecer las acciones realizadas por los agentes del SNBF, pueden ubicarse en mejores posiciones en el corto y mediano plazo.

1.2.7. Emergencia Sanitaria COVID-19

El nuevo Coronavirus ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia Internacional. El COVID-19 es un virus que ha surgido en diferentes partes del mundo y causa Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir, gripa, que puede llegar a ser leve, moderada o grave.

El Ministerio de Salud y Protección Social como órgano rector de los lineamientos en salud y competente para generar acciones de vigilancia epidemiológica sanitaria, ha adoptado medidas para hacer frente al virus en el territorio colombiano.

Por su alto nivel de propagación, este virus ha cambiado la forma en cómo se desarrolla la economía, la educación, la normativa, las políticas, la vida laboral, social y cultural, así como, el transporte y movilidad en todo el país.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 29 de 92 |

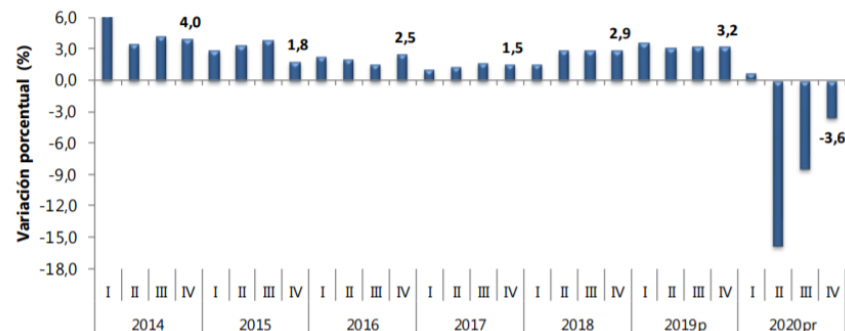
2. Perspectiva económica

En esta perspectiva se relacionan los aspectos económicos externos que tienen una influencia directa en la misión, objetivos y visión del ICBF corresponden a: el crecimiento económico del país, medido a través del crecimiento de su producto interno bruto, la disminución de la pobreza y la disminución en los índices de la desigualdad.

2.1. Crecimiento Económico Nacional

Uno de los principales indicadores de desempeño económico del país, es el Producto Interno Bruto –PIB²²; el DANE expide trimestralmente Boletines técnicos donde presenta los cambios de este indicador de análisis macroeconómico y su respectivo análisis; para efectos de este documento se tomó el Boletín Técnico Producto Interno Bruto, IV Trimestre de febrero 15 de 2021 el cual expone mediante el gráfico 19, el comportamiento de la tasa de crecimiento del PIB desde el 2014.

Gráfico 17. Tasa de crecimiento anual del PIB




Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Cuentas Nacionales. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB). IV Trimestre 2020 preliminar

Según el DANE, en el cuarto trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

²² “Representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilidades finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes” Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Comunicación Informativa DANE de febrero 15 de 2020, Bogotá.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 30 de 92 |

2.2. Crecimiento Económico por Regiones

De acuerdo con la tabla 11, para el año 2019pr, los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 270.776 y 153.518 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 306 y 410 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 17. Producto Interno Bruto por departamento 2019pr

| Departamento | 2019 ^{pr} | Departamento | 2019 ^{pr} |
|-----------------|--------------------|---------------------------|--------------------|
| Total Nacional | 1.061.730 | Casanare | 16.504 |
| Bogotá D. C. | 270.776 | Norte de Santander | 16.322 |
| Antioquia | 153.518 | Nariño | 15.977 |
| Valle del Cauca | 103.179 | Magdalena | 14.190 |
| Santander | 68.672 | La Guajira | 11.395 |
| Cundinamarca | 64.063 | Sucre | 8.797 |
| Atlántico | 46.848 | Quindío | 8.595 |
| Meta | 39.393 | Arauca | 5.755 |
| Bolívar | 38.751 | Caquetá | 4.381 |
| Boyacá | 28.849 | Chocó | 4.302 |
| Tolima | 22.525 | Putumayo | 4.102 |
| Cesar | 21.376 | San Andrés y Providencia* | 1.633 |
| Cauca | 18.917 | Guaviare | 874 |
| Córdoba | 18.616 | Amazonas | 819 |
| Huila | 17.195 | Vichada | 699 |
| Risaralda | 17.053 | Guainía | 410 |
| Caldas | 16.937 | Vaupés | 306 |

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Cuentas Departamentales 2019 preliminar.

2.3. Pobreza


Líneas de Pobreza²³: para comprender el comportamiento del indicador de pobreza bien sea de un país o región es necesario tener claro que existen dos líneas de pobreza; está la **línea de pobreza** que es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada; y por otra parte está la **línea de pobreza extrema** que es el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas.

El espectador (2021) expone en la publicación “Redacción Economía”, el índice de pobreza monetaria en Colombia para 2020 aumentó 19 % y se ubicó en 42,5 %, lo que significa que 21,2 millones de colombianos no tienen suficiente ingreso para suplir sus necesidades básicas, según las estadísticas reveladas por el DANE.

En total, casi 3,6 millones colombianos entraron a hacer parte de la población del año 2020, producto de la mayor recesión económica de los últimos 120 años derivada de la pandemia del COVID-19 y las medidas del gobierno para contener el contagio. Más de un millón de estas personas que entraron a condición de pobreza provienen de Bogotá, con un aporte de 31,3 %.

La cifra fue ligeramente más alta en centros poblados y rural disperso (42,9 %) que en las cabeceras municipales (42,4 %). Sin

²³ La línea de pobreza es actualizada con el índice de precios al consumidor (IPC) total grupo de ingresos bajos; y la línea de pobreza extrema con el IPC del rubro de alimentos para el grupo de ingresos bajos.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 31 de 92 |

embargo, esta última fue la que más subió, pues el año anterior se ubicaba en 32,3 %, mientras la primera fue de 47,5 % en 2019. El país pasó de 4,6 millones de personas en esta condición a 7,4 millones, 2,8 millones de colombianos adicionales, de las cuales Bogotá puso más de 764.000.

Con respecto a la pobreza monetaria extrema, el indicador se ubicó en 15,1 % a nivel nacional, en 14,2 % para las cabeceras municipales y en 18,2 % para los centros poblados y rural disperso.

Para 2020, según los cálculos del DANE, la línea de pobreza monetaria nacional se estableció en un ingreso per cápita (por persona) de \$327.000 mensuales, lo que significa, un hogar de cuatro personas con ingresos menores a \$1,3 millones grupales. Para la pobreza extrema se definió en \$135.000 o \$500.000 por hogar.

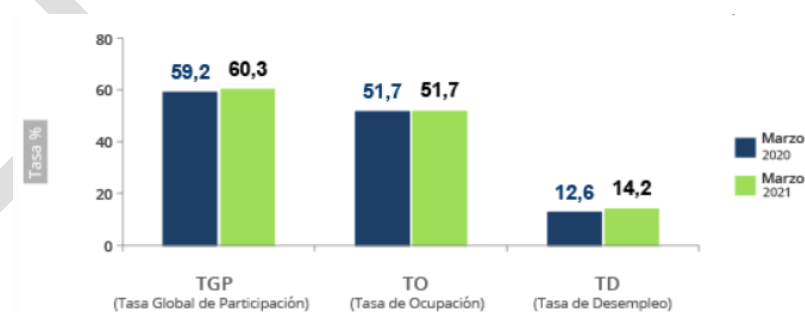
Según el DANE, de acuerdo a la metodología de la entidad, un hogar se clasifica como pobre si sus fuentes de ingresos sumadas (salarios, rentas, pensiones, etc.) y divididas entre el número de miembros (padres, hijos, abuelos, que viven de ese presupuesto) es inferior a \$327.000.

El DANE destacó que, tal como lo advirtió el gobierno y otros organismos mundiales, los subsidios y las transferencias monetarias evitaron que más de 1,2 millones de personas cayeran en condición de pobreza.

Recientemente se publicó además la proyección de pobreza de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). El organismo estima que en 2020 las tasas de pobreza y pobreza extrema se dispararon hasta el 33,7 % (209 millones de personas), 3,2 puntos porcentuales más, y el 12,5 % (78 millones), 1,2 puntos porcentuales más, niveles que no se veían en los últimos 12 y 20 años, respectivamente.

2.4. Desempleo

Gráfico 18. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Marzo (2012– 2021)




Fuente: DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Marzo 2021

Para el mes de marzo de 2021, la tasa de desempleo fue 14,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 60,3% y la tasa de ocupación en 51,7%. Para el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 59,2% y 51,7%, respectivamente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 32 de 92 |

3. Perspectiva política

En la presente perspectiva se abordarán aspectos del entorno como la estructura y regulación del sector de inclusión social y reconciliación, los cambios de gobierno, la legislación y políticas públicas que pueden impactar tanto positiva como negativamente la operación del Instituto.

3.1. Estructura del Estado Colombiano²⁴

Colombia es un Estado Social de Derecho, de acuerdo con el artículo primero de la Constitución Política de 1991, organizada en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista.

La Estructura del Estado Colombiano está constituida por tres (3) ramas del poder público²⁵, órganos de control²⁶, organización electoral²⁷ y órganos autónomos²⁸.

Estas son las bases políticas que estructuran la arquitectura institucional pública de poder sobre la cual el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF

desarrolla su objeto misional, su accionar se encuentra circunscrito a lo dispuesto en la normatividad vigente, tanto de carácter legal, es decir las emanadas por el Congreso, como de carácter administrativo, las emanadas por la rama ejecutiva del poder público, el presidente, sus ministerios, el mismo Instituto, los Departamentos, las Asambleas Departamentales, las Alcaldías, los Concejos Municipales, y las demás entidades de la rama ejecutiva del poder público, igualmente debe ajustarse a lo dispuesto por la rama judicial cuando emita sus fallos y conceptos; este marco se encuentra identificado en las *matrices de requisitos legales y otros requisitos*²⁹ de cada proceso definido en el Modelo de Operación por Procesos del ICBF.

Colombia organizada en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, orienta el accionar del ICBF, desde la perspectiva política en atención a que la estructura de poder es direccionada desde un poder central, este es el caso de **la rama legislativa** del poder público que solo tiene presencia nacional, con representación territorial.

La **rama judicial** y los órganos autónomos del poder público aplican la desconcentración a nivel departamental y municipal con el fin de que cada uno

²⁴ El detalle de la Estructura del Estado Colombiano puede ser consultado en el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en el documento Manual del Estado Colombiano

²⁵ Ramas del Poder Público: Es el conjunto de instituciones públicas que, por mandato de la Constitución Política, ejercen de manera permanente las funciones del Estado; las tres (3) ramas son la Legislativa, la Ejecutiva y la Judicial.

²⁶ Órganos de Control: Lo conforman la Contraloría General de la República y el Ministerio Público que a su vez lo conforma la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

²⁷ Organización Electoral: Conformado por el Consejo Nacional Electoral y Registraduría Nacional del Estado Civil.

²⁸ Órganos Autónomos: Son las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), Comisión Nacional del Servicio Civil, Banco de la República y Entes autónomos universitarios.

²⁹ Las matrices de requisitos legales y otros requisitos legales son el documento que relacionan por proceso los requisitos y otros requisitos que debe cumplir el ICBF, las cuales se encuentran disponibles en portal web del ICBF.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

04/01/2022

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 4

Página 33 de
92

conozca los asuntos que se desarrollan dentro de su ámbito territorial.

La **rama ejecutiva** del poder público, aplica la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales, con la elección popular directa de Gobernadores, Diputados, Alcaldes, Concejales municipales y distritales y miembros de las juntas administradoras locales; es decir, sobre estos funcionarios no existe tutela del presidente de la República, ni de los funcionarios del nivel nacional, ellos son autónomos en la administración de los recursos de sus entidades territoriales y para ser elegidos presentan un programa de gobierno que es por el cual los ciudadanos votan y el Gobernador o Alcalde electo estructura formulando el respectivo Plan de Desarrollo y de Obras Públicas donde incorpora su programa de gobierno, constituido por los proyectos de inversión territorial, los cuales deben integrar todas las acciones para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias.

3.2. Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF

A partir de este entorno político que configura la Constitución, el Estado crea mediante la Ley 7ª de 1979 el Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestará el servicio público de Bienestar Familiar para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cual configura un ejercicio de articulación de agentes y estructuración de sinergias con el fin de

asegurar la sostenibilidad de las políticas, programas, planes y proyectos con enfoque poblacional y territorial para la protección integral de niños, niñas, adolescentes y familias.

El esquema operacional del SNBF se define en el Decreto 936 de 2013 *“Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.”*, con esta estructura el Sistema formula planes de acción que se deben materializar en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, con el fin de asegurar recursos y la concurrencia de todos los agentes para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

3.3. Sector de la Inclusión Social y Reconciliación

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS creado mediante el Decreto 4155 del 2011 se encuentra a la cabeza del *sector de Inclusión Social y reconciliación*, encargado de las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, el desarrollo territorial y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado. Tiene adscritos una unidad administrativa especial con personería jurídica para la atención y reparación integral a las víctimas y dos importantes establecimientos



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

04/01/2022

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 4

Página 34 de
92

públicos, a saber: el Centro de Memoria Histórica y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

La estructura del sector se estipula mediante el Decreto 1084 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación”*.

3.4. Marco Normativo

Entre las principales normas que rigen las acciones del ICBF se encuentran:

- **Ley 1098 de 2006** (Código de la infancia y la adolescencia), con retos en su implementación principalmente en lo relacionado con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual representa uno de los desafíos institucionales más importantes no solo de la entidad sino del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y para el Gobierno Nacional y los gobiernos locales. A nivel normativo, se requiere una reforma que permita definir los roles y competencias de las entidades que conforman el sistema, establecer un límite en el cumplimiento de la sanción al momento de alcanzar la mayoría de edad y las obligaciones de los entes territoriales en el proceso de inclusión social de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.
- **Ley 1804 de 2016** por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, le brinda al ICBF un entorno legal que debe ser

tenido en cuenta para todo lo concerniente a la atención de niñas y niños menores de 6 años en sus modalidades integrales y no integrales.

- **Ley 1878 de 2018** por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones relacionadas con la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Colombia, en la actualidad el ICBF se enfrenta a la implementación de esta ley.

En particular, a pesar de la claridad que esta norma da en algunos temas relacionados con las competencias y procedimientos, genera una serie de retos técnicos y operativos al Instituto frente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) de niños y niñas con necesidades de protección, que de acuerdo con el artículo 2° y 4° se deben ajustar con el fin de asegurar el cumplimiento de los términos allí descritos.

- **Decreto 1288 de 2018**, por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos, en cuyo contenido en su artículo 11 se le otorga la obligación al ICBF de incluir la atención a los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y sus familias inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en sus políticas, programas y oferta institucional, en el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 35 de
92

marco de sus procesos de focalización y de los manuales técnicos operativos de las diferentes modalidades o servicios.

- **Decreto 1499 de 2017** por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual establece un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 2.2.23.1. *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno* obliga a las entidades y organismos públicos a articular el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, con el Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

Así mismo obliga a las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993 a actualizar el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, la cual se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y

Gestión – MIPG el cual deben cumplir y aplicar.

- Por otro lado, los documentos CONPES emitidos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social son otro bloque de referencia para las acciones del ICBF, en ellos se otorgan obligaciones y responsabilidades técnicas y financieras a diferentes procesos misionales y de apoyo de la entidad.

En la actualidad, el ICBF participa en 5 mesas CONPES con una amplia oferta programática en términos de mejorar el acceso a la seguridad alimentaria y nutricional de la población beneficiaria de los programas del ICBF, el fortalecimiento de la implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social, acciones para la reconstrucción del municipio de Mocoa, el desarrollo integral de la Orinoquía, la estrategia para el desarrollo integral de La Guajira y la atención de la migración desde Venezuela, los cuales corresponden a compromisos territoriales que surgen después de coyunturas sociales, ambientales o económicas.

- **Normativa de SST**

La regularización, actualización y cambios normativos tienen un alto impacto en la seguridad y salud en trabajo; actualmente el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST a través de un



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

04/01/2022

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 4

Página 36 de
92

proceso basado en etapas que incluye la planificación, política, objetivos, evaluación, acciones de mejora y de seguimiento con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los peligros y riesgos que puedan ocasionar accidentes o enfermedades laborales afectando la seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos y contratistas de la Entidad.

Complementario de la norma en mención se cuenta con los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST, definidos mediante la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.

En el marco de la emergencia Sanitaria por COVID-19, surge la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, la anterior con aplicabilidad a nivel nacional.

- **Normativa Ambiental**

La normativa colombiana relacionada con la gestión ambiental se compila en el marco de la política nacional ambiental, la cual está encaminada a promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y un ambiente sano; por lo anterior, conscientes de la situación ambiental y de la importancia de establecer acciones para su solución, se han adoptado

figuras jurídicas que han desarrollado la legislación ambiental colombiana³⁰, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Secretarías de Ambiente y las Corporaciones Autónomas, se ha emitido una serie de normas basadas en los principios fundamentales de la Constitución Nacional; por lo anterior, el ICBF a identificado la aplicación de 39 requisitos legales, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 18. Normativa Ambiental aplicable al ICBF

| Tipo de Normativa | Normativa |
|-------------------|--------------|
| Ley | 1801 de 2016 |
| | 1672 de 2013 |
| | 1549 de 2012 |
| | 1383 de 2010 |
| | 697 de 2001 |
| | 373 de 1997 |
| | 140 de 1994 |
| | 55 de 1993 |
| | 9 de 1979 |
| Decreto | 1496 de 2018 |
| | 050 de 2018 |
| | 284 de 2018 |
| | 596 de 2016 |
| | 1077 de 2015 |
| | 1076 de 2015 |
| | 1073 de 2015 |
| | 3450 de 2008 |
| | 895 de 2008 |
| | 1575 de 2007 |
| | 1609 de 2002 |
| | 3102 de 1997 |
| | 948 de 1995 |
| | 2811 de 1994 |
| 465 de 2020 | |
| 1009 de 2020 | |
| Resolución | 0316 de 2018 |
| | 472 de 2017 |
| | 2674 de 2013 |

³⁰Fuente: <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/Investigacion-en-Derecho-Ambiental/ur/Linea-delInvestigación/Legislación-Ambiental-Colombiana/>



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

04/01/2022

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 4

Página 37 de
92

| Tipo de Normativa | Normativa |
|-------------------------------|---|
| | 3768 de 2013 0222 de 2011 1512 de 2010 1511 de 2010 372 de 2009 180606 de 2008 0627 de 2006 2184 de 2019 666 de 2020 777 de 2021 |
| Directiva presidencial | 4 de 2012 9 de 2018 |

Fuente: Dirección Administrativa. ICBF 2020

Por otra parte, hay que precisar que a nivel regional se dictan y regulan reglamentaciones emitidas por Autoridades Autónomas Regionales, Alcaldías, Gobernaciones y demás Entidades de orden territorial, razón por la cual se requiere un control y seguimiento específico para cada una de las Regionales donde se presta el servicio del ICBF.

4. Perspectiva Medioambiental

A continuación, se presenta un panorama de las circunstancias, autoridades y condiciones ajenas al ICBF que de una u otra forma condicionan el desempeño ambiental del Instituto y que deben tenerse en cuenta en la planificación del Sistema de Gestión Ambiental.

4.1. Autoridades ambientales

Teniendo en cuenta la identificación a nivel nacional de las partes interesadas para el sistema de gestión ambiental se observa de manera importante el rol que ejercen las autoridades ambientales y entes de control, como:

Autoridades ambientales:

- Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible (organismo rector de la política y la normatividad ambiental).
- Las treinta y cuatro (34) Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- Los cinco (5) Institutos de investigación (brindan soporte técnico y científico a la gestión).
- Las seis (6) Autoridades ambientales urbanas en las principales ciudades.
- Una (1) Unidad de Parques Nacionales Naturales.

Organismos de control:

- Contraloría General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Defensorías del Pueblo delegadas en temas ambientales.

La cuales brindan acompañamiento a través de las diferentes herramientas tecnológicas de comunicación, espacios, personal para la gestión y asesoría de los diferentes trámites ambientales requeridos para la prestación de los servicios en el ICBF.

4.2. Adquisición de bienes y servicios

Si bien es cierto el país viene avanzando en la implementación de una Política de Producción y Consumo Sostenible, la cual actualizó e integró la Política Nacional de Producción más Limpia y el Plan Nacional de Mercados Verdes como estrategia del

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 38 de
92

Estado para promover y enlazar el mejoramiento ambiental y la transformación productiva a la competitividad empresarial; es importante mencionar que a través de la estrategia de *Colombia compra eficiente* el Estado no considero el concepto de Compra Sostenible, situación que repercute en las decisiones al momento de adquirir un bien o un servicio de manera sostenible, y dificultan el control de los aspectos ambientales en el ciclo de vida de los bienes y servicios que el Instituto consume o requiere.

Así mismo, es importante mencionar la ausencia de oferentes y gestores de bienes y servicios relacionados con el desempeño ambiental en algunas regiones apartadas, dificultando igualmente la Gestión Ambiental de la Entidad.

Por otra parte, existen en el mercado proveedores de bienes y servicios que implementan acciones encaminadas a disminuir los daños ocasionados al medio ambiente por su funcionamiento, influyendo de manera positiva en el Sistema de Gestión Ambiental.

4.3. Profesionales, oferta de carreras

Las ciencias ambientales es un área del conocimiento que comienza a desarrollarse a nivel mundial y nacional desde finales de los años sesenta del siglo XX. Este nuevo campo de estudio y acción surge ante la necesidad de comprender y encontrar soluciones a la grave y compleja crisis ambiental que vive la sociedad globalizada en sus relaciones con el entorno, sin

embargo, de esta situación sólo se ha tomado conciencia en las últimas décadas.

A pesar de ser carreras relativamente nuevas, se cuentan con profesionales quienes cuentan con un perfil ambiental para planificar, implementar y realizar el seguimiento del Sistema de Gestión en Bogotá en los 33 departamentos de país, permitiendo así, establecer y gestionar acciones que garanticen el cumplimiento de la política ambiental de la Entidad.

4.3.1. Riesgos naturales, sistemas de emergencia

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el *Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNPAD* y se dictan otras disposiciones, siendo este un sistema descentralizado territorialmente que brinda a través de las entidades públicas, privadas y comunitarias que lo conforman la atención de las emergencias, planificación de la respuesta a posibles desastres y la atención de las labores de reconstrucción que se presente a nivel nacional.

Para la atención de emergencias el SNPAD cuenta con el apoyo del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea, Defensa Civil, Cruz Roja y Junta nacional de Bomberos; estas entidades esperan que ante un desastre natural o antrópico que se presente en el entorno de las sedes del ICBF, éstas realicen la notificación y articulación de manera oportuna para atender las emergencias, así mismo en el marco de prevención y preparación



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 39 de
92

requieren la participación del Instituto en los Simulacros Nacionales de Respuesta a Emergencias con el fin de mejorar la planeación, coordinación y comunicación entre las entidades públicas, privadas y la comunidad, para la respuesta efectiva frente a eventos generados por diferentes fenómenos amenazantes.

4.4. Acceso a servicios públicos

En el marco de analizar el contexto externo en lo que se refiere a Servicios públicos, es prudente señalar el estado de cobertura de estos, suministrada por la Encuesta de Calidad de Vida 2019 realizada por el DANE.

En el año 2019, el **servicio de energía eléctrica** llegaba al 98,1% de los hogares colombianos, considerando en cabeceras una cobertura del 99,8% y zonas rurales 92,5%

Por su parte, la cobertura de **gas natural** a nivel nacional para 2019, fue 64,5%, considerando que en cabecera y zonas rurales fue de 80,6% y 12,3% respectivamente.

En el año 2019, el 87% de los hogares colombianos contaba con **servicio de acueducto**. La cobertura de servicio de acueducto en las cabeceras fue del 97,2% y 54% en zonas rurales.

El **servicio de alcantarillado** en el año 2019 alcanzó el 74,4% de los hogares del país. La cobertura de este servicio para las cabeceras fue de 92,8% y en centros poblados y rural fue del 14,8%

En el año 2018, se reportó que el 39.9% de los hogares tenían el hábito de realizar clasificación de los residuos, dentro de la separación se identificaron los desperdicios de alimentos y desechos, papel, cartón y plástico.

El servicio de recolección de basuras alcanzó una cobertura del 81,8% en los hogares colombianos, en contraste este servicio tuvo una cobertura del 98,5% en cabeceras y 27,7% en centros poblados y rural disperso.

Por lo anterior, con el fin de garantizar el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas el ICBF debe contar con la cobertura de servicios públicos de calidad en todas las sedes y unidades de servicio en las cuales operan sus modalidades y programas, así mismo debe propender por el uso adecuado de los recursos naturales, aplicando estrategias que contribuyan a la reducción del consumo de agua y energía, y su vez al desarrollo sostenible.

4.5. Manejo de residuos, gestores

La gestión y manejo de los residuos no peligrosos que genera el país se realiza en la mayoría de los municipios y ciudades bajo la modalidad de recolección y disposición final a través de rellenos sanitarios, de manera adecuada y en cumplimiento del Decreto 1077 de 2015, Título 2 "Servicio público de aseo".



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

04/01/2022

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 4

Página 40 de
92

No obstante, los pocos incentivos económicos ofrecidos para aumentar las actividades de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos son uno de los principales obstáculos que ha tenido el país para avanzar en alternativas de disposición final de los diferentes residuos sólidos generados, las cuales estén encaminadas a la prevención, minimización y aprovechamiento de los residuos.

Aunque según el documento CONPES 3874 “Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos” en la mayoría del territorio nacional se presta adecuadamente el servicio de recolección y disposición de residuos³¹, es importante tener en cuenta que la cobertura de recolección de residuos a nivel nacional es del 80,2% de acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda CNPV 2018³². Sin embargo, a nivel rural el alcance del esquema de gestión integral de residuos sólidos es deficiente.

La mayoría de las empresas y/o gestores autorizados para el manejo de estos residuos se encuentran ubicados en cercanías de las ciudades capitales, lo cual amplía la cobertura en las zonas urbanas sin embargo dificulta la cobertura de algunos municipios apartados y/o áreas rurales, en algunas ocasiones se logra realizar el contacto, para cubrir algunos de los municipios apartados a cambio de costos elevados, debido principalmente a las dificultades para trasladar este tipo de

residuos desde las zonas apartadas hasta las plantas de tratamiento.

Dentro de las estrategias que ha formulado el Gobierno Nacional para algunos residuos especiales como plaguicidas, medicamentos vencidos, baterías usadas Plomo-ácido, pilas, acumuladores, bombillas, computadores, periféricos y llantas usadas, se encuentra la reglamentación sobre *posconsumo*, el cual consiste en un mecanismo que le permite a los ciudadanos ubicar el punto de recolección o centro de acopio más cercano para la entrega de estos residuos, así como las campañas que desarrollan las autoridades ambientales y demás entidades gubernamentales para la gestión ambiental adecuada de estos residuos.

En las zonas apartadas y rurales del territorio nacional esta estrategia presenta debilidad en su implementación ya que no cuentan con fácil acceso a los puntos de recolección o centros de acopio, por esta razón la comunidad debe esperar al desarrollo de campañas lideradas por los entes gubernamentales para realizar la entrega de este tipo de residuos.

4.6. Emergencia sanitaria

En Colombia desde el 06 de marzo del 2020 se identificó el primer caso de COVID-19, este virus puede causar Infección Respiratoria Aguda (IRA). La Organización Mundial de la Salud lo ha catalogado como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII), teniendo en cuenta que se han identificado casos en todos los continentes.

³¹ CONPES 3874 del 21 de noviembre de 2016. “política nacional para la gestión integral de residuos sólidos”

³² Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 (preliminar). DANE. 24 de octubre de 2018.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 41 de
92

Producto de la emergencia el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece las pautas y lineamientos para el manejo de residuos sólidos durante la pandemia tanto para las personas contagiadas o con síntomas como para las no contagiadas³³.

Por lo anterior, la gestión ambiental del ICBF ha tenido que realizar algunos cambios frente a la forma en que se realizan actividades como capacitaciones, inspecciones, adquisición de bienes y servicios, reuniones, asistencia técnica, gestión y entrega de residuos sólidos, visitas a las Sedes Regionales, Sede de la Dirección General, Centros Zonales, Unidades Locales y Unidades de Servicio Misional, entre otros.

5. Perspectiva Tecnológica

Esta perspectiva será abordada desde el punto de vista de las Tecnologías de la Información, donde su principal fuente es el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **MINTIC**, a nivel del país, en los últimos años en materia de infraestructura de tecnología de información, sistemas de información, cultura digital, seguridad digital y seguridad y privacidad de la información, indica que hasta ahora, internet es la tecnología más utilizada para la difusión y apropiación de información y comunicación, tanto en

tiempo real como histórica, razón por la cual la conectividad del 100% de los Colombianos es un reto estatal y además constituye una herramienta que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar utiliza no sólo para mejorar su gestión interna, sino también sus relaciones interinstitucionales y su relacionamiento con la población objetiva: primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y el bienestar de las familias y comunidades colombianas.

Desde el punto de vista de la Seguridad y privacidad de la Información, es evidente que el mundo se encuentra en constante desarrollo y así se expone a múltiples ciberamenazas, razón por la cual tanto las organizaciones como los países estructuran dispositivos que deben configurarse en todo el proceso de desarrollo tecnológico de manera intrínseca que permiten preservar la integridad, disponibilidad, autenticidad y confidencialidad de la información, lo que se denomina ciberseguridad y seguridad digital.

En los últimos años se ha puesto a la vanguardia la lucha contra las amenazas en el ámbito digital con estrategias tales como: la creación de lineamientos como la Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa (**CONPES 3701, 3854 Y 3995**), el modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (**MSPI**), el Decreto 1008 de 2018 (Política de Gobierno Digital), Seguridad y Privacidad de la Información como habilitador transversal, Convenio sobre la Ciberdelincuencia, adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest, ley 1928 de 2018. Igualmente, el apoyo de diferentes organizaciones para la prevención y gestión

³³ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 16 de abril de 2020, <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4680-gobierno-nacional-expide-pautas-para-el-manejo-de-residuos-durante-la-pandemia>
<https://drive.google.com/file/d/1iU5IMqv-bWJD7heZT9ehspEFpJlrVq0V/view>



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

04/01/2022

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 4

Página 42 de
92

de incidentes (**MinTIC**, Grupo de Respuestas a Emergencias Cibernéticas de Colombia **CoICERT**, Equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática **CSIRT**, Centro Cibernético Policial **CCP**, Comando Conjunto Cibernético **CCOCI**), mecanismos de investigación (Fiscalía General de la Nación, Centro Cibernético Policial, Organización Internacional de Policía Criminal **INTERPOL**, Oficina Europea de Policía **EUROPOL**) y de judicialización (rama judicial). Con el conjunto de estas organizaciones se busca aumentar la capacidad de defensa ante las amenazas presentes en el medio digital.

De igual forma, el Gobierno colombiano ha facilitado la creación de políticas como el CONPES 3854 de 2016 para la protección del entorno digital y cibernético; en él se involucran a todos los ciudadanos y sectores económicos para fortalecer la prosperidad económica, social y ambiental del país. También ha facilitado la creación de políticas como el CONPES 3995 de 2020 que tiene como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital.

Es aquí donde aquellas infraestructuras críticas de la nación toman un valor preponderante y se hace necesario ser más especializados en esta identificación, al punto de determinar cuáles de ellas se pueden considerar Infraestructuras Críticas Cibernéticas (ICC), trabajo adelantado por el Comando Conjunto de Operaciones Cibernéticas (CCOCI) que, al estar inmersas en un ambiente altamente digital,

presentan mayor exposición a riesgos que pueden afectar a la nación a nivel social, ambiental y por supuesto, económico. Dado lo anterior, el Gobierno ha designado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, la elaboración del Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital (**MGRSD**), como respuesta a lo definido en la estrategia E.1.22 del documento **CONPES 3854** y su plan de acción y seguimiento (**PAS**); este modelo está basado en buenas prácticas nacionales e internacionales para la gestión de riesgos y tiene como fin contribuir a la prosperidad económica y social, por medio de acciones que conlleven al aprovechamiento de un entorno digital seguro. Tomado del Modelo Nacional de Gestión de riesgos Digitales – **MinTIC 2018**.

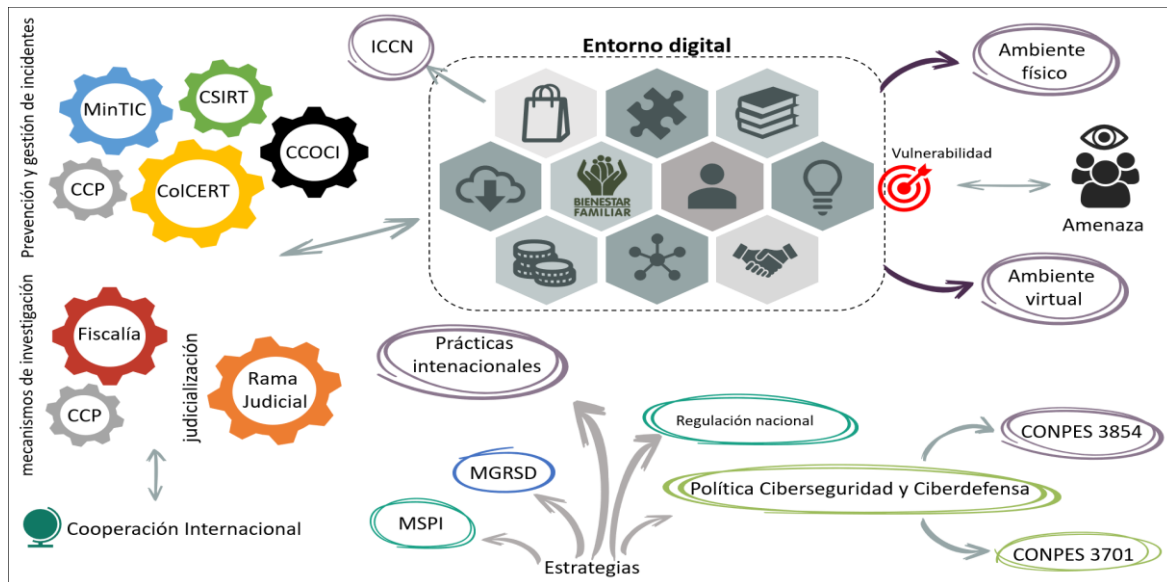
Así mismo, el nuevo marco de Transformación Digital tiene como propósito posibilitar la habilitación de capacidades a las entidades públicas para apalancar su transformación digital y el uso de tecnologías emergentes, a través, de la reinención o modificación de los procesos, productos o servicios, para asegurar la generación del valor de lo público.

En consecuencia, el marco legal se basa en el artículo 147 de la Ley 1955 del 2019 – Plan Nacional de Desarrollo en el cual se establece la obligación a las entidades públicas de establecer planes de transformación digital con “plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicas que garantice el suministro e intercambio de la información en tiempo real de manera ágil y eficiente”.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Gráfico 19. Perspectiva de Seguridad de la Información



Fuente: Dirección de Información y Tecnología. Perspectiva Seguridad de la información, ICBF 2019.


- **El plan estratégico de tecnologías de la información PETI 2019-2022 para el ICBF**, fue construido de manera colectiva y con carácter orientador, recogiendo los principales planteamientos del Plan de Gobierno del Presidente de la República, el Plan Sectorial de Prosperidad Social, las bases proyectadas para el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 la recopilación de las necesidades de TI de las áreas de Instituto y las prioridades definidas por la alta dirección en respuesta a las principales necesidades de la población interesada y los compromisos institucionales dados por la naturaleza jurídica y social de la entidad.

El PETI, contiene la estrategia de Tecnologías de la Información - TI propuesta para el ICBF, establecida por la Dirección de Información y Tecnología DIT, alineado a la estrategia y modelo integrado

de gestión de la entidad, el cual presenta un enfoque de generación de valor público, con el fin de habilitar las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo del sector y la eficiencia y transparencia del Estado.

De acuerdo con el Decreto 612 de 2018, la entidad debe elaborar un Plan Estratégico de TI 2019-2022, actualizarlo cada año, integrarlo al plan de acción de la entidad y publicarlo en el sitio web de la entidad cada 31 de enero.

El PETI se puede consultar en el Portal Web [el ICBF/Transparencia/Planeación/Planes Institucionales/Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI.](#)

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 44 de 92 |

CAPITULO II. CONTEXTO INTERNO

El contexto interno del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, se abordará desde un enfoque centrado en los aspectos que impactan directamente el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social; en este sentido se presentará la orientación estratégica, táctica y operativa que posibilita su actuar en el territorio como la Institución con medio siglo de experiencia en la protección integral de la niñez en Colombia y como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Dado el tamaño del Instituto, la entidad cuenta con información documentada disponible para los lectores, razón por la cual en este capítulo se hará referencia a ellos y sus ubicaciones con el fin de no realizar copias redundantes.

1. Aspecto Estratégico

El presente aparte relaciona información asociada con el Direccionamiento Estratégico (normas, directrices y modelos adoptados por el Instituto para lograr su objetivo misional), planeación estratégica, liderazgo, estructura de la entidad y rendición de cuentas.

Gráfico 20. Historia 50 años ICBF



Fuente: Tomado de ICBF 2018

1.1. Historia del ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en el año 2018 conmemoró su aniversario 50 contando su historia mediante un video que muestra su evolución y contribución al desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento de las familias colombianas.

Este video puede ser consultado en el portal Web del ICBF/Inicio/Instituto.

1.2. Planeación estratégica ICBF

El **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**, establece como condición que: las entidades deben tener claro el horizonte a corto y mediano plazo que les permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad.

En tal sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar construyó de manera



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 45 de
92

colectiva y con carácter orientador el *Plan Indicativo Institucional 2019 - 2022*. Este documento se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Plan Estratégico Sectorial 2019-2022, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se complementa con las dimensiones y políticas establecidas en el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** y los 12 planes enunciados en el Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública. De esta manera, a partir de éstos se consolida la orientación estratégica de la gestión institucional sobre la cual se deben construir los planes de acción operativos y los planes institucionales anuales.

- **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

La estructura de la planeación estratégica del ICBF es tipo cascada, la base principal es el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno vigente. Específicamente para el periodo 2018 -2022 el Instituto se basa en el Plan Nacional de Desarrollo "*Pacto por Colombia, pacto por la Equidad*".

Este Plan Nacional de Desarrollo fue radicado para aprobación ante el Congreso de la Republica el 6 de febrero de 2019 por el presidente electo Iván Duque. Como se mencionó anteriormente el ICBF tuvo en cuenta el documento base de este plan, el cual puede consultarse en el portal web del **Departamento Nacional de Planeación – DNP** refiriéndose a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

El "**Pacto por Colombia, Pacto por la equidad**" se basa en la ecuación del bienestar:



Cada uno de los elementos de la ecuación se considera un pacto, y constituyen los tres (3) pactos estructurales por el país del PND, adicional, se cuenta con once (11) pactos transversales y nueve (9) regionales.

Dentro del PND, el ICBF lidera las acciones del capítulo Primero "Los niños y las niñas"; acompaña la alianza por la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y tiene compromisos en ocho (8) capítulos adicionales, lo anterior se resume en la tabla.

Tabla 19. Pactos y capítulos del PND 2018 - 2022 en los cuales participa el ICBF

| Pacto | Capítulo |
|---------------------|---|
| Legalidad | Imperio de la Ley y convivencia |
| Emprendimiento | Campo con progreso |
| Equidad | - Primero las niñas y los niños. - Seguridad Alimentaria - Juventud Naranja - Que nadie se quede atrás |
| Bases Transversales | - Cultura + economía naranja. - Étnico - Discapacidad - Equidad de las mujeres |
| Regionales | - Pacífico - Caribe |

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión. ICBF 2019.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

04/01/2022

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 4

Página 46 de
92

- **Plan Sector Inclusión Social y Reconciliación**

El Instituto como parte del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, se encuentra alineado con el Plan Sectorial definido por el Departamento para la Prosperidad Social – DPS.

- **Plan Indicativo Institucional**

El Instituto con las anteriores directrices, estructuró su planeación estratégica y lo documenta mediante el *Plan Indicativo Institucional 2019 – 2022*.

El *Plan Indicativo Institucional 2019 – 2022* constituye la base de los planes y proyectos que contribuyan al cumplimiento del objeto misional de la entidad y se definirá la ruta estratégica que guiará la gestión institucional para todos los niveles de operación (Nacional, Regional y Zonal), con miras a garantizar los derechos y satisfacer las necesidades de los destinatarios de los servicios del ICBF, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

El Plan Indicativo relacionará información institucional como la misión, visión, mapa estratégico, valores, objetivos estratégicos y las metas 2019 - 2022.

El mapa estratégico 2019 – 2022 puede consultarse en el Portal Web del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública– Planeación, Presupuesto e Informes–Información Pública y/o Relevante–Plan Estratégico Institucional.

- **Planes Institucionales**

El ICBF dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018 “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado*” diseñó, publicó y se encuentra implementando de manera articulada los siguientes planes:

- Plan Indicativo Institucional
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recurso Humano
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Bienestar Social e Incentivos
- Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Dichos planes pueden ser consultados en el Portal Web del ICBF Transparencia y Acceso a la Información Pública– Planeación, Presupuesto e Informes–Plan de Acción–Planes Institucionales



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 47 de
92

1.3. Estructura organizacional ICBF

El ICBF actualmente cuenta con una Sede de la Dirección General, con 33 regionales, ubicadas en los Departamentos y en el Distrito Capital y 215 Centros Zonales que hacen presencia en el ámbito municipal y local en todo el territorio nacional.

La estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y sus funciones por dependencias se encuentra estipulada mediante el *Decreto 987 de 2012*, en este se define un total de 40 dependencias en la Sede de la Dirección General discriminadas de la siguiente manera: una Dirección General, una Subdirección General, una Secretaría General, una Dirección del SNBF, 13 Direcciones, 16 Subdirecciones, 7 Oficinas,

así mismo, en el territorio nacional el ICBF cuenta con 33 Direcciones Regionales.

La descripción gráfica de la estructura orgánica del ICBF en la cual se enmarcan estas dependencias se visualiza mediante un organigrama, el cual puede ser consultado en el Portal Web del ICBF/El Instituto.

La estructura de las Regionales está compuesta por grupos, la cual se define mediante la *Resolución 2859 del 2013*, en las tablas 19, 20 y 21 se presenta un resumen de cómo está compuesta cada Regional.

Tabla 20. Macro regiones funcionales ICBF 2021

| No. Macro región | Macro región | Regionales | Cantidad Centros Zonales |
|------------------|--|---|--------------------------|
| 1 | Caribe , conformada por ocho (8) Regionales | Bolívar*, Córdoba*, Magdalena*, Atlántico, La Guajira, Cesar, Sucre, San Andrés y Providencia** | 47 |
| 2 | Central conformada por cinco (7) Regionales | Bogotá*, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Norte de Santander**, Tolima*, Huila, | 76 |
| 3 | Amazonía , conformada por cinco (6) Regionales | Caquetá, Putumayo, Amazonas**, Guainía**, Guaviare**, Vaupés** | 12 |
| 4 | Eje Cafetero y Antioquía , conformada por cuatro (4) Regionales | Antioquía*, Caldas, Risaralda y Quindío** | 33 |
| 5 | Llanos y Orinoquía , conformada por siete (4) Regionales | Meta*, Casanare, Arauca, y Vichada** | 12 |
| 6 | Pacífico , conformada por cuatro (4) Regionales | Valle del Cauca*, Nariño, Cauca y Chocó** | 35 |

*Regional más grande del grupo; **Regional más pequeña del grupo

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo


| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 48 de 92 |

Tabla 21. Clasificación Regionales ICBF por Grupo según su estructura interna

| Grupo Regional | Regionales ICBF |
|----------------|---|
| 1 | Bogotá |
| 2 | Antioquia y Valle del Cauca |
| 3 | Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cundinamarca, Arauca, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima. |
| 4 | Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada |

Fuente: Adaptado de los Artículos 3, 4 y 5 de la Resolución 2859 del 24 de abril de 2013

Tabla 22. Estructura Interna por Grupo Regional ICBF

| Estructura Interna por Grupo Regional | | | |
|--|--|-----------------------------------|--------------------------------|
| Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 | Grupo 4 |
| 1. Dirección Regional | 1. Dirección Regional | 1. Dirección Regional | 1. Dirección Regional |
| 2. Grupo Jurídico | 2. Grupo Jurídico | 2. Grupo Jurídico | 2. Gestión de Soporte |
| 3. Grupo Contratación | | | |
| 4. Grupo Administrativo | 3. Grupo Administrativo | 3. Grupo Administrativo | |
| 5. Grupo de Gestión Humana | 4. Grupo de Gestión Humana | 4. Grupo Financiero | |
| 6. Grupo Financiero | 5. Grupo Financiero | 5. Grupo de Planeación y Sistemas | |
| 7. Grupo de Recaudo | 6. Grupo de Planeación y Sistemas | 6. Grupo de Asistencia Técnica | 3. Grupo de Asistencia Técnica |
| 8. Grupo de Planeación y Sistemas | 7. Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición | | |
| 9. Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición | 8. Grupo de Protección | | |
| 10. Grupo de Protección | | | |
| 11. Grupo Responsabilidad Penal | | | |

Fuente: Adaptado de los Artículos 3, 4 y 5 de la Resolución 2859 de 2013- Artículo 1 de la Resolución 7022 de 2018- Artículo 1 de la Resolución 8939 de 2017

1.4. Modelo de Operación por Procesos


El ICBF desde el año 2012 ha visto la importancia del enfoque por procesos ya que considera que al entender y gestionar sus acciones como procesos interrelacionados dentro de un mismo sistema se alcanzan

resultados coherentes y previsibles de forma más eficaz y eficiente.

Actualmente, el ICBF cuenta con un modelo de operación por procesos aprobado mediante la Resolución 8080 de 2016, el cual es considerado como el elemento base de la mejora e innovación institucional.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|--|--|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 49 de 92 |

El modelo lo integran dieciséis (16) procesos, clasificados en Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación, como se ilustra en la Tabla.

La comprensión y gestión de cada uno de estos procesos se puede detallar en el *Manual del Sistema Integrado de Gestión (MS.DE)* el cual puede ser consultado en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/Direccionamiento Estratégico; de igual forma, sus respectivos elementos como caracterización, documentos y formatos pueden consultarse en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/Procesos

Tabla 23. Procesos ICBF

| PROCESO | | SIGLA |
|-------------|--|-------|
| Estratégico | Mejora e Innovación | MI |
| | Direccionamiento Estratégico | DE |
| | Comunicación Estratégica | CE |
| | Coordinación y Articulación del SNBF y Agentes | SNBF |
| | Gestión de la Tecnología e Información | GTI |
| Misional | Promoción y Prevención | PP |
| | Protección | P |
| | Relación con el Ciudadano | RC |
| Apoyo | Adquisición de Bienes y Servicios | ABS |
| | Gestión del Talento Humano | GTH |
| | Gestión Financiera | GF |
| | Gestión Jurídica | GJ |
| | Servicios Administrativos | SA |
| Evaluación | Evaluación Independiente | EI |
| | Inspección, Vigilancia y Control | IVC |
| | Monitoreo y Seguimiento a la Gestión | MS |

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional. ICBF 2019

1.5. Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión - ICBF³⁴


Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión. ICBF 2020.



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con el nuevo Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión - ICBF adoptado mediante la Resolución 11980 de 30 de Diciembre de 2019 y modificado mediante la Resolución 6659 de 15 de Diciembre de 2020, incluyendo a los jóvenes como población objeto de atención de acuerdo con la nueva estructura del ICBF (Decreto 879 de 2020). Este modelo es una herramienta gerencial enfocada a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, promoviendo la mejora continua en cada uno de los procesos y fortaleciendo así el logro de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad en el marco de las necesidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.

El modelo está compuesto por: la misionalidad, entendida como población objetivo y oferta principal de servicios; las siete

³⁴ Resolución No.6659 de 15 de Diciembre de 2020.

| | | | |
|--|--|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 50 de 92 |

dimensiones del Modelo Institucional de Planeación y Gestión, de conformidad con el Decreto 1449 de 2017 y los cuatro ejes del Sistema Integrado de Gestión - SIGE (calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo), integrando sus componentes para dirigir la gestión del ICBF a la obtención de mejores resultados.

La entrada del Modelo del ICBF corresponde a las necesidades y expectativas de las ocho partes interesadas definidas para el instituto y la salida corresponde a la satisfacción de estas, en especial, de los niños niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias generando valor público en nuestra operación.


A continuación, se describen los componentes:

a) Dimensiones del MIPG:

Tabla 24. Dimensiones MIPG y sus Objetivos

| DIMENSIÓN | OBJETIVO |
|---|---|
| 1. TALENTO HUMANO | Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados |
| 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION | Establecer el horizonte a corto y mediano plazo con el fin de definir la plataforma estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de las partes interesadas. |
| 3. GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO | Generar las acciones necesarias para lograr los objetivos estratégicos y materializar las decisiones plasmadas en la planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. |
| 4. EVALUACION DE RESULTADOS | Promover en el Instituto el seguimiento a la gestión y a su desempeño, con el fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los objetivos y apuestas estratégicas. |
| 5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | Garantizar un adecuado flujo de información interna y externa, la primera necesaria para su operación y la segunda que permita una adecuada interacción con sus partes interesadas |
| 6. GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN | Dinamizar el ciclo de la política pública facilitando en aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectando el conocimiento entre los colaboradores, dependencias y procesos y promoviendo buenas prácticas. |
| 7. CONTROL INTERNO | Asegurar razonablemente el cumplimiento de los propósitos de la entidad mediante la aplicación de mecanismos que permitan la prevención, evaluación y control de los procesos con el fin de fortalecer los principios de autocontrol, regulación y gestión. |

b) Población Objeto de atención del ICBF: la población objeto del ICBF se centra en la primera infancia, la niñez, los adolescentes,

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 51 de 92 |

los jóvenes y sus familias, siendo este un factor diferenciador del modelo con las demás entidades del Estado.

De acuerdo con lo anterior, el modelo se definió para atender las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, generando un valor agregado sobre el servicio y la atención que se presta.

c) Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión SIGE del ICBF es una herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del instituto, orientada a garantizar el desarrollo del modelo que parte de la planeación estratégica de la entidad y se despliega a través de sus procesos de manera que se fortalezca la calidad, la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad de la información, en el marco de la mejora de los resultados de los servicios ofertados a la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y sus familias.

Está conformado por los siguientes sistemas de gestión, denominados ejes:

Gráfico 21. Ejes del Sistema Integrado de Gestión – SIGE




Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional. ICBF 2019

El alcance y responsabilidades asociadas a cada uno de los ejes tanto a nivel Nacional como Regional se encuentra estipulado en la *Resolución 11980 de 2019*, de igual forma la comprensión y gestión de cada eje se puede detallar en el *Manual del Sistema Integrado de Gestión (MS.DE)* el cual puede ser consultado en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/Direccionamiento Estratégico.

1.5.1. Gestión de Riesgos

El ICBF consciente de que independientemente de realizar un buen proceso de planeación, la operación puede estar sujeta a situaciones de incertidumbre y que éstas pueden alterar los procesos, viene orientando su cultura a un pensamiento basado en riesgos, el cual no sólo es una estrategia inherente a la planeación de los procesos para potencializar la eficacia y promover la mejora, sino que también refuerza la naturaleza preventiva del Sistema Integrado de Gestión.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 52 de 92 |

Por lo anterior, el ICBF ha establecido el compromiso de definir acciones para abordar riesgos como una medida preventiva, una política de riesgos, la cual puede ser consultada en el Portal Web del Instituto/Sistema Integrado de Gestión

A su vez, ha establecido un marco de trabajo para la gestión de riesgos, el cual se describe en la *Guía de Gestión de Riesgos y Peligros (G3.MI)* la cual toma como marco de referencia la Ley 1474 de 2011 artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la NTC ISO 31000:2018 Gestión del Riesgo, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP, entre otros.

Como resultado de esta gestión, el Instituto cuenta con matrices de riesgo por eje y por proceso, las cuales incluyen los riesgos identificados, el análisis de riesgos y el plan de tratamiento a ejecutar por cada uno de los tres niveles de la Entidad.

Las matrices de riesgos *de calidad y corrupción* de cada proceso pueden ser consultadas en el Portal Web – Modelo de Operación por Procesos, en el respectivo espacio de cada proceso; en caso de que se requiera el consolidado de las matrices para la vigencia 2021, este se puede consultar en el repositorio de la Entidad o en el Portal Web del ICBF (Calidad y Corrupción).

1.6. Portafolio de Servicios


El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, presta el Servicio Público

de Bienestar Familiar -SPBF el cual se define de conformidad con el artículo 2.4.1.3 del Decreto 1084 de 2015 como “el conjunto de acciones del Estado que se desarrollan para cumplir en forma integral y permanente con el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento familiar”.

Para la prestación del SPBF, la Entidad tiene establecida una oferta institucional por tipo de población (Niñas y Niños; Adolescentes y Jóvenes; Familias; Madres, Padres y Cuidadores; Madres y Padres Comunitarios y Agentes Educativos; Entidades) la cual puede ser consultada por la ciudadanía en el Portal Web del Instituto- Programas y Estrategias- Portafolio de Servicios ICBF.

Adicionalmente cuenta con una oferta de servicios para la ciudadanía en general, de igual forma puede ser consultada en el Portal Web del Instituto – Programas y Estrategias – Oferta Institucional- Portafolio de Servicios ICBF.

Con el fin de orientar con mayor profundidad el desarrollo de las modalidades de atención de los servicios del ICBF y atender la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y sumar esfuerzos para prevenir la propagación de dicho virus en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que son beneficiarios directos de los servicios de atención, se adoptan medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 53 de 92 |

1.7. Rendición de cuentas

El ICBF actualmente tiene definido el *P2.MS Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas*, el cual tiene como objetivo definir las acciones y orientaciones del proceso de rendición pública de cuentas y mesas públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven; este procedimiento puede ser consultado en el Portal Web del Instituto - Modelo de Operación por Procesos - Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.

- Rendición de cuentas SST:** Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, la Dirección de Gestión Humana, como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF, lidera al interior de la Entidad la rendición de cuentas anual en la Sede de la Dirección General con alcance a Regionales, a través de los profesionales y referentes en Seguridad y salud en el trabajo, se tiene estipulada la obligación de realizar la rendición de cuentas en cada una de las Regionales y Sede de la Dirección General en relación con el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta rendición se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales u otros o considerados por la Dirección de Gestión Humana para dar a conocer los resultados a servidores públicos y contratistas de prestación de servicios.

2. Aspecto Financiero

2.1. Presupuesto Vigencia 2021

El ICBF como entidad del Estado Colombiano anualmente cuenta con un presupuesto designado y aprobado por el Congreso de la Republica.


Para la vigencia 2021 le fue asignado como presupuesto total la suma de siete billones trescientos noventa y un mil ciento dos millones ciento setenta y tres mil trescientos veinte pesos (\$7.391.102.173.320). (Fuente: Reporte Ejecución Presupuestal SIIF Nación. Febrero 02 de 2021)

El Instituto ha distribuido este presupuesto por proyecto y por unidad ejecutora, el cual puede ser consultado en el documento *Presupuesto Inicial Vigencia 2021* el cual se encuentra disponible en el Portal Web del Instituto– Transparencia y Acceso a la Información Pública– Planeación, Presupuesto e Informes– Presupuesto General ICBF.

2.2. Infraestructura

El ICBF entiende por infraestructura el conjunto de instalaciones, equipos, servicios de apoyo y tecnología necesaria para su respectivo funcionamiento y operación.

En ese orden, en relación con la infraestructura física, el ICBF para el desarrollo de su operación cuenta con 203 establecimientos de uso propio, 141 sedes

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 54 de 92 |

administrativas en arriendo y 120 espacios entregados en comodato.

Referente a la infraestructura tecnológica y de la comunicación puede consultarse en el numeral 4. *Aspecto Tecnológico*.

3. Aspecto Talento Humano

3.1. Competencia del Personal

El ICBF entiende por competencia la formación, educación, habilidades y experiencia necesaria que se requiere de una persona para desempeñar los roles y responsabilidades de un cargo, proyecto o actividades específicas.

Por lo anterior, el ICBF ha definido las funciones y responsabilidades de sus funcionarios de acuerdo con el perfil y nivel de cargo, mediante la *Resolución 1818 de 2019* la cual adopta el *Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleos de la Planta Global del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar* y la Resolución 7444 de 2019 por la cual se adicionan las funciones SIGE y las Resoluciones 4122 de 2020 y 4451 de 2020 por la cual se modifican el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de personal del ICBF, las cuales pueden ser consultadas en el Portal Web del Instituto–Transparencia y Acceso a la Información Pública–Información de la Entidad –Directorios de Servidores Públicos, Empleados o Contratistas–Manual de Funciones

El ICBF tiene en cuenta que para que el talento humano se desenvuelva correctamente

en su trabajo no sólo basta con un conocimiento específico en cierta materia sino que se debe complementar con acciones que permitan potenciar las habilidades de cada uno de éstos, es así que, comprometido con el desarrollo de las competencias de su talento humano tiene definido el *Plan Institucional de Capacitación* el cual puede ser consultado en el Portal Web del ICBF–Transparencia y Acceso a la Información Pública–Planeación, Presupuesto e Informes–Planes Institucionales

Dado que la población objetivo a capacitar se encuentra a lo largo del territorio nacional, el Instituto cuenta con una estrategia de formación virtual llamada *Escuela ICBF* con la cual busca propiciar espacios de formación, apoyándose en las TIC al alcance de la comunidad, asegurando conectividad, portabilidad y calidad en los cursos virtuales, a la cual todos los colaboradores pueden acceder.


3.2. Disponibilidad del Personal

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a corte Noviembre 2021 se cuenta con una planta provista de 7945 servidores públicos y con la colaboración aproximada y fluctuante de cerca de 5772 contratistas directos por orden de prestación de servicios.

Tabla 25. Disponibilidad Talento Humano

| Tipo Contrato | Cantidad |
|-----------------------------|---------------|
| Planta Global | 7945 |
| Prestación de Servicios | 5896 |
| Total, Colaboradores | 13.841 |

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2021


| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 55 de 92 |

Finalmente, la información relacionada con el talento humano del ICBF se puede encontrar detalladamente en los siguientes planes, estructurados por la Dirección de Gestión Humana para la vigencia 2021:

- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Anual de Vacantes
- Plan Estratégico de Talento Humano

Estos planes pueden ser consultados en el Portal Web del Instituto–Transparencia y Acceso a la Información Pública–Planeación, Presupuesto e Informes–Plan de Acción–Planes Institucionales.

PÚBLICA

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 56 de 92 |

3.3. Seguridad y Salud en el Trabajo - SST

Desde el año 2012 el ICBF adelanta acciones para la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, anteriormente denominado programa de salud ocupacional; a partir del año 2013, se realizó el fortalecimiento a través de la contratación de un equipo profesional que ha crecido de acuerdo con las necesidades y expectativas que permitan dar cumplimiento con la política y objetivos del eje, en pro de la mejora continua, la promoción de la salud y la seguridad de los colaboradores.

Dentro de la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se cuenta con el Plan de Trabajo Anual diseñado y adoptado para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST, conforme lo establece el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 del 2019 del Ministerio del Trabajo, en el plan se identifican las responsabilidades, recursos, actividades, documentación y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos para la implementación y sostenibilidad del SG-SST del ICBF; así mismo, se tienen definidos procedimientos, programas, instructivos, guías que contribuyen con el cumplimiento de la política y objetivos del Sistema.


Participación y Consulta

Se cuenta a nivel nacional con la conformación y funcionamiento de 34 Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST representantes de los servidores públicos, 34 Comités de Convivencia Laboral-CCL y 34 Brigadas de Emergencias, los cuales contribuyen con la sostenibilidad, mejora continua y participación de los colaboradores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo de la Entidad,

Durante la vigencia 2021, se obtuvo el 98% de avance en el grado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con la aplicación de la autoevaluación definida en la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del SG-SST (artículo 27 de Resolución 312 de 2019).

- **Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles**

El Instituto realiza la identificación de los peligros y valoración de riesgos mediante una matriz de acuerdo con la Guía Técnica Colombiana GTC 45 a nivel nacional, una vez al año se realiza la actualización de esta matriz acorde con los doce (12) peligros identificados en el ICBF: físico, biomecánico, caída en alturas, locativo, natural, mecánico, tránsito, público, biológico, eléctrico, y químico. De acuerdo con los resultados de la valoración de peligros, se actualiza la matriz teniendo en cuenta diferentes

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 57 de 92 |

insumos al momento de valorar, como: mediciones de factores de riesgo psicosocial, estadísticas de incidentes, accidentes y enfermedad laboral, emergencias, gestión del cambio, e indicador interno de condiciones inseguras, a continuación, se describen los peligros significativos con mayor impacto en la salud y seguridad en el ICBF:

1. **Peligro Psicosocial:** Consisten en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de organización, por una parte, y por la otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, en el rendimiento y en la satisfacción en el trabajo.
2. **Peligro locativo:** Causados por las condiciones de trabajo de un lugar, es decir, son causados por el lugar de trabajo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajos (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto), espacios, almacenamiento, organización del área de trabajo.
3. **Peligro biomecánico:** Conjunto de atributos, o elementos que aumentan la posibilidad de que un trabajador, desarrolle una lesión o daño por las actividades relacionadas con el puestos de trabajo y el entorno, que no cumplen con las condiciones de seguridad y confort, en aspectos como: postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos

repetitivos y manipulación de cargas; contempla la identificación, evaluación e intervención de acciones para mejorar las condiciones de salud, adoptando las posturas y movimientos adecuados en nuestras actividades laborales diarias.


4. **Peligro Orden Público:** Se refiere básicamente a todos aquellos factores derivados de situaciones de agresión intencional, contra intereses privados de las personas, o contra algunas comunidades (actos delictivos) y en los que se pueden ver involucrados colaboradores de manera directa o indirecta afectando su integridad física y mental Por la ubicación geográfica de algunas Regionales y Centros Zonales están más propensa ser víctimas de delincuencia y orden público

Acorde con la valoración de peligros, dentro de los más significativos, se presenta el siguiente análisis:

En la vigencia 2021, de acuerdo con el panorama de recomendaciones medico laborales relacionados con desórdenes musculoesqueléticos el **Peligro biomecánico** presentó una incidencia de casos en las regionales de Bogotá, Boyacá, Cauca, Cordoba, Santander y Valle.

Tabla 26. Causas del Peligro Biomecánico y Acciones para su mitigación

| CAUSAS | ACCIONES |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derivados de movimientos repetitivos ▪ Posturas prolongadas | Gestionar acciones de Inspección a puestos de trabajo (IPT), seguimiento a controles derivados de estas |

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 58 de 92 |

| CAUSAS | ACCIONES |
|---|--|
| inadecuadas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Puestos de trabajo inadecuados (condiciones del puesto de trabajo, falta de espacios). ▪ Malos hábitos posturales ▪ Ubicación inadecuada de la pantalla, teclado y silla del puesto de trabajo. ▪ Posturas prolongadas. ▪ Actividades rutinarias realizadas por el personal de archivo y operarios de mantenimiento, para la manipulación manual de cargas, así mismo, esfuerzo físico en los operarios y mantenimiento | inspecciones, talleres en higiene postural, manejo de video terminal, y entrega de elementos de confort de acuerdo con la necesidad; así mismo el fortalecimiento de líderes de pausas activas en las sedes, y actividades de promoción y prevención de prevención de patologías de origen osteomuscular. Implementación y seguimiento del Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos. |

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2021.

| CAUSAS | ACCIONES- CONTROLES OPERACIONALES |
|---|--|
| cuantitativas, ambientales y de espacio físico, lo cual genera en los colaboradores aumentos en los signos y síntomas de estrés, generando alteraciones en la salud física y mental. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inadecuados estilos de liderazgo. ▪ Escasa red de apoyo entre compañeros y áreas. ▪ Déficit en las relaciones interpersonales y canales comunicación. ▪ Déficit de trabajo en equipo. ▪ Factores de riesgo Extralaboral, como deudas, condiciones de la vivienda, relaciones familiares entre otros. | epidemiológica Ocupacional de Peligro Psicosocial de ICBF |

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2021.

En la identificación de peligros de acuerdo con los índices de incapacidad y recomendaciones medico laborales relacionados con la esfera mental, para el 2021 se concluyó que las regionales que presentan puntajes críticos son: Bogotá, Cauca. Córdoba, Valle y Santander.

Tabla 27. Causas del Riesgo Psicosocial y Acciones para su mitigación

| CAUSAS | ACCIONES- CONTROLES OPERACIONALES |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Factores de Riesgo intralaboral como demandas emocionales, demandas | La implementación del Programa de Vigilancia |

En la vigencia 2021 el **peligro locativo** es significativo en las siguientes regionales: Cundinamarca, San Andrés, Bogotá, Caldas, Boyacá, Amazonas, Cesar, Atlántico, Antioquia, Cauca, Chocó, Casanare, Tolima, Vichada, Guaviare, Vaupés, Guajira, Córdoba, Bolívar, Putumayo, Valle, Magdalena, Arauca, Norte Santander, Quindío este análisis a su vez hace referencia a las condiciones inseguras que han sido identificadas y que no están al alcance de la Sede para su corrección; sin embargo, para la presente vigencia se presentaron diferentes aspectos como la emergencia declarada a causa del COVID-19, que limitaron las correcciones por el desplazamiento de los operarios de mantenimiento en el primer semestre del año.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.


| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 59 de 92 |

Tabla 28. Causas del Peligro Locativo y Acciones para su mitigación

| CAUSAS | ACCIONES |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Deterioro de infraestructura (grietas, humedad), en Sedes Regionales y Centros Zonales. Insuficientes salidas de emergencias, en centros zonales. Falta de mantenimiento en sedes en arriendo. Falta ubicación de rampas, que faciliten el acceso y desplazamiento de los colaboradores y usuarios en condición de discapacidad. | <p>Se realizan inspecciones de condiciones de seguridad, los hallazgos se direccionan mediante informes a través de correo electrónico en la Sede de la Dirección General a la Dirección Administrativa, o Coordinador Administrativo, o de Planeación y Soporte en las Regionales.</p> <p>Se remite Diagnostico Nacional consolidado de condiciones inseguras a nivel de infraestructura.</p> <p>Por otro lado, se realizan Comités, o reuniones con la Dirección Administrativa, donde se presentan los resultados del indicador: Por otra parte, se solicita a cada Regional y Sede de la Dirección General, elaborar, ejecutar y hacer seguimiento a cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones. Así mismo, cuando las condiciones inseguras se mantienen sin resolver se genera una acción correctiva.</p> |

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2021.


En la vigencia 2021 el **peligro público** dada las condiciones de emergencia sanitaria a causa del COVID -19, este peligro público se vio en aumento frente al periodo anterior por la exposición de los colaboradores y el retorno a la presencialidad, de acuerdo con los indicadores se presentaron (8) reportes de accidentes generadas por la exposición dentro y fuera de las instalaciones de los centros de trabajo derivadas de sus actividades por parte de usuarios, peticionarios y visitantes.

Tabla 29. Causas del Peligro Público y Acciones para su mitigación

| CAUSAS | ACCIONES- CONTROLES OPERACIONALES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Condiciones sociales que ocasionan que los colaboradores se expongan agresiones físicas y psicológicas por los usuarios y visitantes en la Regional y Centros Zonales. Ubicación geográfica de los centros zonales, que los exponen a mayor riesgo público por las dinámicas del territorio. | <ul style="list-style-type: none"> Se realiza reporte y registro del incidente o accidente de trabajo, acorde con la situación y el procedimiento establecido por la Entidad; así mismo ante las entidades de control competentes en caso de agresiones como son policía y fiscalía. Vinculación de supernumerarios para cubrir las ausencias (por incapacidades, vacaciones, licencias, entre otros) de los servidores que atienden público o en ejercicio de sus funciones. Gestión para el análisis y viabilidad de la reubicación de centros zonales que ofrecen |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 60 de 92 |

| CAUSAS | ACCIONES- CONTROLES OPERACIONALES |
|--------|---|
| | mayor exposición al peligro público. ■ Implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial, con la realización de actividades de fortalecimiento emocional, manejo de crisis entre otras. |

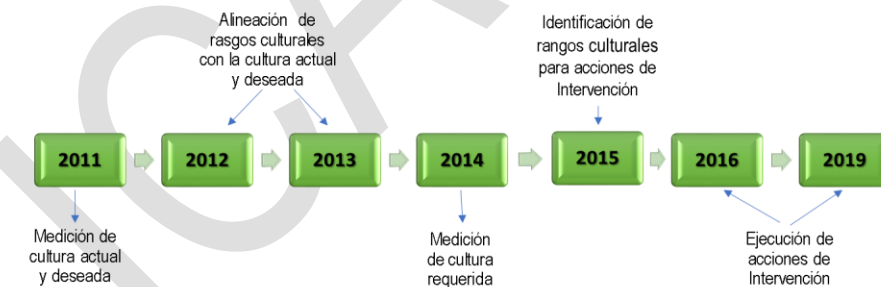
Fuente: Grupo de Gestión Humana Regional Bogotá. ICBF 2021.

3.4. Cultura Organizacional

La base de la Cultura Organizacional del ICBF está determinada por la caracterización institucional definida en el *Mapa estratégico 2019 – 2022*, aprobado por el Consejo Directivo y adoptado por la Alta Dirección.

El Instituto cuenta con un diagnóstico de Cultura Organizacional, la cultura actual, la deseada por los colaboradores y la requerida por la entidad; a partir de este diagnóstico se vienen desarrollando acciones de intervención, como se muestra en el siguiente gráfico y en la información adicional.

Gráfico 22. Evolución Cultural Organizacional ICBF



Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2019


Como resultado de las mediciones de los diferentes tipos de cultura, la Entidad identificó los siguientes elementos que los caracterizan:

Tabla 30. Elementos característicos de la cultura organizacional del ICBF

| Cultura Actual | Cultura Requerida | Cultura Deseada |
|--|----------------------------|---|
| Orientación a resultados, cumplir normas, procesos y procedimientos | Gestión por resultados | Personas como actores fundamentales en la consecución de resultados. Menos presión, mayor planificación y flexibilización. |
| Respeto, cumplimiento de conductos regulares y jerarquías | Liderazgo transformacional | Estilo de liderazgo participativo, que promueva el trabajo en equipo, líderes que estimulen la toma de decisión y empoderamiento en sus equipos |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 61 de 92 |

| Cultura Actual | Cultura Requerida | Cultura Deseada |
|--|---------------------------|--|
| Servicio con calidad | Compromiso Institucional | Equilibrio entre el logro oportuno de los objetivos y la vida familiar y personal. |
| Fortalecer el Trabajo en equipo | Ambientes colaborativos | Flexibilidad y participación en el diseño y desarrollo de los programas |
| Baja Innovación y aplicación de mejores prácticas. | Innovación y mejoramiento | Prácticas transversales de innovación |
| Promoción del Sentido de pertenencia | Conciencia Organizacional | Compromiso Institucional |

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2021 – Grupo de Desarrollo del Talento Humano


Desde la alineación de las mediciones de la Cultura Organizacional los desarrollos de las acciones de intervención se focalizaron en los resultados prioritarios de las mismas, es decir: Liderazgo Organizacional, Trabajo Colaborativo y Creatividad e Innovación. A partir del nuevo Mapa estratégico 2019 – 2022: la prioridad en la intervención de la Cultura Organizacional se focaliza en el objetivo institucional No. 5 “Fortalecer una Cultura Organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano”.

Gráfico 23. Modelo de Gerencia de la Cultura



Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2019 – Grupo de Desarrollo del Talento Humano

En el gráfico 25 se presenta el *Modelo de Gerencia de la Cultura del ICBF*, el cual contempla las etapas para definir, identificar, intervenir y fortalecer la Cultura del ICBF; éstas además de haber sido consultadas con los colaboradores de la organización, han sido analizadas y validadas en los instantes de tiempo requeridos a través de los ejercicios de Planeación Estratégica y sesiones del Comité Directivo que ejecuta la Alta Dirección. El modelo permite mantener alineados la planeación estratégica con los elementos culturales y a su vez desarrollar las acciones de intervención requeridas.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 62 de 92 |

La planeación y ejecución de las actividades de Cultura Organizacional se programa y reporta trimestralmente con el indicador del Plan Estratégico de la Dirección de Gestión Humana, el tema de Cultura está unido con el de Clima Laboral y son uno de los componentes del Plan con un porcentaje del 10%. El desarrollo del Plan de Intervención de Cultura Organizacional se hace a través de la operatividad del Plan de Bienestar Social.

Adicionalmente a partir de 2020 se convocó a las áreas y se constituyó la Mesa de Cultura Organizacional del ICBF con el fin de revisar y fortalecer los atributos culturales definidos en el plan estratégico.

La mesa de cultura organizacional está compuesta por 9 áreas de la SDG: Secretaria General, Dirección de Gestión Humana, Dirección de Servicios y Atención, Dirección de Información y Tecnología, Subdirección de Mejoramiento Organizacional, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Control Interno, Oficina Control Interno Disciplinario, Oficina de Gestión Regional.

¿Para qué Transformar la Cultura?

Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano. **5**


La mesa se propone como objetivo hacer un Plan de Trabajo que nos permita alinear las diferentes acciones de Cultura Organizacional que se realizan al interior del ICBF con la Planeación Estratégica.

Los primeros acuerdos de la Mesa giraron alrededor de dos aspectos:

1. Revisar el estado de desarrollo de los atributos culturales definidos en la planeación estratégica (objetivo 5) y proponer al Comité Institucional de Gestión y desempeño otros dada su importancia para apalancar los procesos.
2. Medir su desarrollo actual en el ICBF como diagnóstico de partida para la intervención.

Los resultados:

1. El 5 de noviembre el director de Gestión Humana presentó al Comité 15 atributos que impactan la gestión en el ICBF con el fin de obtener su aprobación para el desarrollo. La mesa finalmente decide priorizar los atributos a intervenir debido a que no se cuenta con recursos adicionales para intervenir. La siguiente gráfica resume el resultado de las discusiones y acuerdos de la mesa sobre los cuales centro su actuación.

| | | | |
|--|--|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 63 de 92 |

Los resultados

CARACTERIZACIÓN CULTURA

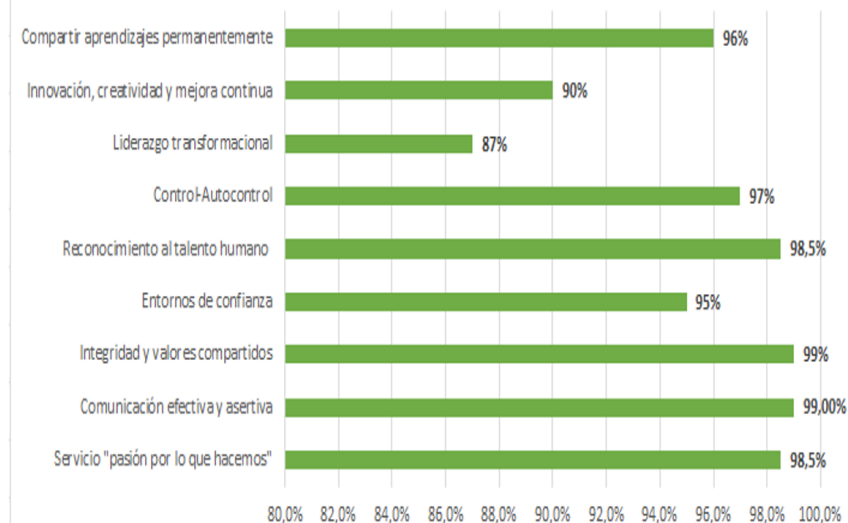
Atributos - Rasgos

Ejes

| DESDE EL SER | DESDE EL SABER HACER |
|--|--|
| 1. Servicio: Pasión por lo que hacemos | 6. Control - Autocontrol |
| 2. Comunicación efectiva y asertiva | 7. Liderazgo Transformacional |
| 3. Integridad – Valores compartidos | 8. Innovación, creatividad y mejora continua |
| 4. Entornos de confianza | 9. Compartir aprendizajes permanentes |
| 5. Reconocimiento al Talento Humano | |

La mesa diseñó y lideró la aplicación de la encuesta nacional con el fin de establecer el estado de desarrollo de los 9 atributos y 43 rasgos culturales (comportamientos). Se aplicó la encuesta entre el 9 y 30 de diciembre de 2020 con escala liker y participaron 7190 colaboradores correspondiente al 56%

Porcentajes totales por cada atributo




Durante el 2021 la mesa se reunió mensualmente para desarrollar los siguientes aspectos:

1. Informó las distintas acciones que se estaban ejecutando en las áreas participantes.
2. Decidió participar con el tema de cultura organizacional en la inducción mensual.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|--|--|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | <p style="text-align: center;">PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p style="text-align: center;">ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR</p> | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | | Versión 4 | Página 64 de 92 |

3. Desarrollo campaña de divulgación de los resultados de la encuesta y los atributos culturales a través del Boletín Vive ICBF.

4. Invitó directivos a la mesa para compartir conocimiento y experiencias sobre cultura organizacional.

5. Lideró construcción de Logo y Slogann



Somos servicio, pasión y diversidad, somos ICBF


6. Está en construcción el microsítio de cultura organizacional.

7. En el mes de octubre y noviembre mediante la metodología outdoor trainer, promovió la reunión de 9 grupos con 10 servidores públicos por cada atributo a los que se presentó los resultados de la encuesta y les pidió dar ideas para fortalecerlos en 2022 en los planes de intervención.

8. Al cierre del año se contará con un plan de intervención de la mesa para el 2022.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 65 de 92 |

3.4.1. Código de Integridad

De conformidad con el Decreto Nacional 1499 de 2017 que adopta el Modelo tiene como principal objetivo generar entidades integrales, transparentes, innovadoras y efectivas que puedan tomar los derechos, problemas y necesidades de los ciudadanos y efectivamente lograr resultados que generen valor público, garantizando sus derechos y solucionando los problemas y necesidades de sus ciudadanos, establece 16 políticas, dentro de las cuales se encuentra la política de integridad como una estrategia para socializar de manera masiva el *Código de Integridad* y orientar acciones encaminadas a promover un cambio cultural en favor de la integridad y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Por lo anterior, el ICBF ha acogido y apropiado el "*Código de Integridad*", como un elemento primordial para dar cumplimiento a las actividades propuestas dentro del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, teniendo como base primordial que la política de Integridad, es una política para promover la transparencia e integridad en los servidores públicos, haciendo énfasis en los mismos, debido a que es una propuesta que va de la mano con ellos, con el fin de reactivar su orgullo, esfuerzo y energía y que de igual forma se refleje en un mejor comportamiento y un mejor desempeño de todos.

Actualmente el ICBF cuenta con su propio Código de Integridad, el cual está compuesto por cinco valores (Honestidad,

Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia) y las conductas asociadas comunes a todos los servidores públicos que se encuentran integradas al código tipo de conducta único para el sector público colombiano que estableció el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como los dos valores propios adoptados por nuestra Entidad (Integridad y Servicio). Este documento puede ser consultado en el Portal Web del ICBF en el siguiente enlace: [Transparencia y Acceso a la Información Pública – Información de la Entidad – Directorio de Servidores Públicos, Empleados o Contratistas – Código de Integridad.](#)

Durante la vigencia 2021 desde la Sede de la Dirección General, se han realizado diversas actividades virtuales a nivel nacional con el propósito de reforzar y seguir interiorizando nuestros valores institucionales en los colaboradores del ICBF; actividades tales como Semana de la Integridad, Grupos Focales, Concurso el ICBF Vive sus Valores, Vacuna de la Integridad, Jornada de Actualización de Código de Integridad y Dulces Valores, además, mes a mes se ha realizado una publicación en el boletín Vive ICBF con temas referentes a Código de Integridad.

Por otra parte, desde las regionales a nivel interno también se desarrollan las cuatro actividades trimestrales definidas en sus Planes de Acción con el fin de fortalecer e los valores institucionales en los servidores públicos.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

A1.P22.DE

04/01/2022

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Versión 4

Página 66 de
92

4. Aspecto Tecnológico

En este capítulo se presenta la capacidad instalada en materia tecnológica del ICBF, constituida por los elementos de Hardware y Software disponibles para el desarrollo de su misión y el alcance de su visión.

La arquitectura de Infraestructura Tecnológica con la que actualmente cuenta el ICBF, facilita la comunicación e intercambio de información en la institución, vía internet, texto, voz; esta estructura es centralizada, de la cual se desprenden nodos que permiten la comunicación con todas las sedes del Instituto, las Regionales, Centros Zonales, Unidades de Prestación de Servicios, proveedores, etc., adicional, facilita la interacción en doble vía con organizaciones, personas o individuos nacionales e internacionales, sin embargo está configurada de tal manera que asegura que las comunicaciones internas tengan un tratamiento especial en concordancia con las políticas de seguridad de la información.

De acuerdo con la Resolución 2900 del 16 de marzo de 2020 “Por la cual se adoptan medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF”, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar decide implementar la estrategia de trabajo en casa.

Dado lo anterior, la Dirección de Información y Tecnología realizó las

gestiones técnicas, con el objeto de brindar continuidad a la operación tecnológica para que los colaboradores durante y hasta finalizar la contingencia logren acceder a los servicios de telefonía, redes, respaldo, almacenamiento, entre otros. Así mismo, se asignaron permisos de acuerdo con el perfil o rol que desempeña cada colaborador al interior de sus procesos y regionales, ejecutando continuamente controles de seguimiento y monitoreo del acceso a la información que es consultada por los colaboradores, con el fin de evitar incidentes de seguridad de la información y cumplir con todos los protocolos de seguridad.

4.1. Sistemas de Información

En la tabla siguiente, se presenta el inventario de los 69 sistemas de información con los que actualmente cuenta el ICBF para el desarrollo de su misión y el alcance de su visión, estos se clasifican entre software propio y licencias.

Así mismo, el uso de estos aplicativos está sujeto al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información, que garantizan que la información de los niños, niñas, adolescentes, familias y partes interesadas se utilizan según la normatividad vigente.


| | | | |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | | Versión 4 | Página 67 de 92 |

Tabla 31. Sistemas de Información del ICBF

| No. | SISTEMA | CLASIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA | USUARIO FUNCIONAL |
|-----|--|---------------|--|---|
| 1 | CUENTAME | Software | Sistema de información misional orientado al registro de información de las diferentes modalidades de las direcciones de prevención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, que permite el registro de información de Representante Legal, Entidades Contratistas, Contratos, Talento Humano, Unidades de Servicio, Sedes Educativas, Estructura Paramétrica y Cargue de Archivos. | Dirección de Primera Infancia Dirección de Niñez y Adolescencia Dirección Familias y Comunidades Dirección Nutrición Dirección de Planeación y Control de Gestión Todas las Regionales |
| 2 | SIM | Software | Sistema misional de la entidad compuesto por módulos que permiten el registro de información de PQRS, beneficiarios, actuaciones, trámite de adopciones, administración de unidades de servicio, gestión de metas sociales y financieras, procesos de responsabilidad penal adolescente, información correspondiente a la etapa de aprehensión, etapas procesales (indagación, investigación, juicio y recursos), ubicar al adolescente en una unidad de servicio y registro de actuaciones profesionales. | Dirección de Protección Subdirección de Restablecimiento de Derechos Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes Subdirección de Adopciones Dirección de Planeación y Control de Gestión Dirección de Nutrición Dirección de Servicios y Atención Todas las Regionales |
| 3 | Actas complementarias | Software | Utilizado por las notarías, registradurías y consulados para gestionar la información de los menores que son registrados como no reconocidos" | Subdirección de Restablecimiento de Derechos |
| 4 | SISTEMA DE ASIGNACION ELECTRONICO DE CITAS SIM - SEAC | Software | Registro de solicitudes de citas realizadas por los ciudadanos a profesionales del ICBF y Manejo de las agendas de los mismos. | Dirección de Servicios y Atención |
| 5 | NMF - Nuevo Modelo Financiero | Software | El Nuevo Modelo Financiero interopera con el SIIF Nación y soporta las funcionalidades que no tiene el SIIF Nación y que son requeridas para el funcionamiento de la institución a través de los módulos: ACCIONES, BANCOS, PROPIACIONES, PARAMETRIZADOR CONTABLE, ANALISIS Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL. (ASP), CAJAS MENORES, TRIBUTARIO, PREGUNTAS FRECUENTES y VIGENCIAS FUTURAS. | Dirección Financiera |
| 6 | SIA - PROVEEDORES | Software | Permite el registro y administración de la información de los terceros, a fin de conformar una única base de terceros, este sistema captura la información de datos generales de la persona, información financiera, información de experiencia, datos del representante legal, sucursales, clase y tipo de entidad, entre otros datos. | Dirección de Abastecimiento |
| 7 | SIA SITCO - Sistema de Información y Trámite Contractual | Software | Es una herramienta tecnológica para la práctica y eficaz gestión contractual, así como para la realización de consultas, seguimiento de la información contractual y generación de reportes de la adquisición de bienes y servicios del ICBF, buscando que las actividades y responsables de las diferentes etapas se integren y comuniquen, en la actualidad este sistema consume información de PACCO, SIIF NACIÓN 2, KACTUS, SIGEPCYP y NMF. | Dirección de Contratación |
| 8 | SIA - Gestión de Denuncias Bienes Mostrencos y Vocaciones Hereditarias | Software | Registro y radicado de la denuncia de BVMVH, por parte de denunciantes externos, por otra parte permite la gestión del proceso administrativo y llevar el control de cada una de las fases y actuaciones, que conforman el proceso. | Oficina Asesora Jurídica |



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 68 de
92

| No. | SISTEMA | CLASIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA | USUARIO FUNCIONAL |
|-----|---|---------------|---|--|
| 9 | SIA Estudios del Sector | Software | Permite llevar la configuración y parametrización de cada una de las fechas para las actividades relacionadas con los estudios del sector o costos para la adquisición de bienes y servicios, con el fin de contar con los estudios de factibilidad y comprobación de costos. | Dirección de abastecimiento |
| 10 | SIA Proyección de necesidades | Software | Permite programar y realizar seguimiento a las necesidades de contratación de prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión del ICBF, este sistema consume información de PACCO. | Secretaría General y Dirección de Gestión Humana |
| 11 | SIA Concursales | Software | Gestión, administración y control de la información relacionada con los procesos concursales, los cuales corresponde aquellas acciones ejercidas sobre las empresas que se encuentran en proceso de liquidación o intervención y sobre las cuales existan deudas a favor del ICBF, ya sea por concepto de aportes parafiscales u otros conceptos, este sistema consume la información de cartera activa desde nuevo modelo financiero. | Oficina Asesora Jurídica |
| 12 | SIA Banco de Oferentes | Software | Esta versión permite el registro de convocatorias, publicación de la convocatoria, registro y asignación de las observaciones y gestión de respuesta a las observaciones. | Dirección de Primera Infancia |
| 13 | SYA SIGEPCYP | Software | Sistema de Gestión para Pagos a Contratistas y Proveedores. Permite al usuario (contratista) generar la cuenta de cobro minimizando el riesgo de error de valores y de diligenciamiento del documento, elabora de forma automática la planilla de control para los "Encargados de Área", permite realizar el respectivo control y seguimiento de las cuentas para pago en los diferentes pasos de la cadena presupuestal facilitando la labor diaria a los usuarios del Área Financiera en el proceso de pagos. | Dirección Financiera |
| 14 | OAC Online - Aseguramiento de la calidad | Software | Permite registrar, administrar y consultar en línea la información de personerías jurídicas, licencias de funcionamiento, autorizaciones a organismos acreditados e inspección, vigilancia y control a las instituciones que prestan el servicio del SNBF. | Oficina Aseguramiento de la Calidad |
| 15 | SUIN - Sistema Único de información de la Infancia | Software | Sistema Único de Información de la Infancia que soporta el cargue de indicadores calculados por las entidades que pertenecen al SNBF. | Dirección del SNBF Entes Territoriales |
| 16 | MIT (Módulo de Información Territorial) | Software | Módulo de Información Territorial para Seguimiento a los derechos de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Consejos de Política Social. | Dirección del SNBF Entes Territoriales |
| 17 | SINAD | Software | Sistema de reparto de casos a los defensores de responsabilidad penal adolescente. | Centro Especializado en Protección Puente Aranda |
| 18 | PILA WEB | Software | Le permite al aportante, generar y descargar el Certificado de aportes parafiscales. | Dirección Financiera |
| 19 | SIREC (Sistema de Información de Recaudos Parafiscales) | Software | Sistema que apoya el proceso de Recaudo de Aportes parafiscales en el Grupo de Recaudo de la Dirección General y las 33 Regionales, permitiendo el recaudo realizado a través de los bancos recaudadores de las regionales, Cuenta Única Nacional y las Cajas de Compensación Familiar. | Dirección Financiera |
| 20 | N-SIR | Software | Administra los aportes parafiscales de los aportantes, desde el recaudo, presentación de la planilla, certificaciones y pagos de los servicios que presta los operadores de información. | Dirección Financiera |
| 21 | PACCO - PLAN DE COMPRAS | Software | Permite realizar la programación, ejecución y seguimiento al plan de adquisición anual de la entidad, así como realizar las respectivas modificación y aprobación a lo largo de su gestión por cada uno de los responsables en el proceso. | Dirección de Abastecimiento |
| 22 | SIGA GESTION DOCUMENTAL | Software | Sistema de Información y Gestión de Archivos, herramienta que se utiliza para el registro, búsqueda, consulta y digitalización de las comunicaciones oficiales tanto de entrada como de salida requeridas para la gestión del ICBF. | Dirección Administrativa (grupo de gestión documental) Transversal a todas las |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



BIENESTAR FAMILIAR

**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4

Página 69 de
92

| No. | SISTEMA | CLASIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA | USUARIO FUNCIONAL |
|-----|--|---------------------------------|---|--|
| | | | | dependencias, Regionales y Centros Zonales del ICBF |
| 23 | SCAD | Software | Aplicación que se utiliza para el registro y consulta de los procesos disciplinarios reportados contra funcionarios y ex funcionarios del ICBF, es utilizado más como base de datos de registro y consulta de dichos procesos. | Oficina de Control Interno Disciplinario |
| 24 | SICO - Sistema de Información de Cooperación y Convenios | Software | Directorio de socios, cooperación y acuerdos, compromisos internacionales, se registran los contratos de cooperación y la gestión de los aportes de cooperación realizados por las diferentes entidades que cofinancian los proyectos. Coordinar la oferta y demanda de cooperación, desarrollar alianzas y dar respuesta a los compromisos internacionales a cargo del ICBF, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. En la actualidad la información global del contrato se está consultando desde SITCO. | Oficina de Cooperación y Convenios |
| 25 | AIPA - Avisos de Incumplimiento Parafiscal | Software | Identifica la morosidad de los aportantes, generando avisos de Incumplimiento en el Pago, actualización de datos básicos y de ubicación de los aportantes activos. | Dirección Financiera |
| 26 | GESTOR BANCARIO | Software | Sistema que de forma segura permite realizar pagos de la nómina y seguridad social de los empleados del ICBF, llevando a cabo el proceso de trazabilidad y retroalimentación de la dispersión realizada por el Banco. | Dirección Financiera |
| 27 | Avanza Plan | Software | Sistema integrado de reportes inmediatos, libros e información único de información de la niñez. | Dirección del SNBF |
| 28 | SITE | Servicio para manejar encuestas | Encuesta prueba de talento y potencial de emprendimiento. | Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes |
| 29 | ADMINSIM | Software | Módulo de administración del SIM para peticiones actuación, beneficiarios y afectados. | Dirección de Protección |
| 30 | ISOLUCION | Licencia | Herramienta que facilita la planeación, implantación, distribución, publicación, actualización, consulta y control de los documentos del sistema de Gestión integral SIGE, así como el seguimiento a servicios no conformes, no conformidades del sistema, acciones correctivas, acciones preventivas, administración de riesgos, asignación y agendamiento a los usuarios tanto de acciones correctivas y preventivas, servicios no conformes, no conformidades del sistema, y tareas a realizar. | Subdirección de Mejoramiento Organizacional Es transversal a todas las dependencias del instituto en los tres niveles de la Entidad |
| 31 | SEVEN | Licencia | Es una aplicación en la cual se gestiona el catálogo de productos de la entidad. Cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos e inmuebles. | Dirección Administrativa (Grupo Gestión de Bienes) Dirección Administrativa (Almacenistas de las Diferentes Regionales a Nivel Nacional) |
| 32 | KACTUS | Licencia | Sistema diseñado en forma modular y paramétrico, su función principal es la de administrar el Talento Humano y la Nómina, por medio de diferentes programas, los cuales pueden trabajar independiente o estrechamente relacionados según la necesidad y criterio definido: Liquidación de Nómina y de Aportes de Seguridad Social, Planta Personal Manual de Funciones Niveles de Nómina. Novedades de Biodata (Hojas de Vida), Encargos. - Bonificaciones. Valoración de Competencias (evaluación del Desempeño 360) Formación y Desarrollo. Bienestar de Personal / Beneficios. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Administración y Seguridad. | Dirección de Gestión Humana Los usuarios funcionales son los Coordinadores y Analista de Gestión Humana Sede Nacional y las personas encargadas de Talento Humano en cada una de las Regionales |
| 33 | GECO | Herramienta | Es un sistema que permite al ciudadano buscar información | Dirección de Servicios y |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022


Versión 4

Página 70 de
92

| No. | SISTEMA | CLASIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA | USUARIO FUNCIONAL |
|-----|---|---------------|---|--|
| | | | puntual relacionada con el ICBF y permite visualizar la respuesta y preguntas por lenguaje de señas y audio. | Atención |
| 34 | DOCUNET | Licencia | Sistemas de información documental para pruebas de filiación. Documentación generada en las tomas de muestras de ADN | Subdirección de Restablecimiento de Derechos |
| 35 | Exógenas | Herramienta | Herramienta para reportes de información de Exógena. Incluye consulta exógenas DIAN, DIAN Nacional, Secretaría de Hacienda Distrital. | Dirección Financiera |
| 36 | SIMEI | Software | Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional | Subdirección de Monitoreo y Evaluación |
| 37 | Modulo Transversal de Seguridad | Software | Sistema de información que integra de forma transversal las calidades sistémicas de autenticación y autorización, para los diferentes sistemas de información que tiene la entidad. | Dirección de Información y Tecnología |
| 38 | Central de Mensajes | Software | Sistema de información que permite Centralizar la definición de los mensajes, realiza la validación mediante reglas de envío y variables de mensaje, por último, contiene las definiciones y especificaciones del manejo técnico de las conexiones hacia los proveedores de correo, con ello se independiza la lógica de envíos de los sistemas de información reduciendo la complejidad en ellas y abriendo la posibilidad a una trazabilidad transversal de notificaciones a nivel de persona. | Dirección de Información y Tecnología |
| 39 | SIEM (Sistema de eventos de log) | Software | Herramienta que permita la consulta de la información de auditoria y trazabilidad la cual se encuentra persistida de forma local por cada uno de los sistemas de información, realizando la salvedad que a pesar que la información se encuentre dispersa en su ubicación se requiere que sea homogénea en cuanto a su estructura para su correcto tratamiento, de esta forma se estandariza la estructura de la información, con ello el sistema central SIEM (Sistema de Gestión de Eventos y Logs) puede realizar la consulta sobre cada sistema de información de la misma forma. | Dirección de Información y Tecnología |
| 40 | SAC (Sistema de Administración de catálogos) - Paramétricas | Software | Permite a través de interfaces de usuario la creación, consulta y modificación de paramétricas y sus correspondientes registros de forma centralizada y homogénea y además esta información se debe exponer a través de servicios REST para que pueda ser utilizada por las demás aplicaciones. | Dirección de Información y Tecnología |
| 41 | Portal de aplicaciones | Software | El portal de aplicaciones provee un entorno unificado para la autenticación, autorización y presentación de las aplicaciones integradas. | Dirección de Información y Tecnología |
| 42 | AVISPA | Software | Medio electrónico institucional que administra y gestiona los procesos de cualificación para agentes educativos | Dirección de Primera Infancia |
| 43 | PORTAL WEB (Drupal) | Software | El portal web es el principal medio de consulta de información para el ciudadano. Se informa al ciudadano acerca de programas, procedimientos, lineamientos, leyes, gestión de bienes y de más información relacionada, se registran denuncias, peticiones, reclamos, quejas, sugerencias y se hace seguimiento a estas solicitudes, se publican los procesos de contratación de régimen especial, es el único medio público interactivo por el cual puede consultarse la ubicación de todos los puntos de atención, centros zonales y regionales del ICBF. | Oficina Asesora de Comunicaciones |
| 44 | INTRANET (Drupal) | Software | La intranet es el medio electrónico institucional que almacena de manera centralizada toda la Información institucional de interés general que ya ha sido oficializada. Es el principal medio de consulta y publicación a nivel nacional. | Oficina Asesora de Comunicaciones |
| 45 | Escuela Virtual ICBF | Software | Medio electrónico institucional que administra y gestiona los procesos de formación y/o capacitación para los colaboradores del ICBF. | Dirección de Gestión Humana |
| 46 | NEWSLETTERS | Software | Aplicación Web que permite a través de una suscripción | Oficina Asesora de |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|--|--|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 71 de 92 |

| No. | SISTEMA | CLASIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA | USUARIO FUNCIONAL |
|-----|---|---------------|---|---|
| | | | registrar temas de interés a usuarios interesados, esta aplicación tiene acceso a través del Portal Web Institucional. | Comunicaciones |
| 47 | Portafolio de Servicios | Software | Micrositio para la gestión de Contenidos en Infografías de trámites, programas y servicios de atención. | Dirección de Servicios y Atención |
| 48 | Encuestas en línea | Software | Herramienta Web para llevar a cabo la medición de la percepción ciudadana a través de encuestas en línea | Dirección de Servicios y Atención |
| 49 | Citaciones | Software | Aplicación Web con acceso a través del Portal Web, que automatiza el proceso de citaciones y emplazamientos realizado por los Defensores de Familia a nivel nacional. | Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección de Protección |
| 50 | Audioteca (Agua viento verdor) | Software | Portal web que contiene canciones, audios y narraciones de las etnias indígenas colombianas. | Dirección de Primera Infancia |
| 51 | POSIGE | Software | Solución tecnológica que integra las diferentes labores de aseguramiento de la calidad, garantizando el oportuno registro, administración, consulta en línea y reportes de la información relacionada con el seguimiento y cumplimiento del Plan Operativo del Sistema Integrado de Gestión. | Subdirección de Mejoramiento Organizacional |
| 52 | Requisitos Legales | Software | Aplicativo que Facilita la verificación de la matriz de requisitos legales y otros requisitos, así como controlar los cambios que la misma tiene en los niveles Nacional (Procesos) y Regional para los ejes de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información pertenecientes al SIG. | Subdirección de Mejoramiento Organizacional |
| 53 | Portal NNA | Software | Contar con una versión de Portal Web para los niños y niñas en donde puedan interactuar, jugar, aprender, participar y sentirse parte de la Institución a través de sus equipos móviles. | Dirección de Servicios y Atención |
| 54 | ORFEO | Software | Sistema que permite controlar, gestionar y facilitar la gestión documental de la Entidad considerando el ciclo vital documental: desde el ingreso al ICBF de los documentos físicos y electrónicos, hasta la generación de la respuesta y su envío | Dirección Administrativa (Grupo de gestión documental, correspondencia y archivo) |
| 55 | Recomendaciones médicas | Software | Herramienta para el registro, seguimiento y control de las recomendaciones médicas y ausentismo de los funcionarios del ICBF | Dirección de Gestión Humana |
| 56 | Lector CHIP | Software | Solución que permite al ICBF, estructurar, convertir y analizar la información que reportan las Alcaldías en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, referente al uso que dan éstas a los recursos asignados por CONPES para la atención de la Primera Infancia por las diferentes líneas de acción. | Dirección del SNBF |
| 57 | Activa2-Gestión del cambio | Software | App Multijugador, que a través de la mecánica del juego permite fortalecer el uso y apropiación de TI). | Dirección de Gestión Humana Dirección de Información y Tecnología |
| 58 | Portal Cautivo | Software | App que concede permiso de conectarse a Internet a través de la utilización de la red WIFI de los puntos de atención del ICBF | Dirección de Servicios y Atención |
| 59 | Revista Digital | Software | App que permite dar información de interés relacionada con la Dirección de Información y Tecnología una manera innovadora y fácil de usar, también se describe como una herramienta que permitirá fortalecer el uso y apropiación de TI | Dirección de Información y Tecnología |
| 60 | HICO - Herramienta Interactiva para la Gestión del Conocimiento | Software | Herramienta Interactiva para la Gestión del Conocimiento en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. | Dirección SNBF |
| 61 | Módulo Beneficiario Único | Software | Consulta de actuaciones, actuaciones y valoraciones nutricionales del beneficiario | Dirección de Información y Tecnología |
| 62 | Asistente de Adopciones (ADA) | Software | Aplicación que integra el proceso de solicitud de adopciones y su trámite y la consulta del estado de la solicitud permitiendo realizar un trámite en línea | Dirección de Protección Subdirección de Adopciones |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

04/01/2022

Versión 4


Página 72 de
92

| No. | SISTEMA | CLASIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA | USUARIO FUNCIONAL |
|-----|--|---------------|---|---|
| 63 | Sistema de Plan de Emergencia Sanitaria - SPES | Software | Permite registrar la entrega de raciones brindadas a los beneficiarios, realizar acompañamiento a las familias de los beneficiarios atendidos y realizar seguimiento al estado de nutrición de los beneficiarios atendidos por la Dirección de Primera Infancia. | Dirección de Primera Infancia |
| 64 | De cero a siempre | Software | Portal diseñado para facilitar que las gobernaciones, las alcaldías, los resguardos indígenas, los consejos comunitarios, las kumpanias y demás autoridades tradicionales y propias de los grupos étnicos, desarrollen acciones en beneficio de las niñas y niños de todos los territorios del país. | Sistema Nacional de Bienestar Familiar Dirección de Primera Infancia |
| 65 | Tabla de Composición de Alimentos - TCAC | Software | Tabla de Composición de Alimentos Colombianos | Dirección de Nutrición |
| 66 | Sistema de Información Geográfico - SIG | Software | SIG -CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: IGAC - ICBF Fortalecer las capacidades institucionales en la generación y uso de tecnologías geoespaciales para facilitar la toma de decisiones en materia de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar | Sistema Nacional de Bienestar Familiar |
| 67 | Yo cuido | Software | Aplicación móvil para adelantar procesos de registro de usuarios que requieren denunciar problemas con menores de edad. | |
| 68 | Sistema Financiero | Software | El sistema contiene: Gestor de Extractos: validar que la estructura contenida dentro de los archivos de recaudo tipo Asobancaria, que los bancos han almacenado en un directorio dispuesto para ese fin esté correcta y que permita a los funcionarios de tesorería descargar copias de estos para visualizar su contenido y así formar el criterio con el que posteriormente avalarán o descartarán el paso de esos archivos a la base de datos NSIR Administración de cartera: Solución Tecnológica que permite la administración integral de los presuntos Deudores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); esto incluye la detección, la liquidación, el registro y la emisión de reportes de seguimiento para cada uno de los casos y cumpliendo con el marco normativo que lo regula. Recíprocas 2: Conciliación de los saldos de operaciones recíprocas entre ICBF, Entidades Contables Públicas y la Contaduría General de la Nación. | Dirección Financiera |
| 69 | NSIIR | Software | Sistema de información que apoya el proceso de Fiscalización que realiza el grupo de recaudo de la dirección financiera | Dirección Financiera-Grupo Recaudo |

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2021

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 73 de 92 |

De acuerdo con el enfoque por procesos del Instituto, los sistemas de información son utilizados como herramientas estratégicas para la recolección, procesamiento y generación de información para la toma de decisiones que mejoran la prestación del servicio público de bienestar familiar; de acuerdo con su funcionalidad son utilizados por los procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación.

Teniendo en cuenta la misionalidad institucional, los sistemas de información que son el núcleo de la operación que genera valor para Colombia, son los Sistema de Información **SIM y CUENTAME**.

4.2. Hardware

Actualmente el Instituto tiene una infraestructura tecnológica que permite soportar la operación a nivel nacional, esta se compone de parque computacional (computadores, impresoras, escáner, tables y otros), parque - servidores, elementos de red, dispositivos de data center y UPS, como se puede visualizar en siguiente tabla.

- **Hardware por Macro Regiones**

En la siguiente tabla se encuentra la distribución del parque computacional disponible y en funcionamiento por Macro Regionales:


Tabla 32. Parque Computacional por Macro Regiones ICBF

| Parque Computacional | Macro Región Eje Cafetero y Antioquia | Macro Región Central | Macro Región Llano y Orinoquía | Macro Región Pacífico | Macro Región Amazonia | Macro Región Caribe | Sede de la Dirección General | Total, General |
|-------------------------------|---------------------------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|------------------------------|----------------|
| Computador de Escritorio | 1791 | 3985 | 671 | 1925 | 708 | 2432 | 1430 | 12942 |
| Computador Portátil | 270 | 479 | 131 | 233 | 157 | 377 | 600 | 2247 |
| Impresora Laser | 174 | 359 | 67 | 219 | 77 | 264 | 75 | 1235 |
| Tableta | 128 | 218 | 56 | 164 | 51 | 189 | 19 | 825 |
| Impresora Multifuncional | 108 | 226 | 75 | 114 | 87 | 200 | 79 | 889 |
| Scanner | 71 | 136 | 37 | 89 | 47 | 103 | 47 | 530 |
| Impresora de Matriz de Puntos | 2 | 15 | 5 | 11 | 1 | 25 | 3 | 62 |
| Impresora de Etiquetas | 42 | 92 | 16 | 43 | 18 | 53 | 7 | 271 |
| Total, General | 2586 | 5510 | 1058 | 2798 | 1146 | 3643 | 2260 | 19001 |

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2021

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 74 de 92 |

Según datos de la Dirección de Información y Tecnología del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la vigencia 2021 el 26% del parque computacional institucional se encuentra en la Macro Región Centro, el 15% en la Macro Región Oriente y Orinoquía, el 13% en la Macro Región Antioquia y Eje Cafetero, el 19% en la Macro Región Caribe, el 15% en la Macro Región Costa Pacífica y el 12% en la Sede de la Dirección General, con una distribución equitativa y proporcional a la presencia institucional en el territorio, que facilita el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión.

Tabla 33. Redes y elementos de Red por Macro Regiones ICBF

| | Número de Switches |
|------------------------------|--------------------|
| Eje Cafetero y Antioquia | 79 |
| Central | 165 |
| Llano y Orinoquía | 27 |
| Pacífico | 88 |
| Amazonia | 32 |
| Caribe | 113 |
| Sede de la Dirección General | 97 |
| Total | 601 |

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2021

De acuerdo con la Tabla anterior, el Instituto cuenta con switches distribuidos a Nivel Nacional de la siguiente manera, él 27,4% se encuentra en la Macro Región Central, 19% Macro Región Caribe, 15% Macro Región Pacífico, 13% Macro Región Antioquia y Eje Cafetero, 5,2% Macro Región Amazonía, 4,4 Macro Región Llano y Orinoquía y el 16% en la Sede de la Dirección General.

Tabla 33. Servidores por Macro Regiones ICBF

| | Número de Servidores |
|------------------------------|----------------------|
| Eje Cafetero y Antioquia | 8 |
| Central | 14 |
| Llano y Orinoquía | 8 |
| Pacífico | 8 |
| Amazonia | 12 |
| Caribe | 16 |
| Sede de la Dirección General | 492 |
| Total | 558 |

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2019


De acuerdo con la tabla anterior, el Instituto cuenta con servidores distribuidos por todo el país de la siguiente manera, el 88% en la Sede de la Dirección General, 3% en las Macro Regiones de Caribe, Amazonía y Central y el 1% en las Macro Regiones Eje Cafetero y Antioquia, Llano y Orinoquía y Pacífico

Tabla 34. UPS's por Macro Regiones ICBF

| Macro región | UPS's |
|------------------------------|------------|
| Eje Cafetero y Antioquia | 66 |
| Central | 116 |
| Llano y Orinoquía | 31 |
| Pacífico | 119 |
| Amazonia | 35 |
| Caribe | 82 |
| Sede de la Dirección General | 2 |
| Total, general | 451 |

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2021

De acuerdo con los datos de la Dirección de Información y Tecnología, el 26% de las UPS's se encuentran en la Macro Región Pacífico, 25,7% Macro Región Central, 18% en la Macro Región Caribe, 7,9% Macro Región Amazonia, 15% Macro Región Eje Cafetero y Antioquia, 7% Macro Región Llano y Orinoquía y el 0,4% en la Sede de la Dirección General

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 75 de 92 |

4.3. Medidas de Seguridad de Acceso no Autorizado

El ICBF tiene implementado controles y una infraestructura de Seguridad, que le permite definir roles y perfiles para el acceso controlado a sus sistemas de información y áreas seguras, garantizando la protección de los activos de información y cumpliendo con lineamientos, estándares internacionales y la política de seguridad y privacidad de la información Institucional.

Resultados del SGSI

Desde el 2015 se inició con el proceso de implementación y certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO/IEC 27001:2013 en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la fecha contamos con los 16 procesos certificados en la Sede de la Dirección General, 26 Regionales y un Centro Zonal certificados por ICONTEC.

El alcance de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información es a Nivel Nacional, el seguimiento al cumplimiento de las actividades se realiza a través del plan operativo de las regionales y los procesos de la Sede de la Dirección General.

5. Componente Ambiental


El presente aparte relaciona información asociada con la gestión ambiental interna, el control operacional frente a los aspectos ambientales significativos y el cumplimiento de requisitos legales.

5.1. Gestión Ambiental Interna

Desde el año 2008 se vienen adelantando, acciones asociadas a la promoción, cuidado y protección del medio ambiente. Para ello el Instituto cuenta con una política integrada que asocia la sostenibilidad ambiental en su operación y una política ambiental, que procura específicamente por la mejora continua, el compromiso con la protección del cuidado del medio ambiente, la implementación de buenas prácticas ambientales, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, previene la contaminación controla los aspectos ambientales asociados a la generación y consumo de los recursos agua, energía y papel y con ello contribuir al bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y colaboradores del ICBF.

Partiendo del objetivo planteado desde el Sistema Integrado de Gestión: “Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad”, se involucra en los lineamientos y manuales operativos de los programas y servicios del ICBF y en los Planes de Gestión Ambiental (Sede de la Dirección General, 33 Regionales y 215 Centros Zonales).

En este sentido, entre los **aspectos ambientales significativos** se encuentra el consumo de energía, consumo de agua, generación de residuos ordinarios o no aprovechables, generación de residuos aprovechables, generación de conciencia ambiental, consumo de papel y derrame de productos químicos, con una representación porcentual de 22%, 21%, 13%, 10%, 7%, 7% y 6% respectivamente.

| | | | |
|---|---|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | | Versión 4 | Página 76 de 92 |

Los **impactos ambientales positivos y negativos** identificados durante la construcción de la matriz para la sede de la Dirección General y Regionales, generó la siguiente información.: se encontraron 8 impactos ambientales positivos que representan el 10% y están relacionados con la disminución en la contaminación del aire, disminución en la generación de residuos, adopción de buenas prácticas ambientales, aprovechamiento de residuos, prevención del agotamiento de los recursos naturales, ahorro de recursos energéticos, ahorro de recursos hídricos y aprovechamiento de luz natural.

Con relación a los **impactos ambientales negativos** se determinaron 74 que representan el 90%, los cuales están ligados a los siguientes impactos ambientales: agotamiento de los recursos naturales, afectación al paisaje, agotamiento de los recursos naturales, ahorro de recursos hídricos, alteración de la calidad del aire, alteración de la calidad visual, alteración de las propiedades fisicoquímicas del agua, alteración de las propiedades fisicoquímicas del suelos y aprovechamiento de residuos.

5.2. Control Operacional frente a los aspectos ambientales significativos

Desde el eje ambiental se ha definido controles operacionales para la prevención de los impactos ambientales y el cumplimiento de requisitos legales, desarrollando documentos que permitan establecer las indicaciones para la gestión ambiental, tales como: procedimientos, guías e instructivos, entre otros, los cuales se presentan en el siguiente gráfico.


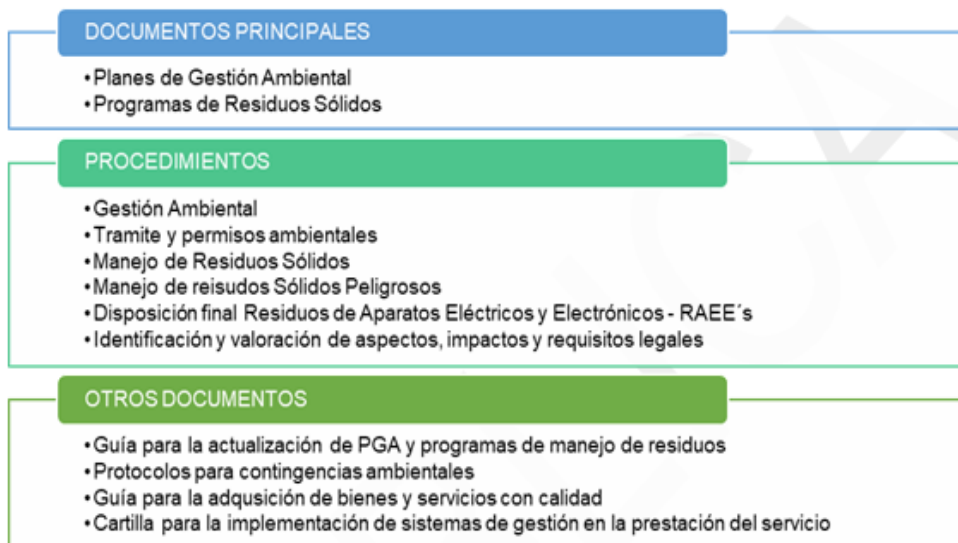
| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 77 de 92 |

Gráfico 24. Controles Operacionales para la prevención de Impactos Ambientales



Fuente: Dirección Administrativa. ICBF 2019


5.3. Cumplimiento de Requisitos Legales

El ICBF ha identificado un total de 43 normas ambientales de orden nacional que le aplican a la Sede de la Dirección General, Regionales y Centros Zonales evidenciando un cumplimiento del 94% de la normativa ambiental para la vigencia 2021.

Para la mitigación y control de los impactos y el cumplimiento de estos requisitos legales las Regionales, Centros Zonales y la Sede de la Dirección General formulan e implementan Planes de gestión Ambiental enfocados principalmente en prevenir la contaminación ambiental; logrando la comunicación y sensibilización ambiental a colaboradores, operadores y beneficiarios, la gestión ambiental en las obras de intervención, el manejo adecuado de sustancias químicas, residuos sólidos, vertimientos, zonas verdes, parque automotor y consumo sostenible.

De igual forma se formula e implementa los programas de manejo de residuos logrando la separación en la fuente de los residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos y especiales, su adecuado almacenamiento temporal y disposición final, sin embargo, en algunas zonas como Amazonas, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Guainía, San Andrés y Vaupés la escasez de gestores autorizados para la gestión de los residuos especiales y peligrosos no permiten su correcta disposición.

Para el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos el ICBF en todos sus niveles, realiza los tramites de permisos y autorizaciones ambientales que se requieran para el funcionamiento de las Sedes, tales como: Permiso o registro sanitario, vertimientos, concesión de aguas, emisión de ruido, emisiones atmosféricas, concepto para

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 78 de 92 |

intervención silvicultura (tala, poda, reubicación) y licencias ambientales; 13 de las 33 regionales han solicitado ante las Autoridades Ambientales Competentes permisos asociados a vertimientos, concesión de agua, registro de publicidad exterior visual y tala de árboles.

5.4. Resultados SGA 2019 - 2020

Para el 2020 se ha logrado cumplir el 99,9% de las actividades de los planes de gestión ambiental, el resultado del indicador para esta vigencia es adecuado cumpliendo con 2564 actividades de 2568 programadas producto de la gestión realizada por los Referentes y Profesionales ambientales en las distintas sedes.

El ICBF ha logrado reducir el consumo de agua y energía en comparación con los consumos anteriores atribuido principalmente a las constantes actividades y comunicados de sensibilización ambiental para el ahorro y uso eficiente de agua y energía, el desarrollo de las actividades de mantenimiento e inspección para la detección de fugas y modernización de instalaciones de sistemas ahorradoras. Para el 2020 se obtuvo un ahorro del 24,3% de energía y un 27,9% de agua.


En el año 2020 se evidencia una disminución en el consumo de papel en las dependencias de la Sede de la Dirección General obteniendo un resultado óptimo, atribuido principalmente a la situación derivada por la emergencia sanitaria COVID- 19, la cual conllevó a implementación de trabajo en casa; promoviendo el uso de correo electrónico

como medio de soporte para las diferentes gestiones.

El ICBF desde el primer semestre del 2017 ha iniciado la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en los procesos misionales (Promoción y Prevención, y Protección), como resultado se ha incluido en los contratos de los operadores las obligaciones contractuales del eje ambiental que garantizan el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, implementación de buenas prácticas ambientales y la mitigación de los impactos ambientales; así como el fortalecimiento a los equipos de supervisión para garantizar que los operadores durante la ejecución del contrato reporten las evidencias de cumplimiento correspondientes.

En concordancia a lo anterior, en 2018 se logró la transición del Sistema de Gestión Ambiental a la versión 2015 de la norma NTC ISO 14001, obteniendo la certificación en la vigencia 2021 de la Sede de la Dirección General, Regional Quindío y Centro Zonal Armenia Sur Infantil, Regional Caldas, Regional Cundinamarca, Regional Norte de Santander y Regional Risaralda.

Por último, considerando la emergencia sanitaria por COVID 19 la entidad durante la vigencia 2021, se ha visto afectada en lo relacionado con el desarrollo normal de los Planes de Gestión Ambiental, Programas de Residuos, Plan Operativo del Sistema de Gestión Ambiental, Plan Institucional de Capacitaciones y Plan de Tratamiento de Riesgos, así mismo, se ha visto afectado el consumo de los recursos como agua y energía, toda vez que se han incrementado

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 79 de 92 |

las jornadas de limpieza y el uso prolongado de equipos de cómputo para el acceso remoto en la modalidad de teletrabajo, igualmente, el consumo de papel ha disminuido notoriamente consideran la ausencia de los colaboradores en la oficina. Lo descrito anteriormente afecta las líneas base para establecer las metas de los indicadores en la próxima vigencia.

5.5. Buenas Prácticas Ambientales

La política de gestión ambiental del ICBF contempla la implementación de buenas prácticas ambientales en las regionales, centros zonales y operadores de los procesos misionales; así mismo, en el plan de gestión ambiental se establecen los programas de comunicación y sensibilización ambiental y el programa de consumo sostenible con el fin de generar conciencia, reducir la afectación al ambiente, ahorrar y usar de manera eficiente los recursos naturales (Agua, energía y papel) en el funcionamiento de la entidad.

En la materialización de estas estrategias las regionales han venido adelantando la implementación de los siguientes proyectos.

Tabla 35. Buenas prácticas ambientales implementadas por las Regionales del ICBF

| REGIONAL | PROYECTO |
|----------|--|
| AMAZONAS | Celebraciones virtuales |
| ARAUCA | Embellaciendo espacios verdes interiores |
| BOLIVAR | Adopta un árbol |
| BOYACÁ | Dales otra oportunidad. |
| CAQUETÁ | Empatía ambiental – hogar infantil La Montañita. |
| CAUCA | Campaña Ambiental “Protección y Buenas Prácticas Ambientales |
| CASANARE | Celebración día mundial de la tierra |
| HUILA | Jardín infantil día de la tierra |

| REGIONAL | PROYECTO |
|------------------------------|--|
| NORTE SANTANDER DE | Celebración día mundial del agua. |
| GUAINÍA | Palabras claves del Eje Ambiental |
| PUTUMAYO | ¡Con estrategias didácticas y recreativas los colaboradores del ICBF Regional Putumayo se apropian de la temática! |
| QUINDÍO | Haz tu botella de amor |
| SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL | Sensibilización a los colaboradores del ICBF en huertas urbanas con el jardín botánico de Bogotá - sede nacional |
| VICHADA | Siembra un árbol vístete de verde |

Fuente: Dirección Administrativa. ICBF 2020

Con respecto a la implementación de buenas prácticas ambientales en los operadores de los procesos misionales en lo que concierne al tema contractual entre la institución y dichos operadores, se cuenta con la siguiente cláusula: “Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad”.


Cabe resaltar que la Entidad ha tenido en cuenta algunos referentes institucionales para la implementación de buenas prácticas ambientales, algunos de éstos se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 36. Referentes Institucionales para la implementación de Buenas prácticas ambientales en el ICBF

| REFERENTE INSTITUCIONAL | TEMA |
|-------------------------|--|
| Ministerio de ambiente | Gestión con la Oficina de Educación y Participación frente a la propuesta metodológica "Aprendiendo entre iguales" (Instructores – Docentes). Gestión con la Oficina de Educación |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 80 de 92 |

| REFERENTE INSTITUCIONAL | TEMA |
|--|---|
| | <p>y Participación frente a la propuesta metodológica “Joven educa Joven, en el marco de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente.</p> <p>Gestión con la Oficina de Educación y Participación en el “Programa de Educación para la Gestión Ambiental del Riesgo”, soportado en la construcción social de conocimiento sobre la cultura de la gestión integral del riesgo, con base en el uso del conocimiento universal y de las condiciones sociales y culturales de los municipios.</p> |
| Secretaría Distrital de Ambiente | Procedimiento de identificación y requisitos legales y de revisión por Dirección aplicados al eje ambiental. |
| ASOCARS | Ley 489 de 1998, la cual contempla las funciones de los entes estatales frente a la capacitación y acompañamiento en los temas de sensibilización ambiental y prevención de emergencias. |
| CAEM (Corporación Ambiental Empresarial de la cámara de Comercio de Bogotá) | Proyecto “Fortalecer las capacidades de las empresas para la construcción de sus inventarios de GEI, basados en el estándar corporativo de contabilidad y reporte del GHG Protocolo”. |
| PACTO GLOBAL | El Pacto Global como un espacio regional, nacional e internacional que ayuda a replicar experiencias exitosas, fortalecer la gestión frente a las oportunidades de mejora en los procesos internos y relación con grupos de interés. |

Fuente: Dirección Administrativa. ICBF 2019

5.6. Recursos SGA

El eje ambiental cuenta con un rubro destinado para la adquisición de elementos, adecuación de espacios, trámite de permisos y autorizaciones, promoción de buenas prácticas, entre otros. Para la vigencia 2020, se ejecutó el 94,5% del total de recursos asignados. Sin embargo, se ha evidenciado que dichos recursos no son suficientes para la

totalidad de las necesidades evidenciadas por las Regionales, considerando la reducción presupuestal desde el nivel nación.

6. Aspecto Comunicación

En términos de comunicación interna, el ICBF cuenta con diferentes herramientas para garantizar la comunicación asertiva de sus colaboradores en los tres niveles de la entidad. Estas herramientas son:

- Boletín ICBF
- Papel Tapiz
- Intranet
- Página Web
- Correo masivo
- Red Social Institucional Yammer

Referente a la comunicación externa, el ICBF tiene presencia en diferentes medios digitales como los son redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) y canal de video y audio (YouTube) mediante los cuales interactúa activamente con las diferentes partes interesadas. Estos medios se relacionan en la siguiente tabla:


Tabla 37. Presencia del ICBF en Medios Digitales

| Medio Digital | Cuenta Oficial ICBF |
|---|---|
|  | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF @ICBFColombia |
|  | Bienestar Familiar @ICBFColombia |
|  Instagram | icbfcolumbiaoficial |
|  YouTube CO | ICBFInstitucional ICBF 24.504 suscriptores |

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 81 de 92 |

Así mismo, la Entidad cuenta con un *Plan Estratégico de Comunicaciones (PL1.CE)* el cual se puede visualizar en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/Comunicación Estratégica.

Por otra parte, el Instituto comprende que la satisfacción de sus usuarios y beneficiarios de los servicios y demás partes interesadas radica en la percepción y opiniones como consecuencia de la experiencia del uso del servicio, por lo cual ha dispuesto diferentes canales y medios para la atención a la ciudadanía, los cuales se relacionan en el siguiente gráfico.

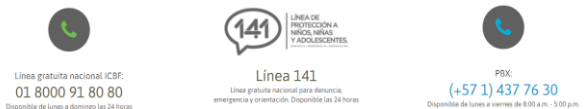
Gráfico 25. Canales y medios para la atención a la ciudadanía



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF 2021

El ICBF tiene disponible las siguientes líneas de atención:


Gráfico 26. Líneas de Atención ICBF



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF 2021

La línea gratuita nacional ICBF, tiene inmersa la Línea Anticorrupción ICBF mediante la opción 4.

Los canales y medios para atención a la Ciudadanía están disponibles de igual forma en el Portal Web del Instituto.

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 82 de 92 |

CAPITULO III. CONTEXTO DE PROCESO

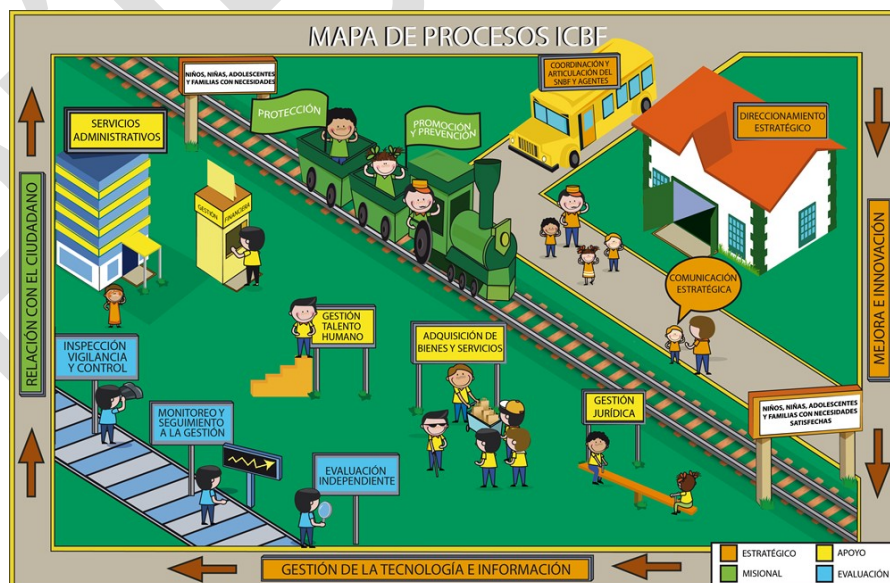
Este contexto se basa en el actual modelo de operación por procesos para determinar las características o aspectos esenciales y sus interrelaciones, esta articulación permite garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, determinado por los siguientes aspectos: diseño del proceso, interacciones con otros procesos, transversalidad, procedimientos asociados, responsables de proceso, comunicación entre los procesos, activos de seguridad digital del proceso, capacidad, gestión del conocimiento y ejecución.

En este sentido se ha definido en el ICBF un Manual del Sistema Integrado de Gestión cuyo objetivo es describir el alcance, las políticas, los objetivos, los procesos, su interacción y la documentación asociada al Sistema Integrado de Gestión frente a los requisitos legales y otros requisitos definidos para los siguientes sistemas:


- Sistema de Gestión de Calidad (SGC)
- Sistema de Gestión Ambiental (SGA)
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Esta información permite caracterizar de manera adecuada la gestión por procesos de la entidad contribuyendo a la gestión de riesgos. El Manual del SIGE puede ser consultado en el Portal Web del ICBF/Instituto/Modelo de Operación por Procesos/Direccionamiento Estratégico.

Gráfico 27. Mapa de Procesos ICBF



Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 83 de 92 |

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DOFA Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS

Con el fin de contribuir a la Planeación Estratégica del Sistema Integrado de Gestión, la formulación de los planes institucionales y la definición de los riesgos de la siguiente vigencia, se implementó la metodología **DOFA** (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) para identificar los aspectos positivos y negativos que impactan la operación de los procesos en la Sede de la Dirección General, Regional y Zonal.

Por lo anterior, durante los meses de agosto y septiembre de 2021, la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, aplicó en las Regionales y Centros Zonales cuestionarios en los cuales se incluyeron los aspectos DOFA relacionados con los ejes del SIGE (Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo) considerando la valoración de los mismos, de acuerdo con la escala establecida para su análisis.


Una vez culminado el ejercicio que contó con la participación de 5307 colaboradores, en el mes de septiembre, se procedió a hacer la consolidación de los aspectos DOFA que obtuvieron mayor calificación, generando cuatro matrices DOFA por cada Eje SIGE, las cuales fueron revisadas y aprobadas por los Directores Regionales.

En el mes de octubre de 2021 se clasificaron los aspectos DOFA Regional por proceso, como insumo para la identificación y actualización de las matrices DOFA de los Procesos de la Sede de la Dirección General, las cuales fueron revisadas y actualizadas con la aprobación por parte del líder o responsable del Proceso.

Los aspectos DOFA valorados por las Regionales referente a los Ejes Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, fueron consolidados y remitidos a las dependencias líderes de dichos ejes, para la revisión e inclusión en las matrices DOFA de los procesos correspondientes.

1. Valoración DOFA Regional y Centro Zonal

Teniendo en cuenta el ejercicio realizado para la identificación y actualización de las matrices DOFA para la vigencia 2021, las cuales se elaboraron con los aspectos que obtuvieron mayor calificación y los aspectos identificados por los Directores Regionales, Coordinadores de Grupo o Centro Zonal; para la vigencia 2022 se crean cuestionarios con los aspectos DOFA que incluyen lo anteriormente mencionado en el marco de los cuatro Ejes del SIGE.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 84 de 92 |

Los colaboradores del ICBF en el nivel Regional y Zonal valoraron la permanencia y relevancia³⁵ de estos aspectos en una escala de uno (1) a cinco (5), de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 38. Escala de Valoración

| VALOR | NIVEL DE IMPORTANCIA |
|-------|--|
| 1 | No aplica en la Regional o Centro Zonal |
| 2 | Poco relevante para Regional o Centro Zonal |
| 3 | Medianamente relevante para la Regional o Centro Zonal |
| 4 | Relevante para la Regional o Centro Zonal |
| 5 | Muy relevante para la Regional o Centro Zonal |

Una vez valorado el aspecto DOFA, los Directores Regionales, Coordinadores de Grupo y Centro Zonal identificaron nuevos aspectos que no se contemplaron en el cuestionario y que consideraron estratégicos para la entidad y el contexto en el cual se encuentra la Regional o Centro Zonal, colocando el proceso al que aplica en la Sede de la Dirección General y el entorno/aspecto interno o externo descrito en la Tabla 1.


2. Definición Contexto Regional y Procesos (SDG)

Para la definición del Contexto Externo e Interno 2022, se consolidó la información de las regionales con sus centros zonales en cuatro matrices DOFA, una para cada uno de los Ejes SIGE (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información) con los factores que tuvieron mayor calificación y los aspectos identificados por los Directores Regionales, Coordinadores de Grupo y Centro Zonal, en el documento *F1.P22.DE Formato Matriz DOFA*.

Una vez definidas las cuatro matrices DOFA Regional, se organizaron los aspectos de acuerdo con el proceso al que aplica como insumo para la definición de las matrices DOFA de los Procesos de la Sede de la Dirección General.

Los Líderes o Responsables de Proceso con el apoyo de los Promotores EPICO, revisaron las matrices DOFA de la vigencia 2021 y el consolidado de los aspectos DOFA identificados y valorados en las Regionales y Centros Zonales categorizados por proceso, generando las matrices DOFA de los procesos para la vigencia 2022.

³⁵ Relevante hace referencia a que es fundamental, importante para la prestación del servicio en la regional, centro zonal o proceso.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 85 de 92 |

Los aspectos DOFA de los Ejes del SIGE se incluyeron dentro de las matrices de los procesos en los cuales se encuentran los Ejes.

3. Resultado Consolidado Aspectos DOFA

Los Directores Regionales y los Líderes o Responsables de los Procesos, revisaron las matrices DOFA consolidadas y mediante correo electrónico enviaron a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional el resultado de la revisión, validación y aprobación de las matrices DOFA Regional y de Proceso.


Esta información se puede visualizar en las carpetas definidas por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, en el repositorio de la entidad.

4. Definición Estrategias DOFA

A partir de la definición de las matrices DOFA Regional y de Proceso, se establecieron las estrategias teniendo en cuenta el cruce de los aspectos DOFA: Debilidades y Oportunidades (DO), Debilidades y Amenazas (DA), Fortalezas y Oportunidades (FO) y Fortalezas y Amenazas (FA), las cuales serán gestionadas en los Procesos de la Sede de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros Zonales en los planes de tratamiento de los riesgos para la vigencia, planes de trabajo interno u oportunidades de mejora generadas en el aplicativo definido por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional.

Una vez definida la gestión de las estrategias, se realiza seguimiento al cumplimiento de las mismas, para cada uno de los niveles del ICBF.

Esta información se puede visualizar en las carpetas definidas por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, en el repositorio de la Entidad.


| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 86 de 92 |

BIBLIOGRAFÍA

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Proyecciones nacionales, departamentales y municipales 2018-2023. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Libro Censo 2005. Población censada de Colombia según pertenencia Étnica -2005. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censos/libroCenso2005nacional.pdf>
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/infografias/info-CNPC-2018total-nal-colombia.pdf>
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018- Censo General 2005. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-presentacion-funcionamiento-humano.pdf>
- El Tiempo. Cifras registradas de trabajo infantil. Junio 2019. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/vida/mujeres/cifras-de-explotacion-infantil-en-colombia-374450>
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Censo 2018 Grupos étnicos. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Boletín Estadístico Mensual Centro de Referencia Nacional sobre Violencia-CRNV. Disponible en: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/Boletin+diciembre.pdf>
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Según pertenencia étnica. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/bt_estadisticasvitales_IItrim_2020pr.pdf
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín "Personas con Discapacidad", retos diferenciales en el marco del COVID-19" 2020. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-poblacion/discapacidad>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 87 de 92 |

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico. Estadísticas Vitales (EEVV). IV trimestre 2020 pr. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/bt_estadisticasvitales_IVtrim_2020pr.pdf
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico. Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV 2019. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2019/Bol_etin_Tecnico_ECV_2019.pdf
- Instituto Nacional de Salud (INS). Boletín Epidemiológico. Disponible en: https://www.ins.gov.co/buscadoreventos/BoletinEpidemiologico/2020_Boletin_epidemiologico_semana_18.pdf
- Fiscalía. El tiempo. 12 Septiembre 2020 Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscalia-cada-dia-hay-249-denuncias-por-violencia-intrafamiliar-en-colombia-537550>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Sistema de Información Misional (SIM)-(PARD) Disponible en: https://public.tableau.com/profile/javier.rubio#!/vizhome/INGRESOS_PARD/PARD
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Sistema de Información Misional (SIM). Grupo Estadística y Gestión de la Información, ICBF. Disponible en https://www.icbf.gov.co/system/files/infografia_escna_vf.pdf
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Cuentas Departamentales. Producto Interno Bruto PIB Departamental 2019 preliminar. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2015/Bol_dptal_2019preliminar.pdf
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico. Cuentas Nacionales. Producto Interno Bruto PIB. IV Trimestre 2020 preliminar. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_produccion_y_gasto.pdf
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018Pr. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-boletin_tecnico-2da-entrega.pdf

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 88 de 92 |


- El Espectador, 2021. Colombia. Redacción Economía. Disponible en: [Pobreza monetaria en Colombia llegó a 42,5% en el año del coronavirus \(msn.com\)](#)
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Marzo 2021. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- Ministerio de Salud y Protección Social. Análisis de Situación de Salud (ASIS) Colombia, 2018. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-colombia-2018.pdf>
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Censo General 2005. Discapacidad Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censos/boletines/discapacidad.pdf>
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, 2019. Manual de Estructura del Estado Colombiano. Disponible en: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/index.php>
- Departamento Nacional de Planeación – DNP, 2018. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx>
- La Republica, 26 de enero de 2019. Colombia será el tercer país de la región que más expandirá su economía en 2019. Disponible en: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-sera-el-tercer-pais-de-la-region-que-mas-expandira-su-economia-en-2019-2820802>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones– MinTIC, 2018. Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital
- Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, 2018- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Disponible en: [http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document library/bGsp21jUBdeu/view file/34316499](http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document%20library/bGsp21jUBdeu/view%20file/34316499)
- Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, 2018. Código de Integridad. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1517414936_105d3c200c8f5183bb63f0ea7de844fa.pdf

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 89 de 92 |


- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Decreto 936 de 2013. Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005, Bogotá.
- Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social. Sala situacional de la población étnica en Colombia. 2019, Bogotá.
- Departamento Nacional de Estadística, DANE (2010). La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos, Bogotá.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Enero 2014. El Estado Mundial de la Infancia de 2014 en Cifras. Todos los niños y niñas cuentan. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez.
- Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011-2013. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2015, Bogotá.
- Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011-2015. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2017, Bogotá.

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 90 de 92 |

ANEXOS


1. Listado de Gráficos

| | |
|--|----|
| Gráfico 1. Contexto Interno y Externo ICBF | 5 |
| Gráfico 2. Proyección de Población Colombiana | 8 |
| Gráfico 3. Número de personas por hogar | 9 |
| Gráfico 4. Grandes Grupos de edad | 9 |
| Gráfico 5. Población que se Autorreconoce como Gitana o Rom | 10 |
| Gráfico 6. Población que se Autorreconoce como Indígena | 11 |
| Gráfico 7. Comorbilidades asociadas a COVID-19, según pertenencia étnica auto reconocida. Total, nacional acumulado 2020. | 12 |
| Gráfico 8. Defunciones por COVID-19 total, según pertenencia étnica auto reconocida. Total, nacional Acumulado 2020..... | 13 |
| Gráfico 9. Distribución de la población con dificultades en el funcionamiento humano. Censo General 2005-Censo Nacional Población y Vivienda 2018..... | 13 |
| Gráfico 10. Personas con alguna dificultad para realizar actividades. Censo General 2005-Censo Nacional Población y Vivienda 2018 | 14 |
| Gráfico 11. Porcentaje de personas con dificultades en la realización de actividades diarias, según grandes grupos de edad y sexo | 14 |
| Gráfico 12. Número de nacimientos y defunciones en Colombia. Total, nacional IV trimestre (2016-2020pr)..... | 15 |
| Gráfico 13. Mortalidad Infantil, 1998-2017, proyecciones 2018-2021 | 19 |
| Gráfico 14. Esperanza de Vida al Nacer 1985 - 2020 | 24 |
| Gráfico 15. Hogares particulares según número de personas 2005 - 2018 | 25 |
| Gráfico 16. Porcentaje personas de 5 a 24 años por rangos de edad y asistencia escolar 2016-2017-2018 | 26 |
| Gráfico 17. Tasa de crecimiento anual del PIB | 29 |
| Gráfico 18. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Marzo (2012– 2021)..... | 31 |
| Gráfico 19. Perspectiva de Seguridad de la Información | 43 |
| Gráfico 20. Historia 50 años ICBF..... | 44 |
| Gráfico 21. Ejes del Sistema Integrado de Gestión – SIGE | 51 |
| Gráfico 22. Evolución Cultura Organizacional ICBF..... | 60 |
| Gráfico 23. Modelo de Gerencia de la Cultura | 61 |
| Gráfico 24. Controles Operacionales para la prevención de Impactos Ambientales | 77 |
| Gráfico 25. Canales y medios para la atención a la ciudadanía..... | 81 |
| Gráfico 26. Líneas de Atención ICBF..... | 81 |
| Gráfico 27. Mapa de Procesos ICBF..... | 82 |

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 91 de 92 |

2. Listado de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Aspectos Externos e Internos para identificar y analizar el Contexto del ICBF | 6 |
| Tabla 2. Contexto del Proceso | 6 |
| Tabla 3. Presencia étnica por departamento en Colombia- Afrocolombianos (2005) - Indígena y Rom (2018) | 11 |
| Tabla 4. Número de nacimientos según sexo. Total, nacional. Acumulado 2020pr | 15 |
| Tabla 5. Número de nacimientos según grupos de edad de la madre. Total, nacional IV trimestre (2020pr-2019pr)..... | 16 |
| Tabla 6. Número de defunciones, según grupos de edad del fallecido. Total, nacional Acumulado 2020pr | 16 |
| Tabla 7. Número de defunciones, según departamento de residencia del fallecido. Total, nacional Acumulado 2020pr | 17 |
| Tabla 8. Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos) | 17 |
| Tabla 9. Tasa más alta de mortalidad de menores de 5 años en el mundo 2016 .. | 18 |
| Tabla 10. Incidencia de intentos de suicidio por grupo de edad y sexo, 2019-2020. | 20 |
| Tabla 11. Viviendas, hogares y personas 2018..... | 25 |
| Tabla 12. Distribución de niños y niñas menores de 5 años por sitio o persona con quien permanecen la mayor parte del tiempo entre semana. Total, nacional y Área 2018, 2019 | 26 |
| Tabla 13. Promedio IDN por Macro-región..... | 27 |
| Tabla 14. Promedio Subíndice de Primera Infancia por Macro-región | 27 |
| Tabla 15. Promedio Subíndice de Infancia por Macro-región | 27 |
| Tabla 16. Promedio Subíndice de Adolescencia por Macro-región..... | 28 |
| Tabla 17. Producto Interno Bruto por departamento 2019pr | 30 |
| Tabla 18. Normativa Ambiental aplicable al ICBF | 36 |
| Tabla 19. Pactos y capítulos del PND 2018 - 2022 en los cuales participa el ICBF | 45 |
| Tabla 20. Macro regiones funcionales ICBF 2021..... | 47 |
| Tabla 21. Clasificación Regionales ICBF por Grupo según su estructura interna . | 48 |
| Tabla 22. Estructura Interna por Grupo Regional ICBF..... | 48 |
| Tabla 23. Procesos ICBF | 49 |
| Tabla 24. Dimensiones MIPG y sus Objetivos | 50 |
| Tabla 25. Disponibilidad Talento Humano..... | 54 |
| Tabla 26. Causas del Peligro Biomecánico y Acciones para su mitigación..... | 57 |
| Tabla 27. Causas del Riesgo Psicosocial y Acciones para su mitigación | 58 |
| Tabla 28. Causas del Peligro Locativo y Acciones para su mitigación..... | 59 |
| Tabla 29. Causas del Peligro Público y Acciones para su mitigación | 59 |

| | | | |
|---|--|-----------|--------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | A1.P22.DE | 04/01/2022 |
| | ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | Versión 4 | Página 92 de 92 |

| | |
|--|----|
| Tabla 30. Elementos característicos de la cultura organizacional del ICBF | 60 |
| Tabla 31. Sistemas de Información del ICBF | 67 |
| Tabla 32. Parque Computacional por Macro Regiones ICBF | 73 |
| Tabla 33. Servidores por Macro Regiones ICBF | 74 |
| Tabla 34. UPS's por Macro Regiones ICBF | 74 |
| Tabla 35. Buenas prácticas ambientales implementadas por las Regionales del ICBF | 79 |
| Tabla 36. Referentes Institucionales para la implementación de Buenas prácticas ambientales en el ICBF | 79 |
| Tabla 37. Presencia del ICBF en Medios Digitales | 80 |
| Tabla 38. Escala de Valoración..... | 84 |

PÚBLICA